

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 145 - JULIO-AGOSTO 1992 - N^{os}. 7-8

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel. (923) 21 82 05. 37002 SALAMANCA

prelado

Exhortación Pastoral

DIA DEL ENFERMO «DESCUBRE SU MUNDO»

El próximo domingo, día 24, se celebra el DIA DEL ENFERMO en todas las diócesis españolas. Así como en años anteriores la campaña correspondiente estuvo orientada a conseguir un acercamiento de los miembros de la comunidad cristiana a los enfermos y a sus familias y a descubrir la vinculación de la Iglesia con la salud, en éste, en cambio, se trata de reflexionar sobre la cuestión, de notable envergadura y que engloba a las precedentes, de las relaciones entre la Iglesia y la Sanidad. Penetrar en este complejo mundo para descubrirlo en su conjunto y deducir él los deberes cristianos del momento, constituye la finalidad primordial de esta jornada.

Acercamiento a la Realidad

Como acaba de señalarse, un primer objetivo de la misma es avanzar en el conocimiento de la situación concreta de la sanidad española con todos sus logros y con todos sus defectos. La acción que en este campo o en cualquier otro quiera llevarse a cabo, exige, como condición previa, una mirada humilde y desapasionada a su realidad. Mirada que, por supuesto, debe traspasar las incidencias de carácter económico, científico e incluso político, para terminar encontrándose con las personas que le dan sentido y lo fecundan. Descubrir el mundo de la salud y de la enfermedad como un conjunto de relaciones sociales, con su trama de sufrimiento, alegrías, luchas, avances y fracasos, es una exigencia fundamental para poder redimir-

lo. Porque, por sus especiales características, Dios está presente en él. Hasta este fondo último debe llegar la mirada del cristiano, de la que dependerá, en gran manera, su respuesta y su compromiso.

Conquistas y Carencias de la Sanidad

En este esfuerzo de prospección de este sector resulta obligado dar valor, y esta es otra de las metas pretendidas, a sus logros y sus avances. Cinco parecen ser los principales. El aumento de la calidad y la esperanza de vida. La reducción, al menos entre nosotros, de las cifras de mortalidad infantil. La extensión a todos los ciudadanos de la asistencia médica. Una atención hospitalaria de mayor calidad. Y una mejoría, aunque todavía muy lenta, de la atención primaria. Claro que junto a esto, y por desgracia, no faltan las carencias y los problemas, puestos hoy constantemente de relieve por los Medios de Comunicación Social. La insuficiente atención a determinados colectivos de enfermos, las listas de espera (los periódicos hablan estos días de —300.000— personas en esta situación), el desencanto de muchos profesionales de la salud, el equivocado tratamiento ético de las nuevas enfermedades y sus remedios... El tema de la sanidad nos afecta por igual a todos. En él aparecen mezcladas la salud y su pérdida, y sería equivocado situarnos en actitud de indiferencia ante él. Valorar sus conquistas y trabajar para eliminar sus problemas, es un deber que a todos afecta. Por esta razón, la consigna para este día insiste en que nos esforcemos por descubrir este mundo con todas sus implicaciones.

El Compromiso Solidario

Pero no basta con la constatación de los aspectos positivos y negativos de nuestra sanidad. Hay que dar un paso más y comprometerse con ella para mejorarla y contribuir al desarrollo óptimo de sus posibilidades. La Iglesia y la Sanidad son dos realidades llamadas a colaborar mutuamente y a entenderse. El espacio que ocupan los seres humanos, con sus angustias y esperanzas, y éste lo es especialmente, se convierte automáticamente en espacio eclesial y misionero. Respondiendo a este deber los obispos de la Comisión de Pastoral sugieren en su mensaje los acentos básicos de la respuesta evangélica: la dignidad de la persona, el valor trascendente de los recursos humanos, la importancia de la relación personal y directa con el enfermo, la incapacidad para curarlo sin entregarse uno mismo a él, cargando con sus dolencias y con sus miedos y la utilidad que, a efectos de la sanación, posee la armónica integración de la ciencia y de la acción pastoral.

La Medicina de Jesucristo

El ejemplo de Jesucristo debe iluminar este intrincado camino. El es el buen samaritano que recoge al herido, lo cura, lo monta en su cabalgadura y lo lleva a la posada. Ahondando en su ejemplo se descubre el último sentido de la enfermedad, del dolor y de la muerte. Y también la alegría de la curación, sobre todo cuando ésta abarca la entera realidad del ser humano hasta convertirse en salvación definitiva. Perspectiva que obliga a situar, tanto la salud como la enfermedad, en el horizonte de la vida cristiana, tratando de integrar las dimensiones corporal y espiritual de la persona para dar a la salud su último y trascendente significado.

Pistas para la Acción

El acercamiento a la realidad de la sanidad española y el juicio que sobre ella hemos formulado, nos debe conducir a la acción. Todo menos quedar paralizados ante el cúmulo de dificultades que el asunto plantea o adoptar una postura indiferente o individualista ante el mismo. La solidaridad debe manifestarse aquí con su eficacia transformadora. Las pistas concretas por las que debe transitar pueden ser, más o menos, éstas: crear en la comunidad parroquial preocupación apostólica por la sanidad, constituir en su ámbito equipos de pastoral que permitan a los cristianos compartir sus experiencias, recuperar la dimensión ética de la asistencia, apoyar al personal sanitario en el cumplimiento de su misión, promover un laicado comprometido que asuma su responsabilidad en este campo...

Mientras avanzamos al encuentro con él para sembrarlo con la luz del evangelio parece obligado encomendar a Jesús y a María el cuidado de los enfermos y de los que les asisten para que juntos edifiquen en beneficio de todos, pero especialmente de los más necesitados de ayuda, una sociedad justa y fraterna.

† MAURO, Obispo de Salamanca

Exhortación Pastoral

DÍA DE LA CARIDAD «SOLIDARIOS CONTRA LA POBREZA»

El Día Nacional de la Caridad se celebra tradicionalmente en España en la fiesta del Corpus Christi. Los obispos de la Comisión de Pastoral Social nos convocan a ella este año con un énfasis especial. Debido a la conjunción de diversos factores de orden económico y social, la situación del país sufre un agudo proceso de deterioro. El Corpus Christi debe convertirse en una

fiesta de la solidaridad cristiana que anime a los creyentes, siguiendo el ejemplo del Señor, a salir al encuentro de los pobres, que El nos dejó como herencia. En efecto, la caridad cristiana, alimentada por la celebración eucarística, debe alentarnos en el camino de acceso a nuestros hermanos, especialmente a los que sufren cualquier tipo de marginación. Los problemas que la sociedad actual tiene planteados en este terreno son de muy honda repercusión en todos los órdenes. «En relación con ellos, dice la competente Comisión Episcopal, ya es hora de que nuestra sociedad se plantee seria y eficazmente que sus pobres, al igual que se sientan a la mesa de la Eucaristía, se sienten, en un plano de igualdad, en la mesa del bienestar y del respeto a sus derechos, en la mesa de la justicia y de la fraternidad».

La Reconversión Agrícola

De todos es conocido el grave deterioro que, desde hace algunos años, está sufriendo el campo español y que afecta de forma especial a nuestra región. Acaba de aprobarse en la Comunidad Europea la reforma de la política agraria comunitaria con algunos resultados positivos para nuestra agricultura —incremento de seiscientos cincuenta mil toneladas en la producción lechera— pero también, y como era de esperar, con resultados negativos: descenso de los precios de los cereales (aunque no tanto como estaba previsto) que se reducen automáticamente en un tres por ciento y que tendrán que bajar más en los próximos tres años; congelación de tierras, obligatoria en algunos casos; jubilación anticipada de muchos agricultores (en la CEE cuatro millones y medio de ellos tienen más de cincuenta y cinco años). Lo que se pretende con todas estas medidas —bajan también las cotizaciones de las carnes de ovino y de vacuno— es la disminución de la producción y la reducción de las tierras de cultivo hasta llegar al quince por ciento de las mismas. Junto con ello se concederán ayudas complementarias para la protección del medio ambiente y para la forestación de tierras agrícolas.

La sequía que venimos padeciendo viene a aumentar el deterioro del campo. A mediados del mes pasado ASAJA consideraba que las pérdidas producidas en la provincia de Salamanca, como consecuencia de la misma, se elevaban entonces a veintidos mil doscientos cuarenta y cinco millones de pesetas, tanto en la agricultura como en la ganadería.

Empleo y Desempleo

Otro factor que viene a oscurecer el horizonte social lo constituyen las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno sobre el tema del empleo. Es verdad, todo hay que decirlo, que el INEM ha sido gravemente deficitario estos últimos años. Perdió cien mil millones de pesetas en 1990, trecientos

cuarenta y un mil millones en 1991 y cuarenta mil en lo que llevamos de año. Pero lo que no se entiende, en este caso, es que no se proceda a una justa redistribución de los caudales públicos a favor de las clases más desfavorecidas. Porque se comenta últimamente, no sé si el dato es cierto, que el presupuesto del tren de alta velocidad (AVE) ha superado en cuatrocientos mil millones a la cantidad inicialmente prevista para su instalación. Aparte de otros muchos gastos suuntuarios y otros muchos derroches en cuyos déficits no se repara demasiado, que digamos.

Las medidas recientemente adoptadas por el famoso decreto suponen la disminución del número de parados protegidos y la reducción de los tiempos de prestación y de su cuantía, que baja un diez por ciento: del ochenta por ciento al setenta por ciento en los primeros seis meses y del setenta por ciento al sesenta por ciento, en los restantes. De acuerdo con estos propósitos, el trabajador tiene que tributar a la Seguridad Social durante un año para adquirir derecho al cobro de la prestación contributiva por desempleo. Quedan, por tanto, excluidos de este subsidio todos los contratados por un período inferior al indicado, que solo recibirán una ayuda de cuarenta y dos mil doscientas diez pesetas (dos tercios del salario mínimo interprofesional). Para calibrar el efecto de esta medida, baste pensar que el ochenta por ciento de los contratos que gestiona el INEM no llegan a los doce meses de duración y que los asalariados despedidos en los primeros diez meses del año anterior han sido trescientos trece mil quinientos sesenta y uno, un trece por ciento más que en 1990, y, sobre todo, que de los cinco millones de contratos de trabajo que se firman anualmente, el ochenta y seis por ciento son de una duración inferior a los doce meses; lo que quiere decir que dos millones y medio de parados y cerca de tres millones de trabajadores eventuales se verán afectados por el decreto. En Castilla y León el problema afecta a ciento setenta mil personas, el treinta y dos por ciento de los empleados, que han hecho contrato de uno a seis meses de duración. Añádase, a lo que queda dicho, la grave decisión, contenida en el decreto, de que el rechazo de la primera oferta de trabajo, aunque ésta no responda a su profesión o el sueldo que se ofrezca sea inferior al subsidio, supone perder definitivamente todo derecho a la prestación de empleo.

Para ayudar a aquilatar los pros y los contras de la decisión gubernamental, procurando la mayor neutralidad posible, hay que reconocer que en el cobro de las cuotas del paro se han dado, desde el año 1984, doscientos mil casos de fraude, con un montante cercano a los ocho mil millones de pesetas. Pero resulta altamente injurioso tachar de defraudadores a los muchos miles de hermanos nuestros que no han tenido la suerte de encontrar una colocación o solamente la han hallado eventual.

Alcoholismo y Drogadicción

El fenómeno del paro que afecta en España al treinta y medio por ciento de los menores de veinticinco años y que alcanza en nuestra región el diez y siete por ciento de la población activa, la constante erosión que sufre la institución familiar unido al fracaso escolar y a otros factores de disgregación social, juntamente con el vacío que a los corazones juveniles transmite una sociedad hedonista anclada en puros valores materiales, explican la extensión del fenómeno de la drogadicción y del alcoholismo, iniciados muchas veces en los primeros años de la adolescencia. El Ministro de Sanidad ha dicho recientemente que el año pasado, y como consecuencia directa de las drogas, han muerto en nuestro país ochocientos siete personas, y un periódico de Madrid ha denunciado que el alcohol ha sido el causante, en 1991, de casi cuatro mil accidentes de circulación con doscientos sesenta y cuatro muertos, muchos de ellos jóvenes.

Las graves circunstancias por las que atraviesa nuestra patria deberían convencernos de la necesidad de un pacto social contra la pobreza y la injusticia que aglutinara a todos los que en nombre de la dignidad humana luchan por la liberación integral de la persona. «Frente a la insolidaridad ante los problemas que nos afectan —dicen los obispos de la CEPS— y que convierten nuestra sociedad en una fábrica de pobres hemos de propiciar el diálogo, la concertación y el entendimiento en el marco de las exigencias de la justicia social».

Pero mientras se alcanza este ideal, Cáritas es el espacio eclesial donde recalca el río desbordado de tantas carencias y necesidades que el deterioro de nuestra sociedad produce sin cesar. Engazar con la festividad del Corpus para desembocar en la solidaridad ha sido siempre un deber apremiante de los cristianos, pero lo es de una forma especial en este momento. La colecta del Día de la Caridad, que se realizará en todas las iglesias, es el mejor cauce para expresarla.

† MAURO, Obispo de Salamanca

iglesia diocesana

Vicaría General

NOTA SOBRE LAS FIESTAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO Y LA ASUNCION DE MARIA

De conformidad con los acuerdos de la Conferencia Episcopal —Asambleas Plenarias de abril 1989 y de noviembre, 1990—, el «Día del Papa» se celebrará el Domingo siguiente al día de San Pedro y San Pablo. Este año será, por tanto, el 5 de julio.

En la predicación de ese domingo debe ofrecerse una catequesis sobre el ministerio de Pedro y sus sucesores en la Iglesia.

A su vez, debe hacerse una colecta destinada al «Obolo de San Pedro» o limosna para el Santo Padre, que ha de enviarse al Obispado.

Asimismo, el 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol, es día laborable en el calendario de nuestra Autonomía. Los Obispos, dada la importancia de esta solemnidad y su arraigo en nuestros pueblos, mantienen la festividad religiosa con la participación en la celebración de la Santa Misa para los fieles cristianos. Por ello, debe establecerse un horario adecuado de misas.

15 de junio de 1992.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ
Vicario General

Secretaría General

ERECION CANONICA DE LA CASA-NOVICIADO DE LAS MISIONERAS AGUSTINAS RECOLETAS

Don Mauro Rubio Repullés, Obispo de Salamanca. Considera la petición que nos ha formulado la Superiora General de Misioneras Agustinas Recoletas, solicitando la competente autorización para la erección canónica de una Casa, sita el *c/*. de La Luz, n.º 14-16, en el Barrio Pizarrales de Salamanca, a fin de que sea lugar de formación o noviciado de la Provincia de Nuestra Señora de la Consolación,

Por el presente, en virtud de las facultades que me concede el canon 609 y ss., concedo la autorización solicitada.

Asimismo, y conforme al canon 608, concedo la necesaria autorización para instalar en dicha Casa un oratorio donde se celebre y esté reservada la Eucaristía que sea verdaderamente el centro de la Comunidad. Deben observarse diligentemente todas las normas canónico-litúrgicas vigentes. Salamanca, 2 de junio de 1992.

† MAURO Obispo de Salamanca

Lic. Manuel Cuesta Palomero
Secretario General

Secretaría General

NOMBRAMIENTOS

- Vicario Parroquial de la parroquia de Cristo Rey (Barrio Vidal): Rvdo. Sr. D. Primitivo Calvo Delgado (19-mayo-1992).
- Capellán 2.º del Hospital de Los Montalvos: D. Virgilio Sánchez Marcos (1-marzo-1992).

santa sede

RESCRIPTO DE LA CONGREGACION PARA LOS OBISPOS, EN EL QUE SE FIJA LA CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA QUE PUEDEN AUTORIZAR LOS SEÑORES OBISPOS.

CONGREGATIO PRO EPISCOPIS

BEATISSIME PATER,

Hispaniae Episcopo, maioritare iure praescripta suffragiorum, diiudicaverunt decretum generale circa canonem 1292 § 1 C.I.C., die 26 maii 1984 probatum, paulum immutari debere. Proinde novam praefati decreti redactionem proponunt, pro qua canonicam recognitionem expostulant.

EX AUDIENTIA SUMMI PONTIFICIS
DIEI 11 aprilis 1992

Summus Pontifex Ioannes Paulus, Divina Providentia PP. II, de consilio Congregationis pro Episcopis, audita Congregatione pro Clericis, sequentem mutationem decreti generalis (art. 14, 2) probavit seu confirmavit:

«A efectos del canon 1292, se fija como límite mínimo la cantidad de 10.000.000 de pesetas y límite máximo la de 100.000.000 de pesetas».

Contrariis quibusvis non obstantibus.

Datum Romae, ex Aedibus Congregationis pro Episcopis, die 11 aprilis Anno 1992.

† JUSTINUS PIGALI
a Secretis

SILESIUS PABONI
Subsecretarius

**INSTRUCCION PASTORAL «AETATIS NOVAE»
SOBRE LAS COMUNICACIONES SOCIALES EN EL VIGESIMO
ANIVERSARIO DE «COMMUNIO ET PROGRESSIO»**

Introduccion

UNA REVOLUCIÓN EN LAS COMUNICACIONES

1. Con la llegada de una nueva era, las comunicaciones conocen una expansión considerable que influye profundamente en las culturas de todo el mundo. Las revoluciones tecnológicas representa sólo un aspecto de este fenómeno. No hay lugar en el que no se haga sentir el impacto de los medios de comunicación sobre las actitudes religiosas y morales, los sistemas políticos y sociales, la educación.

Nadie ignora, por ejemplo, el papel de las comunicaciones, que las fronteras geográficas y políticas no han podido detener, en los cambios que se han verificado a lo largo de los años 1989 y 1990, y cuyo alcance histórico ha subrayado el Papa¹.

«El primer areópago del tiempo moderno es el mundo de la comunicación, que está unificando a la humanidad y transformándola —como suele decirse— en una «aldea global». Los medios de comunicación social han alcanzado tal importancia que para muchos son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación e inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales»².

Más de un cuarto de siglo después de la promulgación del Decreto del Concilio Vaticano II sobre las comunicaciones sociales, *Inter mirifica*, y dos décadas después de la Instrucción pastoral *Communio et progressio*, el Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales desea reflexionar sobre las consecuencias pastorales de esta nueva situación. Lo hace con el espíritu de la conclusión de *Communio et progressio*: «El Pueblo de Dios, que camina a través del tiempo construyendo la historia, como protagonista a la vez que destinatario de la comunicación, fijos en el mañana los ojos confiados y atentos, vislumbra lo que a manos llenas le promete la era espacial recién nacida»³.

Estimando que los principios y las ideas de estos documentos conciliares y postconciliares poseen un valor duradero, queremos aplicarlos al contexto nuevo. No pretendemos pronunciar palabras definitivas sobre una situación compleja, cambiante y en perpetua evolución, sino solamente procurar un instrumento de trabajo y estimular a los que deben afrontar las consecuencias pastorales de estas nuevas realidades.

1. Cf. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, nn. 12023, in AAS, LXXXII (1991), pp. 807-821.

2. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, n. 37, in AAS, LXXXIII (1991), p. 285.

3. *Communio et progressio*, n. 187, in AAS, LXIII (1971), pp. 655-656.

2. A lo largo de los años que han sucedido a la aparición de *Inter mirifica* y de *Communio et progressio* se nos ha habituado a expresiones tales como «sociedad de información», «cultura de los medios de comunicación» y «generación de los medios de comunicación». Ese tipo de expresiones debe ser notado: subraya que lo que saben y piensan los hombres y mujeres de nuestro tiempo está condicionado, en parte, por los medios de comunicación; la experiencia humana como tal ha llegado a ser una experiencia de los medios de comunicación.

Las últimas décadas han sido asimismo el escenario de novedades espectaculares en materia de tecnologías de comunicación. Esto ha implicado tanto una rápida evolución de antiguas tecnologías como la aparición de nuevas tecnologías de telecomunicación y comunicación social, entre las que figuran los satélites, la televisión por cable, las fibras ópticas, los videocassettes, los discos compactos, la concepción de imágenes por ordenador y otras técnicas digitales e informáticas. La utilización de los nuevos medios de comunicación ha dado origen a lo que se ha podido llamar «nuevos lenguajes» y ha suscitado posibilidades ulteriores para la misión de la Iglesia así como nuevos problemas pastorales.

3. En este contexto animamos a los pastores y al pueblo de Dios a que profundicen el sentido de todo lo que se refiere a las comunicaciones y a los medios de comunicación y a traducirlo en proyectos concretos y realizables.

«Cuando los Padres del Concilio estaban dirigiendo su mirada hacia el futuro e intentaban discernir el contexto en el que la Iglesia estaría llamada a llevar a cabo su misión, pudieron ver claramente que el progreso y la tecnología ya estaban «transformando la faz de la tierra», e incluso que ya se estaba llegando a la conquista del espacio. Reconocieron, especialmente, que los desarrollos en la tecnología de las comunicaciones con toda probabilidad iban a provocar reacciones en cadena de consecuencias imprevisibles»⁴.

«Lejos de insinuar que la Iglesia tendría que quedarse al margen o intentar aislarse de la riada de esos acontecimientos, los Padres del Concilio vieron que la Iglesia tenía que estar dentro del mismo progreso humano, compartiendo las experiencias de la humanidad e intentando entenderlas e interpretarlas a la luz de la fe. Era a los fieles de Dios a quienes correspondía hacer un uso creativo de los descubrimientos y nuevas tecnologías en beneficio de la humanidad y en cumplimiento del designio de Dios sobre el mundo... para «una utilización sabia de las potencialidades de esta «era informática», con el fin de servir a la vocación humana y trascendente de cada ser humano, y así glorificar al Padre de quien viene todo bien»⁵.

4. JUAN PABO II, *Mensaje para la XXIV Jornada Mundial de las comunicaciones sociales*, in *L'Ossevatore Romano*, 25.1.1990, p. 6; cr. *Gaudium et spes*, n. 5 in AAS, LVIII (1966), p. 1028.

5. *Ibid.*

Debemos expresar nuestro reconocimiento hacia todos aquellos que han permitido la constitución de una red de comunicaciones creativa en la Iglesia. A pesar de las dificultades —debidas a los recursos limitados, a los obstáculos interpuestos a veces a la Iglesia en su acceso a los medios de comunicación, a la remodelación constante de la cultura, de los valores y las actitudes que provoca la omnipresencia de los medios de comunicación— se ha hecho ya mucho y se continúa haciendo. Los obispos, los clérigos, los religiosos y los laicos que se consagran a este apostolado capital merecen la gratitud de todos.

También tenemos que expresar nuestra satisfacción en lo que respecta a todos los esfuerzos positivos de colaboración ecuménica en el ámbito de los medios de comunicación, en el que están implicados los católicos y sus hermanos y hermanas de otras Iglesias y comunidades eclesiales, así como de cooperación interreligiosa con hermanos y hermanas de otras grandes religiones. No sólo ello es deseable sino que «empeña a los cristianos a unirse más profundamente en su acción comunicativa y a concertarse más directamente con las otras religiones de la humanidad, respecto a su presencia común en el seno de las comunicaciones»⁶.

I. CONTEXTO DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

A. *Contexto cultural y social*

4. El cambio que hoy se ha producido en las comunicaciones supone, más que una simple revolución técnica, la completa transformación de aquello a través de lo cual la humanidad capta el mundo que le rodea y que la percepción verifica y expresa. El constante ofrecimiento de imágenes e ideas así como su rápida transmisión, realizada de un continente a otro, tienen consecuencias, positivas y negativas al mismo tiempo, sobre el desarrollo psicológico, moral y social de las personas, la estructura y el funcionamiento de las sociedades, el intercambio de una cultura con otra, la percepción y la transmisión de los valores, las ideas del mundo, las ideologías y las convicciones religiosas. La revolución de las comunicaciones afecta incluso a la percepción que se puede tener de la Iglesia y contribuye a formar sus propias estructuras y funcionamientos.

Todo esto tiene importantes consecuencias pastorales. En efecto, se puede recurrir a los medios de comunicación tanto para proclamar el Evangelio como para alejarlo del corazón del hombre. El entramado cada vez más estrecho de los medios de comunicación con la vida cotidiana influye en la comprensión que pueda tenerse del sentido de la vida.

6. Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Criterios de colaboración ecuménica e interreligiosa en las comunicaciones sociales*, n. 1, Ciudad del Vaticano, 1989.

Los medios de comunicación tienen la capacidad de pesar no sólo sobre los modos de pensar, sino también sobre los contenidos del pensamiento. Para muchas personas la realidad corresponde a lo que los medios de comunicación definen como tal; lo que los medios de comunicación no reconocen explícitamente parece insignificante. El silencio puede, así, hallarse impuesto de hecho a los individuos o a los grupos ignorados por los medios de comunicación; la voz del Evangelio puede, también ella, encontrarse reducida al silencio sin ser apagada totalmente. Por ello es importante que los cristianos sean capaces de suministrar una información que «cree las noticias», dando la palabra a los que están privados de ella.

El poder que tienen los medios de comunicación de fortalecer o de destruir las referencias tradicionales en materia de religión, de cultura y de familia subraya bien la pertinente actualidad de las palabras del Concilio: «Para el recto empleo de estos medios es totalmente necesario que todos los que los usan conozcan y lleven a la práctica fielmente en este campo las normas del orden moral»⁷.

B. Contexto político y económico

5. Las estructuras económicas de las naciones dependen de los sistemas de comunicaciones contemporáneas. Generalmente se considera necesario para el desarrollo económico y político que el Estado invierta en una infraestructura eficaz de comunicaciones. El aumento de costo de esta inversión ha constituido, por otra parte, un factor de capital importancia que ha llevado a los gobiernos de numerosos países a adoptar políticas que mira a aumentar la concurrencia. Especialmente por esta razón en muchos casos los sistemas públicos de telecomunicaciones y de difusión han sido sometidos a políticas de falta de normativa y de privatización.

Del mismo modo que el uso del servicio público puede llevar a la manipulación ideológica y política, así, la comercialización no reglamentada y la privatización de la difusión tienen profundas consecuencias. En la práctica, y frecuentemente de forma oficial, la responsabilidad pública del uso de las ondas está infravalorada. Se tiende a evaluar su éxito en función del beneficio y no del servicio. Los motivos de beneficio y los intereses de los anunciantes ejercen una influencia anormal sobre el contenido de los medios de comunicación: se prefiere la popularidad a la calidad y uno se alinea en el mínimo común denominador. Los anunciantes, traspasando su legítimo papel, que consiste en identificar las verdaderas necesidades y responder a ellas, empujados por motivos mercantiles, se esfuerzan por crear necesidades y modelos artificiales de consumo.

7. *Inter mirifica*, n. 4, in AAS, LVI (1964), p. 146.

Las presiones comerciales se ejercen igualmente más allá de las fronteras nacionales con perjuicio para ciertos pueblos y su cultura. Ante el aumento de la competencia y la necesidad de encontrar nuevos mercados, las empresas de comunicaciones revisten un carácter cada vez más «multinacional»; la carencia de recursos locales de producción provoca al mismo tiempo que algunos países dependan siempre más de naciones extranjeras. Así es como la producción de ciertos medios de comunicación populares, característicos de una cultura, se difunde en otra, frecuentemente con detrimento de formas artísticas y de medios de comunicación que se encuentran en ellas y de los valores que contienen.

La solución de los problemas nacidos de esta comercialización y de esta privatización no reglamentadas no siempre reside en un control del Estado sobre los medios de comunicación, sino en una reglamentación más importante, conforme a las normas del servicio público, así como en una responsabilidad pública mayor. Hay que destacar, en este respecto, que si los cauces jurídicos y políticos en los que funcionan los medios de comunicación de ciertos países están actualmente en franca mejora, hay otros lugares en los que la intervención gubernamental es un instrumento de opresión y de exclusión.

II. TAREA DE LAS COMUNICACIONES

6. *Communio et progressio* se basa en una presentación de las comunicaciones como una vía hacia la comunión. El texto declara que la comunicación, «más que la sola manifestación de ideas o expresión de sentimientos», es «una entrega de sí mismo por amor»⁸. La comunicación, en este sentido, es el reflejo de la comunión eclesial y puede contribuir a ella.

La comunicación de la verdad puede tener realmente una potencia redentora que brota de la persona de Cristo. El es el Verbo de Dios hecho carne y la imagen del Dios invisible. En El y por El la vida de Dios se comunica a la humanidad por la acción del Espíritu. «Porque lo invisible de Dios, desde la creación del mundo, se deja ver a la inteligencia a través de sus obras: su poder eterno y su divinidad»⁹. Se puede también citar el vesículo siguiente: «Y la Palabra se hizo carne y puso su morada ante nosotros, y hemos contemplado su gloria, gloria que recibe del Padre como Hijo único, lleno de gracia y de verdad»¹⁰.

Dios se comunica definitivamente en el Verbo hecho carne. La palabra se hace liberadora y redentora para toda la humanidad en la predicación y en la acción de Jesús. Este acto de amor por el que Dios se revela, asociado a la respuesta de fe de la humanidad, engendra un diálogo profundo.

8. *Communio et progressio*, n. 11, in AAS, LXIII 1971), p. 598.

9. *Rm* 1, 20.

10. *Jn* 1, 14.

La historia humana y el conjunto de relaciones entre los hombres se desarrollan en el marco de esta comunicación de Dios en Cristo. La historia misma está destinada a convertirse en un tipo de palabra de Dios y la vocación del hombre consiste en contribuir a ella, de forma creadora, viviendo esta comunicación constante e ilimitada del amor reconciliador de Dios. Estamos llamados a traducir esto en palabras de esperanza y en actos de amor, es decir, mediante nuestro modo de vida. En consecuencia, la comunicación debe situarse en el corazón de la comunidad eclesial.

Cristo es a la vez el contenido y la fuente de lo que la Iglesia comunica cuando proclama el Evangelio. La Iglesia no es otra cosa que el «cuerpo místico de Cristo y plenitud misteriosa de Cristo glorificado, “El llena todas las cosas”»¹¹. Por tanto, nos movemos en la Iglesia, por la palabra y los sacramentos, hacia la esperanza de unidad definitiva donde «Dios será todo en todos»¹².

A. *Los medios de comunicación social al servicio de las personas y de las culturas*

7. Paralelamente a todo el bien que hacen y que son capaces de hacer, los medios de comunicación «pueden ser a la vez eficaces instrumentos de unidad y comprensión mutua y transmisores de una visión deformada de la vida, de la familia, de la religión y de la moralidad —según una interpretación que no respeta la auténtica dignidad ni el destino de la persona humana»¹³. Es necesario que los medios de comunicación respeten y participen en el desarrollo integral de la persona que comprende «la dimensión cultural, trascendente y religiosa del hombre y de la sociedad»¹⁴.

La fuente de determinados problemas individuales y sociales reside también en el progresivo uso de los medios de comunicación en sustitución de las relaciones interpersonales y en la considerable dedicación prestada a los personajes de ficción que presentan esos medios. Los medios de comunicación no pueden reemplazar el contacto personal inmediato ni tampoco las relaciones entre los miembros de una familia o entre amigos. Sin embargo, sí que pueden contribuir a la solución de esta dificultad —mediante grupos de discusión, debates sobre las películas o las emisiones— estimulando la comunicación interpersonal, en vez de reemplazarla.

11. *Ef.* 1, 23; 4, 10.

12. 1 *Co* 15, 28; *Communio et progressio*, n. 11, in AAS, LXIII (1971), p. 598.

13. Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Pornografía y violencia en las comunicaciones sociales: una respuesta pastoral*, n. 7, Ciudad del Vaticano, 1989.

14. JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 46, in AAS, LXXX (1988), p. 579.

B. Los medios de comunicación al servicio del diálogo con el mundo actual

8. El Concilio Vaticano II ha subrayado que «el Pueblo de Dios... procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos, de los cuales participa juntamente con sus contemporáneos, los signos verdaderos de la presencia o de los planes de Dios»¹⁵ Quienes proclaman la Palabra de Dios tienen el deber de tomar en consideración e intentar comprender las «palabras» de los diferentes pueblos y culturas, no sólo para dejarse instruir por ellos, sino también para ayudarles a reconocer y aceptar esa Palabra de Dios¹⁶. Por tanto, la Iglesia debe mantener una presencia activa y atenta hacia el mundo, con el fin de nutrir a la comunidad y de ayudar a quienes buscan soluciones aceptables a los problemas personales y sociales.

Además de ello, si la Iglesia ha de comunicar su mensaje, adaptándolo a cada época y también a las particulares culturas de las diferentes naciones y pueblos, hoy en día debe hacerlo de forma especial con la cultura de los nuevos medios de comunicación¹⁷. He ahí una condición fundamental si se quiere dar una respuesta a una de las preocupaciones esenciales del Concilio Vaticano II: «que todos los hombres, que hoy están más íntimamente unidos por múltiples vínculos sociales, técnicos y culturales, consigan también la unidad completa en Cristo»¹⁸. Juzgando el importante papel que pueden desempeñar los medios de comunicación en sus esfuerzos por favorecer esta unidad, la Iglesia los mira como logrados «por providente designio de Dios» para el desarrollo de las comunicaciones y la comunión entre los hombres mientras dura su peregrinación sobre la tierra¹⁹.

La Iglesia, que trata de dialogar con el mundo moderno, desea poder entablar un diálogo honesto y respetuoso con los responsables de los medios de comunicación. Este diálogo implica que la Iglesia se esfuerce en comprender los medios de comunicación —sus objetivos, sus estructuras internas y sus modalidades— y que sostenga y anime a los que trabajan en ellos. Basándose en esta comprensión y este apoyo, se pueden hacer propuestas significativas con vista a la eliminación de los obstáculos que se oponen al progreso humano y a la proclamación del Evangelio.

Un diálogo de este tipo necesita que la Iglesia se preocupe activamente de los medios de comunicación profanos, y especialmente de la elaboración de la política que les concierne. Los cristianos tienen el deber de hacer oír su voz en el seno de todos los medios de comunicación. Su tarea no se limita a la transmisión de noticias eclesíásticas. Por otro lado, este diálogo requiere que la Iglesia sostenga a los profesionales de los medios de comunicación, que elabore una antropología y una verdadera teología de la

15. *Gaudium et spes*, n. 11, in AAS, LVIII (1966), p. 1034.

16. Cf. PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, n. 20, in AAS, LXVIII (1976), pp. 18-19.

17. Cf. *Inter mirifica*, n. 3, in AAS, LVI (1964), p. 146.

18. *Lumen gentium*, n. 1, in AAS, LVII (1965), p. 5.

19. Cf. *Communio et progressio*, n. 12, in AAS, LXIII (1971), p. 598.

comunicación, a fin de que la misma teología se haga más comunicativa, más eficaz para revelar los valores evangélicos y aplicarlos a las realidades contemporáneas de la condición humana; además, es necesario que los responsables de la Iglesia y los agentes pastorales respondan con buena voluntad y prudencia a las demandas de los medios de comunicación, tratando de establecer con ellos relaciones de confianza y de respeto mutuo, fundadas sobre valores comunes con los que no comparten nuestra fe.

C. *Los medios de comunicación al servicio de la comunidad humana y del progreso social*

9. Las comunicaciones que se hacen en la Iglesia y por la Iglesia consisten esencialmente en el anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo. Es la proclamación del Evangelio como palabra profética y liberadora dirigida a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo; es el testimonio dado de la verdad divina y el destino trascendente de la persona humana, frente a una secularización radical; es ponerse de parte de la justicia, en solidaridad con todos los creyentes, al servicio de la comunión de los pueblos, las naciones y las culturas, frente a los conflictos y las divisiones.

Este sentido que la Iglesia da a las comunicaciones ilumina de forma excepcional los medios de comunicación y el papel que éstos han de jugar, de acuerdo con el plan providencial de Dios, en la promoción del desarrollo de las personas y de las sociedades humanas.

D. *Los medios de comunicación al servicio de la comunión eclesial*

10. A todo lo que se acaba de decir, conviene añadir la llamada importante del derecho al diálogo y a la información en el seno de la Iglesia, tal como lo afirma *Communio et progressio*²⁰, así como la necesidad de proseguir en la búsqueda de medios eficaces que favorezcan y protejan este derecho, especialmente mediante una utilización responsable de los medios de comunicación. Pensamos, entre otras cosas, en las afirmaciones del *Código de Derecho Canónico* según las cuales los fieles, salvando siempre la debida obediencia, «tienen la facultad de manifestar a los Pastores de la Iglesia sus necesidades, principalmente las espirituales, y sus deseos»²¹ y, en función de su conocimiento, competencia y prestigio, estos fieles tienen también «el derecho, y a veces incluso el deber», de expresar a sus pastores su opinión sobre las cuestiones que conciernen al bien de la Iglesia²².

Existe ahí un medio para mantener y reforzar la credibilidad y la eficacia de la Iglesia. Más importante todavía, esto podría ser una forma concre-

20. *Ibid.*, nn. 114-121, in AAS, LXIII (1971), pp. 634-636.

21. Cf. canon 212.2, in AAS, LXXV, 2 (1983), p. 34.

22. Cf. canon 212.3, in AAS, LXXV, 2 (1983), p. 34.

ta de llevar a la práctica el carácter de «comunidad» de la Iglesia, que se fundamenta en la comunión íntima de la Trinidad, de la que la Iglesia es reflejo. Entre los miembros de esta comunidad que constituye la Iglesia, existe una igualdad básica de dignidad y de misión, proveniente del bautismo y que está en la base de la estructura jerárquica y de la diversidad de tareas y de funciones. Esa igualdad se expresará en la participación honrada y respetuosa de la información y de las opiniones.

En caso de desacuerdo, es importante saber que «no es ejerciendo una presión sobre la opinión pública como se contribuye a la clarificación de los problemas doctrinales y se sirve a la verdad»²³. Efectivamente, «las opiniones de los fieles no pueden pura y simplemente identificarse con el "sensus fidei"»²⁴.

¿Por qué insiste la Iglesia en el derecho de todos a tener una información correcta, en su propio derecho a proclamar la auténtica verdad del Evangelio y en la responsabilidad que tienen sus pastores de comunicar la verdad y de formar a los fieles para que hagan lo mismo? Porque la comunicación, en la Iglesia, se entiende a partir de la comunicación que hace de sí mismo el Verbo de Dios.

E. *Los medios de comunicación al servicio de una nueva evangelización*

11. Además de los medios tradicionales en vigor, como el testimonio de vida, la catequesis, el contacto personal, la piedad popular, la liturgia y otras celebraciones similares, la utilización de los medios de comunicación se ha hecho esencial para la evangelización y la catequesis. Ciertamente «la Iglesia se sentiría culpable ante Dios si no empleara esos poderosos medios, que la inteligencia humana perfecciona cada vez más»²⁵. Los medios de comunicación social pueden y deben ser los instrumentos al servicio del programa de reevangelización y de nueva evangelización de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Con vistas a la nueva evangelización, habrá que dar una particular atención al impacto audiovisual, central en las comunicaciones, según el adagio «ver, juzgar, actuar».

Y, sin embargo, es muy importante, para la actitud que la Iglesia debe adoptar respecto a los medios de comunicación social y la cultura que ellos contribuyen a elaborar, tener siempre presente en el espíritu que «no basta usarlos para difundir el mensaje cristiano y el Magisterio de la Iglesia, sino que conviene integrar el mensaje mismo en esta «nueva cultura» creada por la comunicación moderna... con nuevos lenguajes, nuevas técnicas, nuevos comportamientos psicológicos»²⁶. La evangelización actual debería

23. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Instrucción sobre la vocación del teólogo*, n. 30, in AAS, LXXXII (1990), p. 1562.

24. Cf. *ibid.*, n. 35, in AAS, LXXXII (1990), p. 1565.

25. PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, n. 45, in AAS, LXVIII (1976), p. 35.

26. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, n. 37, in AAS, LXXXIII (1991), p. 285.

encontrar recursos en la presencia activa y abierta de la Iglesia en el seno del mundo de las comunicaciones.

III. RETOS ACTUALES

A. *Necesidad de una evaluación crítica*

12. Si la Iglesia adopta una actitud positiva y abierta hacia los medios de comunicación, tratando de penetrar en la nueva cultura creada por las comunicaciones modernas con el fin de evangelizar, es necesario que proponga también una evaluación crítica de los medios de comunicación y de su impacto sobre la cultura.

Como se ha dicho en tantas ocasiones, la tecnología de las comunicaciones constituye una maravillosa expresión del genio humano, del que los medios de comunicación aprovechan considerablemente a la sociedad. Sin embargo, como también se ha subrayado, la aplicación de la tecnología de las comunicaciones no se ha hecho bien del todo y todos sabemos que su utilización adecuada necesita valores sanos y elecciones prudentes por parte de las personas, del sector privado, de los gobiernos y del conjunto de la sociedad. La Iglesia no pretende dictar estas decisiones y estas elecciones, sino que trata de proporcionar una verdadera ayuda, indicando los criterios éticos y morales aplicables a este campo, criterios que se encontrarán en los valores a la vez humanos y cristianos.

B. *Solidaridad y desarrollo integral*

13. En la situación actual, ocurre que los medios de comunicación exacerban los obstáculos individuales y sociales que impiden la solidaridad y el desarrollo integral de la persona humana. Estos obstáculos son especialmente el secularismo, el consumismo, el materialismo, la deshumanización y la ausencia de interés por la suerte de los pobres y los marginados²⁷.

En esta situación, la Iglesia, que reconoce en los instrumentos de comunicación social «actualmente el camino privilegiado para la creación y para la transmisión de la cultura»²⁸, considera un deber proponer una formación a los profesionales de las comunicaciones sociales y al público para que miren los medios de comunicación social con un «sentido crítico animado por la pasión por la verdad»; juzga también que es deber suyo realizar una «labor de defensa de la libertad, del respeto de la dignidad personal, de la elevación de la auténtica cultura de los pueblos, mediante el rechazo firme y valiente de toda forma de monopolización y manipulación»²⁹.

27. Cf. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, n. 41, in AAS, LXXXIII (1991), p. 841.

28. JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*, n. 44, in AAS, LXXXI (1989), p. 480.

29. *Ibid.*, p. 481.

C. *Políticas y estructuras*

14. Es evidente que determinados problemas son el fruto de determinadas políticas y estructuras de los medios de comunicación: citemos, sólo a título de ejemplo, el hecho de que ciertos grupos o clases vean cómo se les impide el acceso a los medios de comunicación, la reducción sistemática del derecho fundamental a la información en ciertos lugares, la extensión de la autoridad que determinados grupos económicos, sociales y políticos ejercen sobre los medios de comunicación.

Todo ello es contrario a los objetivos fundamentales y a la misma naturaleza de los medios de comunicación, cuyo papel social específico y necesario es contribuir a garantizar el derecho del hombre a la información, promover la justicia en la búsqueda del bien común y ayudar a las personas, grupos y pueblos en su búsqueda de la verdad. Los medios de comunicación ejercen estas funciones capitales cuando favorecen el intercambio de ideas y de informaciones entre todas las clases y los sectores de la sociedad y cuando ofrecen a todas las opiniones responsables la oportunidad de hacerse oír.

D. *Defensa del derecho a la información y a las comunicaciones*

15. No se puede aceptar que el ejercicio de la libertad de comunicación dependa de la fortuna, de la educación o del poder político. El derecho a la comunicación pertenece a todos.

Esto requiere especiales esfuerzos nacionales e internacionales, no sólo para otorgar a los pobres y a los menos pudientes el acceso a la información que necesitan para su desarrollo individual y social, sino también para hacer realidad que ellos mismos tengan un papel efectivo y responsable en la decisión de los contenidos de los medios de comunicación y en la determinación de las estructuras y de las políticas de sus instituciones nacionales de comunicaciones.

Allí donde las estructuras jurídicas y políticas favorecen el dominio de los medios de comunicación por parte de grupos de presión, la Iglesia debe insistir en el respeto del derecho a la comunicación, y especialmente sobre su propio derecho al acceso a los medios de comunicación, sin olvidar la búsqueda de otros modelos de comunicaciones para sus propios miembros y para el conjunto de la población. Por otra parte, el derecho a la comunicación forma parte del derecho a la libertad religiosa, el cual no debería estar limitado a la libertad de culto.

IV. PRIORIDADES PASTORALES Y MEDIOS DE RESPUESTA

A. *Defensa de las culturas humanas*

16. Conociendo la situación existente en tantos lugares, la sensibilidad por los derechos y los intereses de las personas frecuentemente puede incitar a la Iglesia a promover otros medios de comunicación. En el campo de la evangelización y la catequesis, la Iglesia deberá tomar medidas a menudo para preservar y favorecer los «medios de comunicación populares» y otras formas tradicionales de expresión, reconociendo que, en determinadas sociedades, pueden ser más eficaces para la difusión del Evangelio que los medios de comunicación más modernos, porque posibilitan una participación personal mayor y alcanzan niveles más profundos de sensibilidad humana y de motivación.

La omnipresencia de los medios de comunicación en el mundo contemporáneo no disminuye en nada la importancia de otros medios de comunicación que permiten a las personas comprometerse activamente en la producción e incluso en la concepción de las comunicaciones. Los medios de comunicación tradicionales y populares no sólo representan un importante cauce de expresión de la cultura local, sino que también posibilitan el desarrollo de una competencia en la creación y en la utilización de los medios de comunicación.

También consideramos de manera positiva el deseo de numerosos pueblos y grupos humanos de disponer de sistemas de comunicación y de información más justos y equitativos, a fin de preservarse de la dominación y de la manipulación, provenientes del extranjero o de sus compatriotas. Los países en vías de desarrollo tienen este miedo con respecto a los países desarrollados; las minorías de ciertas naciones, desarrolladas o en vías de desarrollo, comparten esta misma preocupación. Sea cual fuere la situación, es preciso que los ciudadanos puedan tomar parte activa, autónoma y responsable en las comunicaciones, pues influye, de muchas formas, en sus condiciones de vida.

B. *Desarrollo y promoción de los medios de comunicación de la Iglesia*

17. La Iglesia, al mismo tiempo que continúa empeñándose de diverso modo en el campo de las comunicaciones y los medios de comunicación, a pesar de las numerosas dificultades encontradas, debe seguir desarrollando, manteniendo y favoreciendo sus propios instrumentos y programas católicos de comunicaciones. Estos abarcan la prensa católica y las editoriales católicas, la radio y la televisión católicas, las oficinas de información y relaciones públicas, institutos para la formación y la práctica en los medios de comunicación, la investigación sobre la información, organizaciones vinculadas a la Iglesia para los profesionales de las comunicaciones, especial-

mente las organizaciones católicas internacionales de comunicaciones, cuyos miembros pueden ser colaboradores valiosos y competentes de las Conferencias episcopales y de los diferentes obispos.

El trabajo de los medios de comunicación católicos no es sólo una actividad suplementaria y añadida a las demás de la Iglesia: ciertamente las comunicaciones sociales tienen que jugar un papel en todo los aspectos de la misión de la Iglesia. Por ello, no hay que contentarse con tener un plan pastoral de comunicaciones, sino que es preciso que las comunicaciones formen parte integrante de todo plan pastoral, ya que ellas tienen una contribución que dar a todo apostolado, ministerio o programa.

C. *Formación de los comunicadores cristianos*

18. La educación y la formación para las comunicaciones sociales deben formar parte integrante de la formación de los agentes de pastoral y de los sacerdotes³⁰. Varios elementos y diversos aspectos son necesarios en esta formación.

En el mundo actual, tan fuertemente influido por los medios de comunicación, es preciso, por ejemplo, que el personal de la Iglesia tenga al menos una buena visión de conjunto del impacto que las nuevas tecnologías de la información y los nuevos medios de comunicación ejercen sobre las personas y la sociedad. También los agentes pastorales deben estar dispuestos a dispensar su ministerio tanto a los que son «ricos en información» como a los que son «pobres en información». Hace falta que sepan invitar al diálogo, evitando un estilo de comunicaciones susceptible de sugerir la dominación, la manipulación o el provecho personal. Por lo que se refiere a los que están más comprometidos en el trabajo de los medios de comunicación al servicio de la Iglesia, es preciso que adquieran las competencias profesionales necesarias en esta materia, así como una formación doctrinal y espiritual.

D. *Pastoral de las personas de las comunicaciones*

19. El trabajo en los medios de comunicación supone presiones psicológicas y dilemas éticos especiales. Cuando se considera la importancia del papel que juegan los medios de comunicaciones en la formación de la cultura contemporánea y en la configuración de la vida de innumerables personas y sociedades enteras, parece esencial que quienes son profesionales de los medios de comunicación profanos y en las industrias de las comunicaciones consideren sus responsabilidades con un ideal profundo y con la voluntad de servir a la humanidad.

30. Cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones sobre la formación de los futuros sacerdotes para el uso de los instrumentos de la comunicación social*, Ciudad del Vaticano, 1986.

Esto conlleva para la Iglesia su parte de responsabilidad: es preciso que elabore y proponga programas pastorales que respondan con precisión a las condiciones particulares de trabajo y a los desafíos éticos a los que se enfrentan los profesionales de las comunicaciones. De hecho, estos programas pastorales deberán comportar una formación permanente que pueda ayudar a estos hombres y mujeres —muchos de los cuales desean sinceramente saber y practicar lo que es justo en el plano ético y moral— a estar cada vez más imbuidos por los criterios morales, en su vida tanto profesional como privada.

V. NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN PASTORAL

A. *Responsabilidades de los obispos*

20. Reconociendo el valor, e incluso la urgencia, de las llamadas que surgen del mundo de las comunicaciones, los obispos y las personas encargadas de decidir el reparto de los recursos en la Iglesia, que son limitados tanto en el plano humano como en el material, deberán esforzarse por conceder una adecuada prioridad a este campo, teniendo en cuenta las circunstancias propias de su nación, de su región o de su diócesis.

Puede ser que esta necesidad se haga sentir de forma más aguda en el presente que en el pasado, precisamente porque, al menos en parte, el gran «areópago» del tiempo moderno, el mundo de la comunicación, ha estado más o menos olvidado por la Iglesia hasta ahora³¹. Así lo ha señalado el Santo Padre: «Generalmente se privilegian otros instrumentos para el anuncio evangélico y para la formación cristiana, mientras los medios de comunicación social se dejan a la iniciativa de individuos o de pequeños grupos, y entran en la programación pastoral sólo a nivel secundario»³². Esta situación reclama una serie de correcciones.

B. *Necesidad de un plan pastoral sobre medios de comunicación social*

21. Recomendamos particularmente que las diócesis y las Conferencias o asambleas episcopales procuren que la problemática de los medios de comunicación social sea abordada en todos sus planes pastorales. Conviene que redacten planes pastorales dirigidos especialmente a los medios de comunicación social, o que examinen y actualicen los planes ya existentes, para que se mantenga un proceso permanente de revisión y puesta al día. Para esto los obispos deberán buscar la colaboración de profesionales de medios de comunicación, que trabajen en instituciones civiles u organismos eclesiales

31. Cf. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, n. 37, c, in AAS, LXXXIII (1991), p. 285.

32. *Ibid.*

ligados al ámbito de las comunicaciones, incluidos especialmente los organismos internacionales y nacionales de cine, radio, televisión y prensa.

Algunas Conferencias episcopales se han servido ya de planes pastorales que describen concretamente las necesidades existentes y los posibles objetivos, y que alientan la coordinación de esfuerzos. Los resultados del estudio, así como de las evaluaciones y consultas que han permitido la redacción de estos documentos, podrían y deberían circular en todos los niveles eclesiales, ya que suministran datos útiles para la pastoral. De este modo planes realistas y prácticos pueden adaptarse a las necesidades de las Iglesias locales. Los mismo deberían revisarse y adaptarse permanentemente en función de la evolución de las necesidades.

Terminamos este documento facilitando elementos para un plan pastoral y sugiriendo cuestiones que podrían tratarse en cartas pastorales o declaraciones episcopales tanto nacionales como locales. Estos elementos han sido propuestos por Conferencias episcopales o por profesionales de los medios de comunicación social.

CONCLUSIÓN

22. Reiteramos que «la Iglesia ve los medios de comunicación social como “dones de Dios”, ya que, según designio de la divina Providencia, unen fraternalmente a los hombres para que colaboren así con su voluntad salvadora»³³. Así como el Espíritu ayudó a los antiguos profetas a descifrar el plan de Dios a través de los signos de su tiempo, hoy ayuda a la Iglesia a interpretar 205 signos de nuestro tiempo y a realizar su misión profética que conlleva el estudio, la evaluación y el recto uso de las tecnologías y medios de comunicación, que han llegado a ser fundamentales.

ANEXO

ELEMENTOS DE UN PLAN PASTORAL DE COMUNICACIONES

23. La situación de los medios de comunicación y las posibilidades ofrecidas a la Iglesia en el campo de las comunicaciones difieren de una nación a otra, e incluso de una diócesis a otra dentro de un mismo país. De ello se derivan naturalmente diferencias en la actitud que la Iglesia ha de adoptar, según los lugares, acerca de los medios de comunicación y la cultura que contribuyen a forjar, y las diversidades de sus planes y modos de participación de acuerdo con las situaciones locales.

Cada Conferencia episcopal y cada diócesis deben elaborar un plan pastoral completo sobre las comunicaciones, preferentemente consultando

33. *Communio et progressio*, n. 2, in AAS, LXIII (1971), pp. 593-594.

tanto a representantes de organismos católicos internacionales y nacionales de medios de comunicación social como a profesionales de medios locales. Además, sería necesario que en los otros planes pastorales, incluidos los que conciernen al servicio social, a la educación y a la evangelización, se tenga en cuenta, en su elaboración y realización, lo que afecta a las comunicaciones sociales. Varias Conferencias episcopales y diócesis ya han desarrollado tales planes, identificando en los mismos necesidades referidas a las comunicaciones sociales, definiendo objetivos, efectuando previsiones de financiación realistas y coordinando los distintos esfuerzos llevados a cabo en esta área.

Proponemos las siguientes directrices para ayudar a los que tengan que elaborar estos planes pastorales o se encarguen de actualizar los existentes.

Directrices para la elaboración de planes pastorales de medios de comunicación social en una diócesis, Conferencia episcopal o Sínodo patriarcal

24. Un plan pastoral de comunicaciones debería contener los siguientes elementos:

a) una presentación de conjunto, elaborada a partir de una amplia consulta, y que describa, para todos los ministerios de la Iglesia, las estrategias de las comunicaciones sociales que respondan a las cuestiones y a las circunstancias actuales;

b) un inventario o evaluación de la problemática existente en el territorio: las diferentes clases de público, los productores y directores de los medios de comunicación estatales y comerciales, los recursos financieros y técnicos, las redes de distribución, los recursos ecuménicos y educativos, el personal de los organismos y medios de comunicación católicos, incluidos los de comunidades religiosas;

c) una proposición de estructuración de los medios de comunicación eclesiales destinados a apoyar la evangelización, la catequesis y la educación, el servicio social y la colaboración ecuménica; deberá incluir, en la medida de lo posible, las relaciones públicas, la prensa, la radio, la televisión, el cine, los cassettes, las redes informáticas, los servicios de reproducción gráfica y otras formas de telecomunicaciones;

d) una educación para los medios de comunicación que insista particularmente en la relación entre éstos y los valores;

e) una apertura pastoral de diálogo con los profesionales de los medios de comunicación, que insista en el desarrollo de la fe y en el crecimiento espiritual;

f) una indicación de las posibilidades de obtener y asegurar los medios de financiación de esta pastoral.

Modo de elaboración de un plan pastoral de comunicaciones

25. El plan debería proponer pautas y sugerencias que ayuden a los comunicadores en la Iglesia a establecer objetivos y prioridades realistas para su trabajo. Recomendamos que se constituya un equipo de personal eclesial y profesionales para su elaboración. Esta se desarrollará en dos fases: 1) Investigación; 2) Programación.

Fase de investigación

26. La fase de investigación comprende la evaluación de las necesidades, la recopilación de información y la búsqueda de modelos alternativos de planes pastorales. Esto implica un análisis del contexto y lagunas de las estructuras y programas de comunicación eclesiales existentes, así como las posibilidades que se les ofrecen y los retos que tienen que afrontar.

Tres tipos de estudios pueden ayudar a la recogida de la información necesaria: una evaluación de las necesidades, un examen de la difusión de los medios de comunicación y un inventario de los recursos. El primer estudio consistirá en hacer un elenco de las prioridades pastorales que necesitan una atención particular por parte de la Conferencia episcopal o de la diócesis. El segundo investigará los programas vigentes —analizando su eficacia— de forma que se indiquen los aciertos y fallos de las estructuras y procedimientos de los medios de comunicación ya existentes. El tercero deberá describir los recursos, tecnología y personal de los que la Iglesia dispone en materia de comunicaciones, no contentándose con los recursos 'propios' de la Iglesia, sino teniendo en cuenta aquellos de los que podría disponer en el mundo empresarial, las industrias de los medios de comunicación y los organismos ecuménicos.

Fase de programación

27. Después de esta recogida y análisis de datos, el equipo que elabore el plan deberá determinar los objetivos y prioridades de la Conferencia o de la diócesis en el campo de las comunicaciones. Estaremos entonces en el comienzo de la fase de programación. Atendiendo a las circunstancias locales, el equipo deberá abordar después los siguientes problemas.

28. *La educación:* las cuestiones de las comunicaciones y de la comunicación de masas afectan a todos los niveles del ministerio pastoral, incluido el de la educación. Un plan pastoral de comunicación deberá esforzarse en:

a) proponer posibilidades de educación en materia de comunicación, presentándolas como componentes esenciales de la formación de todos los que se han comprometido en la actividad de la Iglesia: seminaristas, sacerdotes, religiosos y religiosas o animadores laicos;

b) animar a las escuelas y universidades católicas a proponer programas y cursos relacionados con las necesidades de la Iglesia y de la sociedad en materia de comunicaciones;

c) proponer cursos, talleres y seminarios de tecnología, gestión, ética y política de los medios de comunicación, destinados a los responsables de la Iglesia en este campo, a los seminaristas, a los religiosos y al clero;

d) prever y realizar programas de educación y comprensión de los medios de comunicación dirigidos a profesores, padres y estudiantes;

e) alentar a los artistas y escritores para que estén atentos a transmitir los valores evangélicos cuando utilizan sus talentos en la literatura, teatro, radio, emisiones televisivas y películas recreativas y educativas;

f) señalar nuevas estrategias de evangelización y catequesis mediante la aplicación de las tecnologías de comunicación y las comunicaciones sociales.

29. *Formación espiritual y asistencia pastoral.* Los profesionales seculares católicos y otras personas que trabajan en el apostolado eclesial de las comunicaciones sociales o en los medios profanos esperan frecuentemente de la Iglesia una orientación espiritual y un apoyo pastoral. Un plan pastoral de comunicaciones deberá pretender, pues:

a) proponer a los laicos católicos y a otros profesionales de los medios de comunicación ocasiones para enriquecer su formación profesional mediante jornadas de reflexión, retiros, seminarios y grupos de apoyo profesional;

b) proponer una asistencia pastoral que procure el apoyo necesario para alimentar la fe de los comunicadores y sostener su sentido de entrega a esta difícil tarea que consiste en comunicar al mundo los valores del Evangelio y los auténticos valores humanos.

30. *Cooperación.* La cooperación comprende la participación de los recursos entre las Conferencias y/o las diócesis, y entre las diócesis y otras instituciones tales como las comunidades religiosas, las universidades y los organismos sanitarios. Un plan pastoral para las comunicaciones sociales deberá intentar:

a) reforzar las relaciones y animar la consulta recíproca entre los representantes de la Iglesia y los profesionales de los medios de comunicación social, que pueden aportar mucho a la Iglesia en el ámbito de la utilización de estos medios;

b) buscar las posibilidades de cooperación en la producción entre centros regionales y nacionales y favorecer el desarrollo de las redes comunes de promoción, comercialización y distribución;

c) favorecer la cooperación con las congregaciones religiosas que trabajan en el área de las comunicaciones sociales;

d) colaborar con los organismos ecuménicos y con las otras Iglesias y grupos religiosos en todo lo que se refiere a asegurar y garantizar el acceso de la religión a los medios de comunicación, así como «en el campo de los nuevos medios: especialmente» en lo que se refiere «al uso común de los satélites, las redes vía cable y los bancos de datos y, globalmente, la informática, empezando por la compatibilidad de los sistemas»³⁴;

e) cooperar con los medios de comunicación profanos, particularmente en lo que incumbe a las preocupaciones comunes que conciernen a las cuestiones religiosas, morales, éticas, culturales, educativas y sociales.

31. *Relaciones públicas.* Las relaciones públicas necesitan, por parte de la Iglesia, una comunicación activa con la comunidad a través de los medios de comunicación social tanto profanos como religiosos. Estas relaciones, que implican la disponibilidad de la Iglesia para comunicar los valores evangélicos y dar a conocer sus ministerios y programas, requieren por su parte que haga todo lo que esté en su mano para verificar que efectivamente es la imagen de Cristo. Así, pues, un plan pastoral de comunicaciones deberá tender a:

a) sostener oficinas de relaciones públicas dotadas de recursos humanos y materiales suficientes para hacer posible una verdadera comunicación entre la Iglesia y el conjunto de la comunidad;

b) producir publicaciones y programas de radio, televisión y video de calidad excelente, de manera que haga visible el mensaje del Evangelio y la misión de la Iglesia;

c) promover premios y otros medios de reconocimiento que animen y apoyen a los profesionales de los medios de comunicación;

d) celebrar la Jornada mundial de las comunicaciones sociales como un medio de promover la toma de conciencia de la importancia de las comunicaciones sociales, y de apoyo a las iniciativas emprendidas por la Iglesia en materia de comunicaciones.

32. *Investigación.* Las estrategias de la Iglesia en el ámbito de las comunicaciones sociales deben fundarse en los resultados de una investigación seria en la materia, que implica un análisis y evaluación realizadas con conocimiento de causa. Conviene que el estudio de las comunicaciones atienda a las cuestiones y problemas mayores a los que debe hacer frente la misión de la Iglesia dentro de la propia nación o región. Un plan pastoral de comunicaciones deberá:

a) alentar a los institutos de estudios superiores, los centros de investigación y las universidades a emprender investigaciones fundamentales y

34. Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, *Criterios de colaboración ecuménica e interreligiosa a las comunicaciones sociales*, n. 14, Ciudad del Vaticano, 1989.

aplicadas sobre las necesidades y preocupaciones de la Iglesia y de la sociedad en materia de comunicaciones;

b) determinar las modalidades prácticas de una interpretación de la investigación realizada sobre las comunicaciones, y de su aplicación a la misión de la Iglesia;

c) apoyar una reflexión teológica permanente sobre los procesos y los instrumentos de la comunicación social y sobre su papel en la Iglesia y en la sociedad.

33. *Comunicación y desarrollo de los pueblos.* Las comunicaciones y los medios de comunicación realmente accesibles pueden permitir a muchas personas participar mejor en la economía del mundo moderno, experimentar una libertad de expresión y contribuir al crecimiento de la paz y de la justicia en el mundo. Un plan pastoral de comunicaciones sociales deberá procurar:

a) que los valores evangélicos ejerzan una influencia sobre el amplio abanico de actividades contemporáneas en el campo de la comunicación social —desde la publicación de libros hasta las comunicaciones por satélite—, de manera que contribuyan al desarrollo de la solidaridad internacional;

b) defender el interés público y salvaguardar el acceso de la religión a los medios de comunicación mediante posturas informadas y responsables sobre las cuestiones de legislación y política de las comunicaciones y sobre el desarrollo de los sistemas de comunicación;

c) analizar el impacto social de las tecnologías de comunicación social avanzadas y contribuir a evitar rupturas sociales y desestabilizaciones culturales inútiles;

d) ayudar a los profesionales de las comunicaciones a definir y observar normas éticas, sobre todo por lo que se refiere a la ecuanimidad, la verdad, la justicia, la decencia y el respeto de la vida;

e) elaborar estrategias que favorezcan un acceso más difundido, más representativo y más responsable a los medios de comunicación social;

f) ejercer un papel profético tomando la palabra en los momentos oportunos cuando se trate de apoyar el punto de vista del Evangelio respecto a las dimensiones morales de importantes cuestiones de interés público.

Ciudad del Vaticano, 22 de febrero de 1992, Fiesta de la Cátedra de San Pedro Apóstol.

† JOHN P. FOLEY
Presidente

MONS. PIERFRANCO PASTORE
Secretario

iglesia española

Conferencia Episcopal

LVI ASAMBLEA PLENARIA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

1. CONCLUSIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA

El 22 de mayo por la tarde finalizó la LVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. En ella se estudiaron los temas de seguimiento, de los que ya hemos informado en anteriores notas de prensa. Los Obispos han dedicado algunas de las sesiones al análisis de la situación social de nuestro país.

2. SOBRE LA PRESENTE SITUACIÓN SOCIAL

Como resultado de dichas reflexiones, los obispos manifiestan:

1. La incorporación de España al Mercado Común Europeo y el Plan de Convergencia adoptado en Maastrich, obligan a realizar unos determinados ajustes, entre los varios posibles, en nuestro sistema económico. Todas las fuerzas sociales, económicas y políticas deben afrontar en un diálogo sincero los problemas planteados y los pasos necesarios para su posible solución en un clima de justicia y solidaridad, que combata con tesón la lacra del paro y respete los derechos de los trabajadores y de los demás ciudadanos.

2. Algunas de las medidas legislativas adoptadas por el gobierno ha producido gran crispación social en los sectores más afectados, y un tenso debate en la opinión pública. La razón es que esas medidas tienen una dimensión social que repercute, una vez más, en los sectores más deprimidos y débiles de nuestra sociedad. Uno de sus efectos más importantes es el deslizamiento hacia una sociedad dual, en la que la distancia económico-social de los que trabajan y los que no pueden hacerlo, se acentúa cada vez más.

Subyace a dichas medidas por otra parte, un modelo socioeconómico que tiende a primar la competitividad en detrimento de la justicia social, de la solidaridad y de la participación de todos los sectores sociales. Penaliza, además con mayores costes sociales a los más débiles y gravita especialmente, sobre la agricultura y la industria.

3. Los sindicatos, como respuesta a esta situación, han convocado un «paro general de media jornada» y manifestaciones en todo el país. La huelga es un derecho ético y constitucionalmente incuestionable, siempre que

se cumplan las condiciones de necesidad, libertad y respeto a las personas y a las instituciones. En el desarrollo de la misma hay que evitar cuidadosamente todo signo y realidad de violencia coactiva o represiva, y hay que asegurar a los ciudadanos, mediante el oportuno diálogo, los servicios mínimos imprescindibles.

4. Ante el reto de nuestra integración en Europa y los procesos económicos de convergencia, los católicos debemos tomar conciencia de las consecuencias sociales, apoyar las positivas, denunciar las contrarias a la dignidad de la persona humana, colaborar en la búsqueda de soluciones y ser un signo de esperanza para todos con nuestra solidaridad. Debemos también, en la medida de nuestras posibilidades, asumir y promover iniciativas concretas y eficaces para evitar o paliar esas consecuencias sociales negativas.

3. TEMAS PRESENTADOS

En la mañana del viernes se presentaron también a los obispos una serie de informaciones:

V CENTENARIO

Presentado el borrador

Monseñor Carlos Amigo, en nombre de la Comisión Episcopal para el Quinto Centenario presentó el borrador, para el estudio de los obispos, del documento «La Conferencia Episcopal Española y la conmemoración del Quinto Centenario del inicio de la Evangelización de América».

Simposio sobre el V Centenario

Monseñor Carlos Amigo presentó también el anteproyecto para dedicar en la próxima Asamblea Plenaria de noviembre un tiempo al estudio del Quinto Centenario de la Evangelización de América.

Día de acción de gracias

Por acuerdo de la Conferencia Episcopal Española, el próximo 12 de octubre será «día de acción de gracias por la Evangelización de América». Para su celebración la Comisión Episcopal para el Quinto Centenario presentó algunas sugerencias, junto a las actividades que prepara directamente dicha comisión.

Mons. Antonio M.^a Rouco, Arzobispo de Santiago de Compostela, informó al pleno sobre la celebración en 1993 de un nuevo Año Santo Jacobeo: «Por primera vez, después de once años, volverá a celebrarse el Jubileo del Año Santo Jacobeo. La historia reciente de los Años Santos Compostelanos demuestra el cúmulo de gracias extraordinarias del Señor que reportan a la Iglesia, especialmente en España y en Europa. El creciente número de peregrinaciones, al estilo penitente que imprime el camino de Santiago a los que se acercan a Compostela, el atractivo espiritual que ejerce sobre los jóvenes y otros factores pastorales que están en la mente de todos los conocedores de la tradición jacobea han venido configurando los últimos Años Santos en Santiago de Compostela como un acontecimiento eclesial, fecundísimo para la renovación de la vida cristiana y para el renacimiento de nuevos impulsos apostólicos».

«No hay que olvidar que el Jubileo del Año Santo Jacobeo es Gracia milenaria de los Sumos Pontífices a los peregrinos a Compostela, cuando la Fiesta del Apóstol Santiago —25 de julio— coincide con un domingo. Desde Calisto II se hilvana una tradición ininterrumpida de estrechísima e íntima relación de los Sucesores de Pedro con la Tumba y el Camino del Apóstol Santiago en Finisterre de Occidente, al que protegen y cuidan pastoralmente como un instrumento vivo para la búsqueda y encuentro del perdón y la Misericordia del Señor —«la Gran Perdonanza»— en el seno de la comunión eclesial, que preside el Vicario de Cristo».

Por último Mons. Rouco presentó una serie de sugerencias pastorales de cara a la celebración del Año Santo: «sería bueno renovar en 1993 la tradición de la peregrinación a Santiago en nuestras Diócesis. En los Años Santos de este siglo se hizo costumbre la peregrinación diocesana a Santiago. Las posibilidades para su organización y desarrollo técnico y pastoral han mejorado y con la remodelación del «Monte del Gozo», actualmente en curso, se enriquecen extraordinariamente. Lo que ello significa como instrumento para la Pastoral Juvenil y su futuro no precisa de ulteriores explicaciones».

MATRIMONIO Y FAMILIA

La comisión Episcopal de Apostolado Seglar —CEAS— tuvo su participación en la Asamblea Plenaria con la presentación del informe acerca del proyecto de estudio del tema «Matrimonio y Familia».

4. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

SENTIDO EVANGELIZADOR DEL DOMINGO Y DE LAS FIESTAS CRISTIANAS

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó ayer viernes la Instrucción Pastoral titulada «Sentido Evangelizador del Domingo y de las Fiestas Cristianas», inspirados por su creciente preocupación por «fortalecer la vida cristiana».

Los Obispos consideran que «el domingo y las fiestas cristianas son un medio privilegiado para perseverar en la vida de la fe inaugurada en el bautismo. El día del Señor ha sido, desde el principio, un espacio gozoso en el que la Iglesia es evangelizada continuamente por la Palabra que proclama y por los sacramentos que celebra y se convierte en comunidad de fe, de amor y de esperanza en medio de los hombres». «Además el domingo y las fiestas del calendario cristiano pertenecen al patrimonio cultural de una fe que se ha encarnado en los pueblos de nuestra geografía europea. Por este motivo los discípulos de Jesús debemos vivir los días festivos de una manera testimonial, con espacios privilegiados para expresar nuestra identidad cristiana».

La Instrucción va dirigida «a todos los fieles cristianos de nuestras comunidades, (...) pero de una manera especial quisiéramos ser escuchados por aquellos que se consideran cristianos o católicos, pero al mismo tiempo confiesan que no son practicantes, para que comprendan la incongruencia de esta actitud y la necesidad de vivir y de celebrar la fe dentro de la comunidad creyente».

El domingo

Los Obispos señalan también la importancia histórica del domingo y de las fiestas que han «sido siempre una señal de fidelidad al Señor. (...) sin embargo, en nuestra sociedad han cambiado muchas cosas que repercuten en la convocatoria eclesial de los días festivos. Las nuevas condiciones del trabajo y del descanso han modificado no solamente los hábitos de comportamiento religioso sino también la fisonomía misma del día festivo».

La Instrucción nos recuerda las palabras del Vaticano II: «La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del día mismo de la resurrección de Cristo, celebra el Misterio Pascual cada ocho días, en el que es llamado con razón día del Señor o domingo (SC 106)». A la vez nos dice que «el cristiano que no frecuenta la asamblea dominical, difícilmente vivirá su fe eclesialmente y se irá alejando poco a poco de la comunión que hace de la Iglesia un sacramento o señal de unión con Dios y de la unidad de todos los hombres, signo indispensable para la acción evangelizadora de hoy».

Las restantes fiestas cristianas

«Además de la celebración del domingo, fundamento y núcleo del recuerdo que la Iglesia va haciendo del Misterio de Cristo durante el círculo del año, existen en el calendario cristiano otros días festivos importantes. Se trata de las denominadas fiestas de precepto que forman parte también de la conmemoración de la obra de la salvación a través del año, o porque celebran diversos aspectos del Misterio de Cristo o porque son días en los que la Iglesia «venera con amor especial a la Bienaventurada Madre de Dios la Virgen María» (SC 103) o «proclama las maravillas de Cristo en sus servidores y propone ejemplos oportunos a la imitación de los fieles» (SC 111)».

«La entera comunidad eclesial y cada uno de los miembros que la integran deben sentirse llamados a celebrar el domingo y las fiestas del calendario cristiano con la conciencia de que, al hacerlo, contribuyen decisivamente a expresar y a alimentar su identidad cristiana y a que la Iglesia aparezca en medio del mundo como señal e instrumento de la Unión con Dios y de la unidad de todos los hombres». «No se trata sólo de cumplir unos deberes religiosos para con Dios, en la santificación de los días festivos, sino también de construir la Iglesia como comunidad imprescindible para anunciar el mensaje de Jesucristo en nuestro mundo».

No obstante los Obispos son conscientes que en el momento mucha gente trabaja durante los domingos o aprovecha ese día para viajar, por ello «las comunidades cristianas deberán hacerse cargo de toda esta problemática a la hora de organizar las celebraciones del domingo y de los sábados y vísperas de fiestas».

La asamblea eucarística

«La eucaristía del domingo ha de ser verdaderamente la fuente de donde brota la vitalidad de una parroquia o comunidad. Conviene que en cada Iglesia se celebren solamente aquellas misas que requiera el bien de los fieles y se pueda realizar con el mayor grado de participación posible», por ello los Obispos han querido recalcar una vez más este concepto.

5. APROBACIÓN DE ASOCIACIONES

Se aprobaron por votación los estatutos y la erección canónica como personas jurídicas privadas de las siguientes asociaciones:

— «Movimiento Cultural Cristiano».

— «Fundación Educación Católica de la F.E.R.E.».

También recibió voto afirmativo la modificación de los estatutos de:

— «Cáritas Española».

— «Confederación 'Ekumene'».

MONSEÑOR RICARDO BLÁZQUEZ NUEVO OBISPO DE PALENCIA

El nuevo obispo de Palencia, natural de Villanueva del Campillo (Avila), nació el 13 de abril de 1942. Estudió en el Seminario de Avila y fue ordenado sacerdote en 1967. Es doctor en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma. Ha desempeñado, entre otros, los cargos de secretario del Instituto Teológico Abulense y formador del Seminario (1973-77), director del Teologado de Avila en Salamanca (1977-79), vicedecano de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca (1977-83), catedrático de Teología Dogmática en la mencionada Universidad desde 1983 a 1988, fecha en la que fue nombrado obispo auxiliar de Santiago de Compostela.

D. Ricardo Blázquez tiene una sólida formación teológica y su dedicación a la docencia y a la formación humana de los seminaristas durante muchos años la capacitan para el ejercicio pastoral en una diócesis con abundante clero y de gran tradición cristiana. Conoce como hombre de la Vieja Castilla los problemas socioculturales y religiosos de sus nuevos diocesanos, pues participó activamente en las reuniones de la Iglesia de la Región del Duero y en el congreso «Evangelización y hombre de hoy» y en el simposio sobre espiritualidad del presbítero diocesano secular. Actualmente pertenece a las comisiones episcopales de Doctrina de la Fe y de Liturgia.

Entre sus obras figuran títulos en los que aborda temas cristológicos y eclesiológicos: «La resurrección en la cristología de V. Pannenberg», «Jesús sí, la Iglesia también», «Jesús, el evangelio de Dios», «La Iglesia del Concilio Vaticano II», «Iniciación cristiana y nueva evangelización». Sobre el movimiento neocatecumenal de *Kiko Argüello* publicó un trabajo titulado «Las comunidades neocatecumenales. Discernimiento teológico». Y la Universidad Pontificia de Salamanca recopiló una serie de ensayos de diverso calado teológico en los problemas de la ciencia y la cultura modernas con el título de «Tradición y esperanza».

Desde Santiago, donde ha estado cuatro años de obispo auxiliar, monseñor Blázquez expresa su deseo de «llevar a la práctica las conclusiones del Sínodo Diocesano de Palencia en comunión con todos los fieles para que la Iglesia sea una familia, la nueva evangelización a que nos urge el Papa sea una realidad y todos los necesitados encuentren en nosotros los cristianos solidaridad y un motivo de esperanza». A la vez que envía un saludo fraternal y amistoso a todos los sacerdotes, religiosos y seglares, así como al obispo Nicolás Castellanos («mi predecesor en la diócesis, que, siguiendo la voz de su conciencia y con el permiso del Papa, continúa en Bolivia su fecunda labor apostólica»), el nuevo obispo de Palencia recuerda «la próxima beatificación del *Hermano Rafael*, que,

desde la Trapa de Dueñas, nos hace a todos una llamada a la oración, al silencio y al contacto con Dios para orientar nuestras vidas hacia la profundidad».

La toma de posesión de monseñor Ricardo Blázquez tuvo lugar el día 19 de julio, pasado.

MIGUEL DE SANTIAGO

ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

Se comunica a todos los suscriptores del «BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO» de Salamanca», parroquias, conventos, religiosos/as, particulares, que **pueden abonar el importe correspondiente a la suscripción (1.500 pts) del año 1992**, en las oficinas de la Administración del Obispado. Téngan esto en cuenta todos los párrocos, religiosos y religiosas de la Diócesis, que reciben el Bolétín, ya que a partir de este año no se hacen descuentos de este tipo en las nóminas. Disculpen las molestias que esto les pueda ocasionar, pero estamos seguros que colaborarán con nosotros para la mejor marcha de estas publicaciones. Por este año la suscripción sigue como estaba anteriormente: 1.500 pts al año.

MANUEL CUESTA PALOMERO
Director del Boletín

noticario

ANTE EL «DIA PRO ORANTIBUS»

Las palabras soledad, silencio, oración, penitencia nos están poniendo delante la síntesis de la vida contemplativa de los monasterios de clausura.

Para no pocas personas esa vida nada representa, más aún, opinan que es algo totalmente inútil. Es algo muy natural que nos encontremos con esa manera de pensar, ya que hoy el mundo se mueve en un ambiente de materialismo, de egoísmo, de utilitarismo. Sin embargo todo creyente debe levantar su mirada hacia lo alto, y entonces comprenderá muy bien el valor y la necesidad de la vida contemplativa. Valor lleva consigo, en primer lugar, porque voluntaria y generosamente renuncias a tantas cosas que atraen al corazón humano, valor también porque la oración y el sacrificio son la única moneda que tiene valor en el Banco del Señor, valor finalmente porque en toda empresa lo que se desea, lo que se pretende, es la efectividad. Pues bien, en la más grande de todas las empresas, que es la de la santificación y salvación de las almas, la mayor efectividad se halla en la oración y en la penitencia de las almas de vida contemplativa, que consiguen más del Señor que los que se dedican al apostolado activo. ¿Quién podía soñar que una monjita de vida contemplativa, como Santa Teresita del Niño Jesús, pudiera ser declarada Patrona de las Misiones? Y nadie puede saber quién consiguió la salvación de más almas si Santa Teresita sin salir de su Convento, o San Francisco Javier trabajando diariamente hasta el agotamiento en sus jornadas apostólicas.

No olvidemos las palabras de Juan Pablo II pronunciadas en aquel encuentro en Avila con más de tres mil monjas de vida contemplativa: «Quiero hacer una llamada a las comunidades cristianas y a sus pastores recordándoles el lugar insustituible que ocupa la vida contemplativa en la Iglesia. Son muy necesarias en la Iglesia».

Aprovechemos este día para pedir por las vocaciones religiosas, y en particular por las vocaciones para la vida contemplativa.

Las limosnas que se recauden pueden entregarse en el Obispado.

JUAN C. GALACHE

Visitador de Religiosas de Clausura

DELEGACION DE «MANOS UNIDAS»

Agradecimiento

En nombre de miles de personas que en los países más pobres podrán recuperar su dignidad y su pan, agradecemos el trabajo y la ayuda de todas las personas que han colaborado con MANOS UNIDAS.

Destacamos el esfuerzo, absolutamente desinteresado y gratuito, de cientos de personas que cada año hacen posible la Campaña contra el Hambre que MANOS UNIDAS realiza en Salamanca. Ellas representan, como voluntariado, la parte más valiosa de lo que hacemos y sobre todo de lo que somos.

Por eso nuestro agradecimiento a cada mujer, a cada hombre, a cada sacerdote, a cada laico, a cada religiosa, a cada niño, a cada joven, a cada parroquia, a cada colegio, a cada institución... Y que un día la situación del mundo llegue a ser distinta y justa para todos.

MANOS UNIDAS en Salamanca y en España

La campaña contra el Hambre se cierra cada año, a nivel económico, el día 30 de abril. Por eso podemos dar ya estos resultados:

- Lo más importante de todo: el amor, el esfuerzo, la solidaridad... son cosas que no pueden ser contabilizadas, pero son el resultado más importante de toda la acción de MANOS UNIDAS. Por eso lo recordamos aquí.

- Ayuda ofrecida en esta Campaña 91-92 en Salamanca-diócesis: 48.000.000.

— Todavía no sabemos la cifra exacta porque algunos bancos envían a Madrid los donativos recibidos y no nos ha dado la sede central de MANOS UNIDAS la cantidad concreta ingresada desde Salamanca en esos bancos.

— El 4,1% es la cantidad invertida en los gastos totales, recordando que esto es posible porque en MANOS UNIDAS (con la excepción de algún administrativo en el Comité Central de Madrid) todas las personas que trabajan, a cualquier nivel, lo hacen gratuitamente y sin ningún tipo de compensación material alguna.

En España

La recaudación ha sido de 4.472.376.000 pesetas, con un aumento global del 6,3%. La diócesis de Salamanca está entre las primeras de España en la relación de donativos por habitante.

- Con estos ingresos se podrán financiar casi 1.200 proyectos aceptados este año y presentados desde prácticamente todos los países subdesarrollados: los responsables del proyecto, sin distinción de ideas ni de religión, lo

han presentado y ellos serán los encargados, con la supervisión de MANOS UNIDAS, de llevarlo a cabo y asegurar su continuidad.

- Y no olvidemos que la acción de MANOS UNIDAS no se reduce a una recaudación en unos días determinados: es sobre todo una actitud ante el mundo y ante la vida y una forma concreta de pensar y de vivir. Y esto dura, por supuesto, todo el año.

Otras noticias

El pasado día 5 se falló en Oviedo, el Premio «Príncipe de Asturias a la Concordia», recayendo en la Asociación AMFAR, fundación americana que trabaja en la lucha contra el Sida.

Nos es grato comunicar que MANOS UNIDAS, junto con el Instituto Pasteur, de París, y el Club de Roma, quedó finalista en dicho Premio.

También informamos que Agustín Domingo Moratalla, profesor de Metafísica de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia, profesor de Ética e Historia de las Ideas Políticas en Periodismo y Presidente de Justicia y Paz en Salamanca, ha sido galardonado con el 1.º Premio Nacional de Prensa que convoca anualmente MANOS UNIDAS y que patrocinan las Cajas de Ahorros Confederadas. El objetivo de este Premio, es estimular a los profesionales de la prensa en su trabajo de sensibilización de la opinión pública, sobre la problemática del Tercer Mundo, sus causas y posibles soluciones. El artículo premiado se titula, «Solidaridad: entre la cooperación y la generosidad» y fue publicado en los dos diarios de nuestra ciudad.

III ASAMBLEA DEL PUEBLO DE DIOS EN SALAMANCA

Los días 27 y 28 de junio se ha reunido en el seminario de Calatrava la Tercera Asamblea de la diócesis de Salamanca, bajo la presidencia de su obispo, D. Mauro.

El espíritu de Calatrava, que se respira en estas asambleas, es el de una gran libertad y un ansia grande de participar y hacer las cosas bien.

El sábado, durante todo el día, se trabajó por grupos, sosegadamente, pero con interés y sinceridad. yo no me voy a meter con lo que se dijo en cada grupo; en el mío presidieron los laicos y la participación fue buena. Esto se llevó la mayoría del tiempo por la mañana

Ponencia

La tarde se abrió con el plato fuerte de la asamblea la ponencia de Víctor Renes. Me pareció profunda, clara aunque quizás pecó de técnica; el lenguaje siempre ha sido caballo de batalla en estas reuniones y en general

en todo los documentos eclesiales. El pueblo pide que se le hable en un lenguaje llano, como él es.

Yo veo al laicado cada vez más despierto, con más ganas de mojarse y de bajar a la arena. Por eso, se insistió en partir de la realidad, de los hechos concretos, más bien que de la teoría. Los laicos ponen a disposición de la jerarquía sus enormes ganas de trabajar.

Formación

Ciertamente, la exigencia «formación» se ha vuelto a oír; pero ya no tan insistentemente como en las reuniones sinodales de hace tres y cuatro años. Yo creo que va cuajando el laicado, se siente más seguro, y aporta su responsabilidad cada vez con más coherencia.

Se citó pocas veces al último documento de la Conferencia Episcopal pero su esencia estaba allí.

Como grandes palabras, que no quieren quedarse en ello, se repetían la solidaridad y la sobriedad. Es decir, ir a contrapelo de una sociedad consumista y materialista.

El mundo rural

Entre las preocupaciones, el mundo rural. La Iglesia no quiere dejar a los pueblos de Salamanca en la intemperie más absoluta. Se notó en toda la asamblea una enorme sensibilidad por este tema. Le llegó a preocupar hasta el hecho que el próximo invierno pueda pasar hambre. Las nuevas situaciones nacionales y europeas, que influirán en la región, también fueron objeto de análisis. No se habló de Bruselas, pero casi.

«Queremos trabajar con todos los hombres de buena voluntad», decían los laicos; pero queremos hacerlo a partir de nuestra fe y nuestra conversión personal. Para todos nosotros Jesucristo, su evangelio, es el punto de partida, aunque vivamos en una sociedad plural. Creemos que empobreceríamos a la humanidad si nos quedáremos únicamente nosotros con la riqueza que entraña Jesús de Nazaret.

Después de un día y medio de trabajo concluyó la III Asamblea del Pueblo de Dios en Salamanca.

COMISIÓN M.C.D.

III ASAMBLEA DIOCESANA DEL PUEBLO DE DIOS

Como resultado de nuestras reflexiones sobre la situación socioeconómica y religiosa actual, y sus implicaciones nacionales e internacionales, constatamos un progresivo empobrecimiento de nuestra región castellano-leonesa a todos los niveles.

Asumimos la parte de corresponsabilidad que nos atañe por nuestra condición de cristianos que nos impulsa a unirnos en una coordinación de esfuerzos comunes con todas las instituciones, de cualquier signo que tengan una función política, administrativa o sindical, al servicio del bien común. Ofrecemos y pedimos una actitud de máxima solidaridad con los más desfavorecidos bajo el mensaje prioritario de la «opción preferencial por los pobres», entendida la pobreza en sus distintas manifestaciones: culturales, políticos, religiosos, económicos...

Nos comprometemos sinceramente a una revisión y conversión personal, que nos conduzca a una vida de la máxima austeridad frente a excesos de gastos superfluos y de consumo abusivo.

Creemos firmemente que la Nueva Evangelización a la que nos emplaza el magisterio de la Iglesia desde las últimas encíclicas (*Solicitudo rei socialis*, *Centesimus Annus*) y desde los más recientes documentos de la Conferencia Episcopal Española (*La verdad os hará libres*, los cristianos laicos Iglesia en el mundo...), constituyen no sólo una doctrina para el simple conocimiento, sino una necesidad urgente para llevarnos a un compromiso personal y asociado en comunión con todos los que nos setimos miembros de la Iglesia Universal.

A tal fin, nos encontramos con unas Constituciones Sinodales, aprobadas por nuestro Obispo, que son representativas del pensar y sentir común de todos los cristianos salmantinos. Ellas nos marcan pautas, proyectos y compromisos, con los que queremos sintonizar y que pretendemos llevar a cabo. Somos conscientes de que la Iglesia ha ido dando pasos importantes, pero igualmente reconocemos que todavía nos quedan otros muchos cuya atención apremian por su urgencia y gravedad. Son muchos los frentes que, reclaman nuestra ayuda, pero porque creemos en Jesús que todo lo puede, mantenemos nuestra esperanza de que nos asiste el Espíritu Santo quien nos iluminará para que «sembrando al amor coseharemos amor».

Pedimos finalmente que cuantos viven de la Gracia de un carisma, lo pongan al servicio de toda la Comunidad para que fructifique en todos cuantos padecen carencias y se hallan tendidos en las cunetas de los caminos que permanecen bajo la sombra del olvido.

Sentimos especial preocupación por los parados, por los sin techo, por los sin voz, por los drogodependientes, por los enfermos de Sida, por los ancianos sin amparo, por las víctimas de los atentados contra la vida por la situación actual del mundo rural que lo lleva a la destrucción.

Nos identificamos con cuantos desde movimientos, organizaciones y asociaciones apostólicas o aconfesionales, buscan dar respuesta a esos grandes retos de nuestro tiempo, y no sólo les alentamos, sino que les ofrecemos nuestro más firme apoyo y colaboración.

Este es nuestro mensaje, el de la III Asamblea del Pueblo de Dios, que dirigimos a todos los salmantinos sin excepción, confiando que tenga la acogida necesaria para el mayor provecho material y espiritual de nuestra comunidad diocesana.

OBISPADO DE SALAMANCA

Secretariado Diocesano de Cáritas

COMUNICADO DE CARITAS ANTE EL PLAN DE CONVERGENCIA

Cáritas Diocesana de Salamanca hace suyo el comunicado redactado por Cáritas Española puesto que expresa los puntos fundamentales por ella señalados en su reflexión.

Cáritas Diocesana, preocupada por las últimas decisiones del Gobierno y por las consecuencias sociales que de ellas se derivan, desea hacer públicas algunas reflexiones:

Nos manifestamos desde nuestra experiencia cotidiana de compromiso con las situaciones más desfavorecidas.

Nos anima nuestra búsqueda de fidelidad al Evangelio de Jesús que nos propone el servicio, especialmente a los más desposeídos.

Queremos llamar la atención de quienes ejercen puestos de responsabilidad, de las comunidades y grupos de intervención social y de la opinión pública en general, sobre las inevitables consecuencias que las decisiones socioeconómicas tienen en los colectivos más desfavorecidos: trabajadores con escasa cualificación profesional, jóvenes con dificultades de inserción, mayores en condiciones socioeconómicas precarias, mujeres, inmigrantes y minorías étnicas, personas con minusvalías y discapacidades y en general personas y familias de los barrios periféricos y degradados de las ciudades y de las zonas rurales más deprimidas.

La nueva Unión Europea que surge a partir del tratado de Maastricht declara entre sus objetivos alcanzar la cota más alta de cohesión económica y social mediante el fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, una adecuada protección social, el desarrollo de los recursos humanos y la lucha contra las exclusiones sociales. Esto exige el reequilibrio y la convergencia de las estructuras económicas y sociales, así como de las relaciones laborales y de los niveles de bienestar, a la vez que una decidida implicación de los agentes sociales.

Nuestra preocupación, en este momento, se centra en el Plan de Convergencia con Europa y en las medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo.

Son diversos los aspectos que deberían resaltarse en cuanto a las medidas que el Plan de Convergencia contempla. Entre ellos nos preocupan especialmente los siguientes:

— Aparece el mercado prácticamente como el único mecanismo eficiente de asignación de los recursos y de elevación del producto Interior Bruto (PIB) y, por ende, del empleo.

— Se considera al sector público como ineficiente, con la conseguida exigencia de reducir su papel y, consecuentemente, los gastos sociales que el Estado debe efectuar para la necesaria protección social.

— La aplicación de un modelo puramente centrado en el mercado y, por ello, típicamente neoliberal en lo económico, no establece condiciones suficientes para la anunciada redistribución socioeconómica que se promete después del crecimiento. Este modelo, por el contrario, va dejando sin resolver las repercusiones claramente regresivas para la población más desfavorecida.

— Es desde todo punto de vista inadecuado pretender resolver la redistribución social en términos de subsidios económicos, pues esto sólo logra confirmar en la exclusión a los sectores más desfavorecidos, cuyo acceso a la participación social no está contemplado en el propio Plan de Convergencia.

— Consideramos que el conjunto de reflexiones que el Plan de Convergencia realiza en referencia a los parados está cargado de cierta crueldad, pues la pretendida «vagancia» y el pretendido «fraude» son un juicio sumarisimo que no tiene en cuenta la ausencia de programas socioeconómicos realistas y eficaces de inserción laboral.

— No hay duda que es deber de los poderes públicos corregir las situaciones de irregularidad que se produzcan de cara a una mejor gestión de los recursos públicos. Que el peso de la ley recaiga sobre aquellos ciudadanos que cometen fraude tanto en el terreno laboral como en el fiscal. Pero nos resulta muy inquietante que se pretenda trasladar a la sociedad española una imagen general de parasitismo e insolidaridad de todos los desempleados. Muchos trabajadores tienen dificultades en encontrar empleo por sus importantes déficits de cualificación profesional. Es precisamente por ahí por donde se hubiera debido empezar a actuar desde hace mucho tiempo.

— Las propuestas de formación profesional son meros ajustes técnicos de gestión. No se propone un salto cualitativo de envergadura. se anuncia una vez más la reforma del INEM, pero ¿existe realmente una decisión política de hacerlo en el menor plazo posible?

— Las propuestas realizadas en materia de contratación laboral están por debajo de las recomendaciones realizadas por la Comisión de expertos que analizó el sistema de contratación temporal. Se mantienen numerosas modalidades que en aquel informe se consideraban inoperantes.

Nos preocupa igualmente el talante con el que este gobierno toma las decisiones que tienen unas duras repercusiones sociales. ¿No hubiera sido conveniente y aconsejable buscar algún punto de acuerdo con los agentes sociales? Sin embargo, el Gobierno, una vez más, ha puesto de manifiesto su falta de diálogo con la sociedad civil, apostando sin duda por la radicalización de los conflictos ya existentes.

Que nuestra aportación se convierta en una llamada al Gobierno, a las fuerzas políticas y a las organizaciones sociales para poner en marcha de una forma decidida y eficaz una política de reducción de las desigualdades sociales. Cada vez resulta más urgente y necesario un pacto social de lucha contra la pobreza.

No quisiéramos, dentro de pocos años, poder afirmar que en España, a pesar de haber mejorado globalmente los indicadores macroeconómicos, se han incrementado las diferencias sociales entre los ciudadanos.

Queremos y propugnamos una política económica y social que atienda ante todo con honestidad y eficacia a las necesidades de la población, realizadas desde el consenso de los poderes públicos con la población, realizadas desde el consenso de los poderes públicos con las organizaciones y agentes sociales. Pretendemos, en fin, que se cumpla el mandato contenido en el artículo 9.2. de la Constitución de promover las condiciones «para que la libertad y la igualdad de los individuos y grupos sociales en que estos se integran sean reales y efectivas».

Desde nuestro trabajo cotidiano Cáritas sigue actuando para alcanzar estos objetivos.

CÁRITAS DIOCESANA
Salamanca, 22 de mayo de 1992



Sor Josefina Bakhita

BEATIFICACION DE LA RELIGIOSA AFRICANA SOR JOSEFINA BAKHITA

Hacia 1869 nacía en la región de Darfur, del Sudán, una niña, hija de padres paganos, en una tribu amenazada por las incursiones de negreros esclavistas. Cuando tenía unos diez años fue raptada y hecha esclava. Fue tan grande el terror de esos instantes que se borró de su memoria hasta su propio nombre y del lugar donde nació. Sus raptos-

res árabes la apodaron *Bakhita*, que en su dialecto equivale a Fortunata o Beata.

En los mercados de esclavos

En el largo camino hacia los mercados del Norte, *Bakhita*, que siempre fue una leader, pudo escapar de la caravana y vagó por el por el desierto, donde estuvo a punto de parecer por las fieras. Capturada por otros mercaderes, fue vendida a un oficial del ejército turco, que la sometió a durísimos castigos morales y físicos.

Vendida y revendida en los mercados de El Obeid y de Jartum, *Bakhta* padeció las humillaciones y sufrimientos de la esclavitud, hasta que, en 1884, la compró el Cónsul de Italia. *Bakhita* pudo conocer así un trato humanitario y de afecto. Cedida a unos amigos —*Augusto y Turina Michieli*—, *Bakhita* se convirtió en la niñera y confidente de *Mimmina*, hija del matrimonio.

Libres y cristiana

Cuando los negocios reclamaron la presencia del matrimonio *Michieli* en Africa, *Mimmina* y *Bakhita* fueron confiadas a las hermanas del Instituto de Cetecúmenos de Venecia.

Tras unos meses de catecumenado, y después de haber obtenido la libertad según la ley italiana, el 9 de enero de 1890 *Bakhita* recibió los sacramentos de la iniciación cristiana y el nombre de *Josefina Margarita Fortunata Bakhita*.

En 1893, *Josefina Bakhita* entró como novicia de las Hijas de la Caridad, Canosianas, en Venecia.

Como estaba prescrito, la aspirante debía ser examinada por una representante de la Iglesia; y fue el Cardenal *José Sarto*, a la sazón Patriarca de Venecia y futuro Papa, *S. Pío X*, quien examinó a *Josefina Bakhita*. El Patriarca la despidió con estas palabras: «*Pronuncia los santos votos sin temor. Jesús te quiere, Jesús te ama. Amalo y sírvelo así*»

Trasladada al convento canosiano de Schio, durante más de cincuenta años esta humilde hija de la Caridad, fue un *verdadero testimonio del amor de Dios y de servicio a los demás*. Su humildad y sencillez, su constante sonrisa y su celo infatigable le conquistaron el afecto de todo Schio, donde todavía se la recuerda tiernamente como «*la nostra Madre Morreta*», nuestra Madre Negra.

Supo perdonar

Rememorando su infancia y juventud, *Josefina Bakhita* decía: «*Si me encontrase con aquellos negreros que me raptaron e incluso con aquellos que me torturaron, me pondría de rodillas y besaría sus manos, porque, si no hubiese sucedido aquello, no sería ahora cristiana y religiosa*».

Entre 1933 y 1935, a petición de la Superiora de las Canosianas, *Josefina Bakhita* visitó todas las casas de la Orden, para aportar su propio testimonio en favor de las misiones.

Tras una larga y dolorosa enfermedad, *Josefina Bakhita* falleció en Schio el 8 de febrero de 1947 y su fama de santidad se difundió rápidamente. El Decreto de heroicidad de las virtudes se firmó el 1 de diciembre de 1978.

El Santo Padre Juan Pablo II la declaró Beata el 17 de mayo, junto con *Josémaría Escrivá de Balaguer*.

BEATIFICACION DE DON JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER

La ceremonia, de dos horas y media de duración, se desarrolló bajo un sol veraniego y una temperatura que superó los treinta grados. Los peregrinos abarrotaron la Plaza de San Pedro, la Plaza de Pío XII y parte de la vía de la Conciliación, la avenida que lleva a la Basílica. Tres grandes pantallas de televisión permitían seguirla a los menos afortunados.

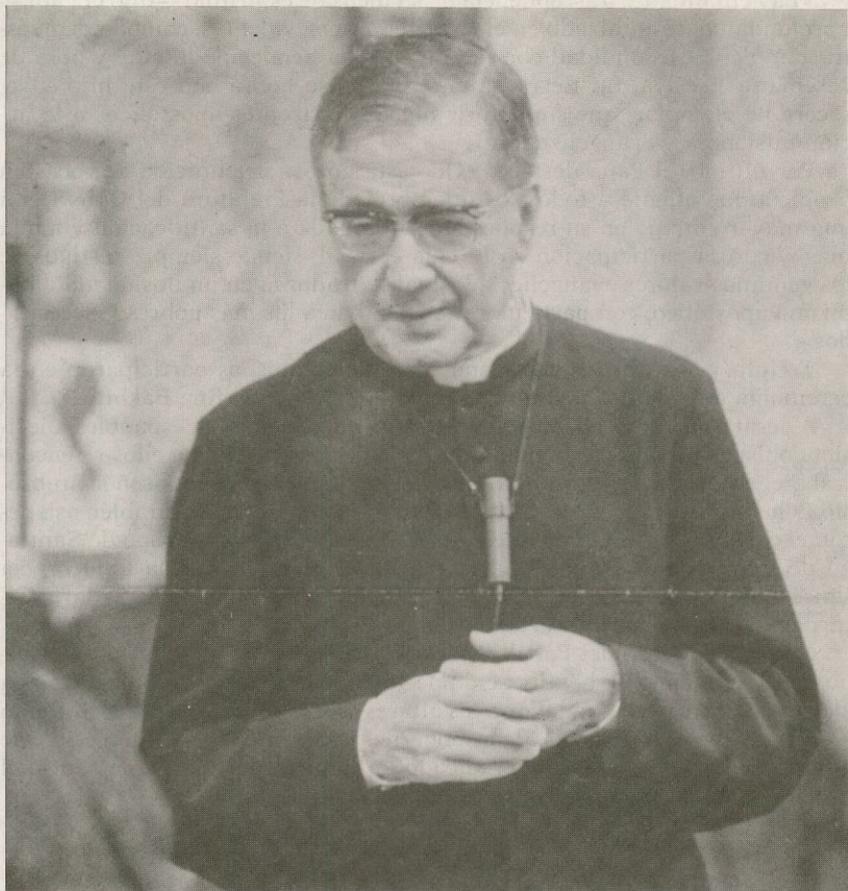
En algunas zonas la densidad superaba las cuatro personas por metro cuadrado, lo que complicó notablemente la tarea de los seiscientos sesenta sacerdotes que repartieron la comunión. Un veterano portero del Vaticano comentaba: «Llevo treinta y cuatro años aquí, y puedo decir que nunca ví tanta gente».

A las nueve de la mañana, una hora antes de que se iniciara la ceremonia, era ya imposible acceder a las zonas previstas. Varios miles de italianos, llegados tranquilamente a Roma esa misma mañana, se tuvieron que instalar en los alrededores, tras el columnato de Bernini, sin ninguna visibilidad.

El solemne rito litúrgico fue celebrado por el Papa en compañía de veinte cardenales, obispos y sacerdotes, entre ellos nueve españoles. Once coros se encargaron de los cantos. Monseñor Pablo Colino, maestro de la Capilla de la Basílica de San Pedro, quien dirigió las quinientas cincuenta voces, subrayó: «Ha sido la beatificación en la que he trabajado con más entusiasmo».

Giuseppe de Caril, comentarista de la Radio Televisión Italiana, subrayó que, a pesar de la multitud, la ceremonia se siguió en medio de un gran silencio, sólo interrumpido por los aplausos en el momento más solemne del rito: cuando el Papa pronuncia la fórmula de beatificación y se descubren los retratos de los nuevos beatos, que hasta ese momento permanecían cubiertos.

El Papa dijo, durante la homilía de la misa, que Josemaría Escrivá fue un «sacerdote ejemplar», dotado de «sobrenatural intuición», lleno de fe y alegría, «incluso en las grandes pruebas y dificultades que hubo de superar».



«Con sobrenatural intuición —añadió el Pontífice más adelante—, el Beato Josemaría predicó incansablemente la llamada universal a la santidad y al apostolado. Cristo convoca a todos a santificarse en la realidad de la vida cotidiana; por eso, el trabajo es también medio de santificación personal y de apostolado cuando se vive en unión con Jesucristo».

Además, el Papa dijo que «en una sociedad en la que el afán desenfrenado de poseer cosas materiales las convierte en un ídolo y motivo de alejamiento de Dios, el nuevo Beato nos recuerda que estas mismas realidades, criaturas de Dios y del ingenio humano, si se usan rectamente para gloria del creador y al servicio de los hermanos, pueden ser camino para el encuentro de los hombres con Cristo».

«La actualidad y trascendencia de su mensaje espiritual —dijo el Papa—, profundamente enraizado en el Evangelio, son evidentes, como lo demuestra también la fecundidad con la que Dios ha bendecido la vida y obra de Josemaría Escrivá. Su tierra natal, España, se honra con este hijo suyo, sacerdote ejemplar, que supo abrir nuevos horizontes apostólicos a la acción misionera y evangelizadora».

Por último, el Papa destacó: «Que esta gozosa celebración sea ocasión propicia que aliente a todos los miembros de la Prelatura del Opus Dei a una mayor entrega en su respuesta a la llamada a la santificación y a una más generosa participación en la vida eclesial, siendo siempre testigos de los genuinos valores evangélicos, lo cual se traduzca en un ilusionado dinamismo apostólico, con particular atención hacia los más pobres y necesitados».

Treinta y tres cardenales y unos doscientos obispos participaron en la ceremonia de beatificación de monseñor Escrivá y Josefina Bakhita.

A pesar de la apretada agenda de trabajo de los obispos españoles, diecisiete obispos españoles participaron en la ceremonia. Entre ellos se encontraba el cardenal Angel Suquía, monseñor Elías Yanes y monseñor Ambrosio Echebarría, quienes fueron concelebrantes con el Papa. También asistieron el cardenal primado, Marcelo González Martín; el arzobispo de Santiago de Compostela, Antonio María Rouco; el secretario de la Conferencia Episcopal, Javier García Gasco; el arzobispo de Pamplona, José María Cirarda, y el obispo castrense, José Manuel Estepa.

Monseñor Alvaro del Portillo, prelado del Opus Dei, manifestó al término de la ceremonia de beatificación de Josemaría Escrivá de Balaguer: «La elevación de nuestro Fundador a los altares es un motivo de agradecimiento a Dios. La Iglesia se goza al proponernos el ejemplo y la intercesión de quien, por misión divina, ha predicado la llamada universal a la santidad y la ha vivido hasta sus últimas consecuencias».

(EUROPA PRESS)

PREMIOS «¡BRAVO!» 1992

D. Jesús Iribarren y D. José María Javierre han sido galardonados con los «PREMIOS ¡BRAVO!» que todos los años otorga la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación social, con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales como reconocimiento a sus trabajos realizados en prensa y televisión respectivamente.

EL PREMIO «¡BRAVO!» DE PRESNA ha sido concedido a D. JESUS IRIBARREN, por sus largos servicios a la Iglesia en el campo de la prensa: 12 años Director de la revista «ECCLESIA»; 20 años de Consejo de Redac-

ción del diario «YA»; 4 años Secretario General de la Unión Católica Internacional de Prensa (UCIP) y 7 años Consultor de la Comisión Pontificia para las comunicaciones sociales.

EL PREMIO «¡BRAVO!» DE RADIO ha sido otorgado, por una parte, a Radio León-SER, por su sensibilidad ante los temas religiosos y por tener en antena desde hace 20 años el programa religioso «Camino de Emaús», que pretende ser un encuentro del hombre con la fe a la luz del Evangelio dominical cada semana y está dirigido por el capuchino P. Domingo Montero.

También se ha concedido el PREMIO «¡BRAVO!» DE RADIO a D. ANTERO HOMBRIA TORTAJADA, Capuchino, por sus programas religiosos que emite en Radio Zaragoza-SER: «MAÑANA FIESTA», «HOY ES DOMINGO» y «PORTICO A LA MISA DE INFANTES». En todos ellos, su hilo conductor siempre es el Evangelio, expuesto con plena fidelidad y sintonía con el magisterio del Papa y de los Obispos españoles, y su mirada está siempre atenta a la actualidad más palpitante.

Por su parte, en la película «GRAN CAÑON» —El alma de la ciudad— ha recaído el PREMIO «¡BRAVO!» DE CINE, porque en ella se presenta un retrato psicológico agríndice de varios seres humanos inmersos en una sociedad violenta, que amenaza con engullirlos a ellos y a sus problemas personales, pero que al encontrarse consigo mismo, descubren el sentido de vivir mediante la amistad y la gratuidad, el aprecio a la vida, el allanamiento de barreras sociales y raciales, el reconocimiento de la dignidad humana y el amor.

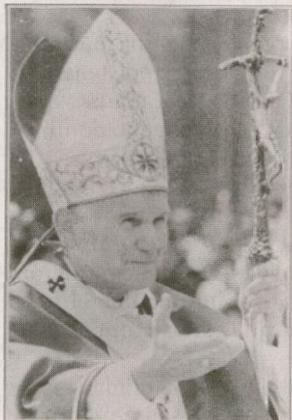
Este año se ha concedido el PREMIO «¡BRAVO!» DE TELEVISION a JOSE MARIA JAVIERRE Y ORTAS, Director del programa religioso TESTIGOS DE HOY, de Canal Sur, que, durante muchos años, ha convertido sus programas televisivos en una tribuna de diálogo entre la fe y la cultura y que ha obtenido para los temas de la Iglesia un alto prestigio, abriendo caminos nuevos a los programas religiosos.

Con el PREMIO «¡BRAVO!» DE DISCO han sido galardonadas LAS EDADES DEL HOMBRE, en su fase dedicada a la música de Castilla y León por sus tres discos: uno de música palifónica, otro con la Misa Solemne de Montón y Mallén y un tercero con la música de los órganos exhibidos en la exposición.

Finalmente, el PREMIO «¡BRAVO!» ESPECIAL ha sido concedido a AMCOSUCAS (Amigos de la Carrera de MCS de la UCA salvadoreña) por el apoyo que ha prestado y la ayuda que ha proporcionado a varios centenares de alumnos de la UCA de El Salvador para que puedan ser excelentes profesionales de la comunicación social que solicita la sociedad salvadoreña.

La entrega de los PREMIOS «¡BRAVO!», que consistió en una Placa conmemorativa, este año tuvo lugar el 30 de junio, a las 13 horas, en la sede de la Conferencia Episcopal (Añastro, 1 Madrid).

EL PAPA CELEBRA EN RITO MOZARABE EN LA BASILICA DE SAN PEDRO EN ROMA



El día 28 de mayo de 1992 pasará a la historia por un acontecimiento singular y único, el que un Papa celebre la Eucaristía en rito Hispano-Mozárabe. Eran las diez de la mañana, cuando Juan Pablo II hacía su entrada en la Basílica de San Pedro, repleta de fieles de todas las partes del mundo, precedido de cerca de doscientos sacerdotes concelebrantes, Obispos y Cardenales. Se estrenaba en tal acontecimiento, y era la razón del mismo, el nuevo Misal Hispano-Mozárabe, feliz resultado de los trabajos de una Comisión de Expertos, que durante diez años, había venido trabajando para dotar a este rito del libro necesario e imprescindible para su celebración.

Entre los concelebrantes, próximos al Papa, estaban el Cardenal de Toledo, alma y vida de este hecho, el Cardenal Martínez Somalo, que ayudaron al Papa, y el Cardenal Antonio Javierre, tan conocido en Salamanca, por haber realizado en su Universidad Pontificia sus estudios y, en la actualidad, Prefecto de la Sagrada Congregación para el Culto Divino y Sacramentos. Al lado del altar y, sin concelebrar, ocupaban asientos destacados, el Cardenal Secretario de Estado, Angelo Sodano, y los Cardenales Angelo Rossi, Virgilio Noé, Antonio Innocenti y Corrado Bafile; los Arzobispos Juan Bautista Re, Alvaro del Portillo, Cipriano Calderón, Geraldo Majella, García Gasco, Obispo Auxiliar de Madrid y Auxiliar de Toledo, Rafael Palmero Ramos. En la presidencia civil correspondía a las autoridades de Toledo, Alcalde de la ciudad, Presidente de la Diputación, Rector y claustro de la Universidad de Castilla la Mancha con sus trajes académicos y el Embajador de España ante la Santa Sede, don Jesús Ezquerro Calvo, con su esposa e hijos. También estaba presente el Seminario de Toledo, cuyo Coro interpretó la parte musical de la Misa y toda la «mozarabía toledana» con sus trajes y uniformes históricos ellos, y con mantilla y peineta española ellas, presididos por su Hermano Mayor, que hizo las lecturas de la misa juntamente con su esposa. Después de la Misa, en la que tuvimos el honor de intervenir concelebrando, tuvo lugar la Audiencia con el Papa, en la que nos honró con unas palabras sobre Salamanca y Santa Teresa en Alba de Tormes, recordando su viaje del año 1982, momento al que hace referencia la fotografía adjunta. Por la tarde, el Sr. Embajador nos obsequió con una recepción en la embajada de la Plaza de España, en Roma, a todos los sacerdotes asistentes, con el centenar de Toledo, juntamente con el Sr. Cardenal don Marcelo.

Homenaje al Rito Mozárabe

Era la primera vez que un Papa celebraba en rito mozárabe la Santa Misa, lo quiso hacer Juan Pablo II, tal y como se lo había prometido al S. Cardenal de Toledo, cuando, en octubre del pasado año, le hizo donación de un ejemplar del nuevo Misal en su visita ad Limina. No era la primera vez que el rito aparecía en la Basílica de San Pedro. El día 5 de octubre de 1933, durante la 48 Congregación General del Concilio, don Anastasio Granados García, Obispo auxiliar de Toledo, había celebrado la misa ante los 2239 Padres Conciliares. Y si entonces esta celebración tuvo el sentido de homenaje de la Iglesia Española a los Padres Conciliares y a la Iglesia Universal, esta vez la celebración mozárabe junto a la tumba de San Pedro, era un homenaje, en palabras del mismo Papa a «un pasado histórico que perdura todavía produciendo frutos preciosos de vida cristiana en nuestros días».



El M. I. Sr. Prefecto de Sagrada Liturgia, D. Manuel Francisco Sanchez Jiménez, con S. S. el Papa Juan Pablo II en la audiencia concedida a los miembros de la Comisión de revisión y edición del Misal del Rito Mozárabe Hispánico

Fue el Cardenal Cisneros el primero que uso éste termino de «mozárabe» aplicado a este rito. Es de todos sabido que, una vez evangelizada España por los apóstoles y «varones apostólicos», seguiría el rito usado por los mismos apóstoles. Pero enseguida, con la invasión de los pueblos visigodos, llegaron a España sus formas de celebrar su fe con sus dejos y cadencias orientales propias de su procedencia. Unidas a las romanas apostólicas, dieron lugar a una liturgia hispana propia acrecentada en los siglos IV con las decisiones del III Concilio de Toledo cuando se logra la unidad de la fe cristiana en España merced a la influencia de Recaredo, hermano de San Hermenegildo que había sido decapitado por su Padre Leovigildo al dejar el arrianismo y convertirse al Cristianismo. A todo ello hay que sumar los escritos de los grandes Padres de la Fe, San Ildefonso, San Julián, San Eugenio de Toledo, San Leandro de Sevilla y sobre todo San Isidoro. La sabia y maravillosa doctrina de estos Padres fue la base de las celebraciones litúrgicas que dieron lugar al rito hispánico. Esta liturgia fue incrementandose con las misas de nuevos mártires y las innovaciones musicales correspondientes. Esta era la forma de celebrar la fe la primitiva comunidad española.

A la llegada de los árabes, en el siglo IX, se persigue a muerte a los cristianos obligandolos a hacerse musulmanes, so pena de perder sus bienes y sus vidas. Y, solamente al final, ante la impotencia de acabar con los cristianos, se les permite seguir con sus ritos de donde les vino también el nombre de mozárabes, es decir, sometidos a los árabes.

Con la reconquista y sobre todo, con la intervención del Papa Hildebrando, Gregorio VII, fue abolido este rito en un Concilio celebrado en Burgos en abril del año 1080, por la presión del rey Alfonso VI, devoto servidor del Papa, dadas sus implicaciones familiares francesas. Quedan libres de esta abolición, únicamente, siete iglesias en Toledo, por privilegio del Rey. En el año 1500, al llegar el Cardenal Cisneros a Toledo, se entusiasma con este rito y trabaja por su restauración. No encuentra libros oportunos y decide él proceder a la elaboración de un misal y un Breviario para lo cual se sirve del Canónigo Ortiz, que ven la luz precisamente en este año de 1500, el que él llama «Missale mixtum secundum regulam beati Isidori, dictum mozárabe» y en 1502, el «Breviarium secundum regulam beati Isidori», y a la vez, instituye la Capilla Morárabe en la catedral de Toledo, llamada del «Corpus Christi».

Por lo que se refiere a Salamanca, podemos decir que este rito hispánico se observa igualmente que en Toledo, en Salamanca. Sus iglesias se encontraban a orillas del Tormes, al haber sido obligados por los árabes a abandonar la ciudad, si querían conservar sus vidas, por resistirse a abrazar el islamismo. De este tiempo son las iglesias de Santiago y de la Stma. Trinidad, habiendo desaparecido todas las demás hasta unas diez de las que guardamos noticia. Poco tiempo después de Cisneros, un toledano, que era

Señor de Babilafuente y Avedillo, don Rodrigo Arias Maldonado, y regidor que fue de Salamanca es quien trae este Rito, sin duda influenciado por el mismo Cisneros, ya que en 1510 logra el privilegio para establecerlo en una Capilla de la Catedral Vieja, que compra al Cabildo y que tenía el nombre que hoy tiene, de El Salvador, y de cuyo privilegio sigue gozando nuestra ciudad, aunque durante largo tiempo haya pasado casi desapercibido. Últimamente don José Artero y don Constancio Palomo, de inolvidable recuerdo, dieron impulsos dignos de encomio a esta posibilidad de celebrar en Salamanca en rito mozárabe. A nosotros también se pueden aplicar las palabras del Papa cuando, en su homilía, nos ruega hacer lo posible por no dejar que decaiga, sino todo lo contrario, que se hagan todos los esfuerzos necesarios por su recuperación: «Los venerables ritos hipano-morázabes, dijo el Papa, deben reforzar la fe cristiana de quienes los celebran, de tal manera que su vida siga emulando a quienes en el pasado, dieron ejemplo, de perseverancia en el servicio del Señor y de su verdad».

El nuevo Misal

Se puede hablar de tres Misales históricos para celebrar en rito morárabe. No se puede hablar de otros ya que casi todos han desaparecido y siguieron la suerte del mismo rito. El primero sería el de Cisneros, preparado por Ortiz, y que reedita el jesuita Lesley en Roma en el año 1755. Casi un siglo mas tarde, otro Cardenal de Toledo corrigió el Misal de Cisneros y edita uno propio llamado como él mismo, «Cardenal Lorenzana», Antonio de Lorenzana en 1804, también editado en Roma y del que consta un ejemplar en nuestro Archivo Catedral, obsequio del Cardenal Marcelo González. El mismo Cardenal Lorenzana, había reeditado ya el Breviario de Cisneros, en Madrid, en 1775, con el título de «Breviarium Gothicum, secundum regulam beatissimi Isidori».

El tercero, es el que nos ocupa que llevará el nombre de «Cardenal Marcelo González» ya que a él se debe tanto el patrocinio y aliento para su elaboración, como los medios de todo tipo necesarios para ello. El fue quien nombró una Comisión de Expertos, que desde 1982, ha venido trabajando con todo rigor científico y crítico sobre todos y cada uno de los textos a su alcance, hasta llegar a los cuatro tomos que han de componer la obra y cuyo primer volumen es este misal que, unicamente, contiene los textos eucológicos. Vendrán después los tomos de las Lecturas, de la Misas de Santos, y de las misas votivas y de difuntos. A formar parte de esta Comisión fue invitado el Cabildo de la Catedral de Salamanca que designó, una vez fallecido don Constancio Palomo, al también fallecido don Lamberto de Echeverría, y al quien esto escribe, que ha perseverado hasta el final. Por su condición de miembro de esta Comisión de Expertos y en nombre de la diócesis de Salamanca por encargo de su Obispo, don Mauro Rubio, ha sido por lo que tomo parte en esta celebración vaticana y tuvo el honor de la audiencia reseñada anteriormente.

No es momento ni hay espacio, para una reseña completa de la preciosa homilia con que Juan Pablo II, nos obsequió en esta histórica celebración vaticana. Pero sí podemos destacar algunas de sus frases. «La peculiaridad litúrgica de España es igual a aquella que dio nombre a la diócesis de Milán con el rito ambrosiano, y a las iglesias de oriente. Les movía el anhelo de unir a formas litúrgicas adaptadas al pueblo creyente, la fe cristiana recibida de los Apóstoles, que supieron defender, primero contra los arrianos y, mas tarde, contra los musulmanes. La liturgia hispánica resultó así una obra de varias generaciones de Padres y Pastores que dieron vida a un maravilloso patrimonio doctrinal, expresado en maravillosos textos litúrgicos y a una espiritualidad que respondía perfectamente a la sensibilidad de un pueblo creyente. Por lo que esta liturgia hispano-mozarábica, representa una significativa realidad eclesial y también cultural que de ninguna manera, debe relegarse al olvido o al menosprecio, y que es absolutamente necesaria si se quiere comprender en profundidad las raíces del espíritu cristiano del pueblo español. Celebramos hoy en esta Eucaristía como reconocimiento y homenaje a esta historia y a este rito. Este rito, que se celebra en Toledo y en una Capilla de la Catedral de Salamanca, ayudara a revivir los rasgos importantes de la espiritualidad cristiana de vuestros antepasados, espiritualidad que, indudablemente, ha contribuido a forjar la idiosincrasia del pueblo español, en su evolución religiosa, cultural social y política.

Con ello quiero expresar mi particular afecto a todos mis amadísimos hijos de España y elevo mi plegaria ferviente a fin de que el Señor bendiga con abundantes dones a todos los fieles para que os sirva de testimonio de la fe recibida». Hasta aquí S.S. el Papa Juan Pablo II.

MANUEL FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
De la Comisión de Expertos para la revisión
del Rito Mozárabe

**SAN CLAUDIO DE LA COLOMBIERE,
APOSTOL DEL CORAZON DE JESUS**

31 de mayo: Nuevo Santo de la Iglesia

El 31 de mayo, Juan Pablo II canonizó a Claudio de la Colombière, un jesuita francés del siglo XVII, que jugó un papel decisivo en la difusión de la devoción al Corazón de Jesús. Este nuevo santo de la Iglesia encarna una vida entregada por completo —hasta el punto de perder la salud y morir joven— por la causa del Reino de Cristo.

Un hombre que, por proclamar la bondad de Dios en Cristo, fue perseguido y encarcelado. Un hombre que se preocupó continuamente de los demás, en especial de los más necesitados espiritual y corporalmente. Un hombre que llevó hasta el límite de la resistencia humana las exigencias espirituales y ascéticas que se había propuesto por amor al Señor. Por eso debemos agradecer al Señor el hermoso don de su modélica vida y procurar, con la gracia otorgada a cada uno, seguirle por las sendas de la fidelidad, la generosidad y el amor.

Claudio nació el día de la Purificación de Nuestra Señora de 1641 en Saint Symphorien d'Ozon (Francia); ingresado en la Compañía de Jesús en Avignon a los 17 años, se ordenó sacerdote en París cuando contaba 28. Su primer destino fue el de profesor de retórica en el colegio de la Trinidad de Lión, ocupación que simultaneó con la predicación, en la que llamó poderosamente la atención.

A pesar de su juventud, su provincial, convencido de su virtud y valía personal, le nombró pronto superior de los jesuitas de Paray-le-Monial: en el año y medio que pasó allí misionó incansablemente los pueblos de la comarca y se desvió por atender el hospital de los pobres, no sin experimentar una fuerte oposición por parte de los hugonotes. También dirigió espiritualmente a no pocas religiosas de diversas comunidades. En el caso de Santa Margarita María Alacoque, de las religiosas de la Visitación (Salesas), Claudio no tuvo dudas sobre el origen divino de sus luces y revelaciones sobre la devoción al Corazón de Jesús. El mismo se sentiría pronto llamado «a dar a conocer y propagar la utilidad de los tesoros de este Corazón».

Destinado a Londres, iba a tener la oportunidad de propagar entre los anglicanos de Inglaterra el conocimiento del amor de Cristo que había predicado entre los hugonotes del sur de Francia. En Inglaterra se le confió la tarea de ser el predicador privado y consejero espiritual de la duquesa de York, de su familia y demás católicos de su casa. Desde entonces la capilla de la duquesa atrajo a muchos católicos extranjeros y a no pocos ingleses que no querían ocultar sus preferencias religiosas católicas, deseosos de oír los sermones del jesuita francés.

Pero aquello era peligroso: tanto Claudio como sus oyentes sabían que esta afluencia patente podía merecer el destierro e incluso el martirio. Y esto no fue una mera fantasía: algunos de los oyentes de Claudio serían colgados o decapitados por practicar su fe católica. Pero todo esto, en vez de retraer, animaba al apóstol del Corazón de Jesús, cuyo amor anunciaba valientemente desde aquel púlpito comprometido. En Londres se daba una recompensa de 100 libras por la cabeza de un jesuita. Sólo era cuestión de tiempo que alguno inventase una excusa para la recompensa de la de Claudio. Y ese alguno fue un joven convertido llamado Du Fiquet, al que Claudio había ayudado con limosnas.

Las falsas denuncias llevaron a Claudio a la prisión y al banquillo. Las condiciones de la mazmorra eran atroces. La Casa de los Lores presionó solicitando al rey que expulsara al jesuita predicador de la duquesa de York. Cuando el rey firmó la orden de destierro, las condiciones de la prisión habían hecho presa en la débil salud del testigo de Cristo, hasta el punto de poner en peligro su vida en el viaje de vuelta a Francia.

Con espíritu generoso aceptó Claudio su enfermedad y sus limitaciones y se dedicó a los deberes que le encomendaron en Lión. Tan frágil se hallaba, que le enviaron a Paray-le-Monial, con la esperanza de que el cambio le resultara beneficioso. No fue así. El 15 de febrero de 1682 el Maestro vino por él y penetró para siempre en el Amor infinito.

BENIGNO HERNÁNDEZ, S.J.

LA DIOCESIS DE SALAMANCA Y LA MISION REGIONAL DE PIURA (PERU)

Se ha recibido carta de José María Yagüe, desde la Misión Regional de Piura en la que nos habla del Viernes Santo que está pasando la gente a causa de las inundaciones, perdida de cosechas, casas, caminos...

Dos días más tarde, Alejandro Carabias, llegado hace dos meses a ese equipo misionero, envía un S.O.S.

«La situación es alarmante, de auténtica emergencia. Esta gente ha perdido todo. Ayer abrieron el embalse de Poeches y se han inundado pueblos, han perdido sus casas. Hemos tenido que evacuar 900 personas. Calculamos 40.000 personas que han perdido la totalidad de sus cosechas. Creo que desde la Delegación de misiones debe plantearse una ayuda inmediata. En dinero para comprar aquí comida y medicinas. Me siento tan invadido de peticiones de ayuda que no se cómo dar una respuesta».

Los sacerdotes de este equipo misionero de la Región del Duero, uno de Soria, dos de Avila, uno de Palencia y José María Yagüe y Alejandro Carabias, de Salamanca, abarcan cinco parroquias con 38 núcleos de población. A ambas márgenes del río Chira. Para cruzar el río, hay un solo puente en los ochenta kilómetros últimos de su cauce a través de estos pueblos. En los diez primeros kilómetros hay una carretera asfaltada. El resto caminos y senderos a través de torrenceras, y peligrosos cuando llueve. La población es de unos 70.000 habitantes.

Los Obispos de la Región del Duero, aunque no han dispuesto colecta especial, nos encargan a las Delegaciones de Misiones solicitar y canalizar

la ayuda económica posible desde entidades diocesanas (donativos de los fondos parroquiales ordinarios o aportaciones de sacerdotes y amigos).

Os facilito estos números de cuenta donde podéis dirigir las aportaciones; especificando el concepto: Ayuda a Misión Regional de Piura: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria: Cuenta n.º 136.736-7. Banco Popular: Cuenta n.º 702406-82. Banco Castilla: Cuenta n.º 700 9197-19.

Respuesta de la Diócesis de Salamanca

DONATIVOS PARA LA MISION REGIONAL DE PIURA

Agradecemos la generosidad con que se ha respondido a la llamada en Ayuda a la misión Regional de Piura (Perú), con motivo de las inundaciones padecidas y os facilitamos el resultado económico hasta el 20 de junio 1992:

APORTACIONES DE INSTITUCIONES:

• Administración Diocesana	500.000 ptas.
• Cáritas Diocesana	500.000 ptas.
• Seminario Diocesano (Campaña y Colecta Bodas Oro)	585.000 ptas.
• Delegación Diocesana de Misiones	100.000 ptas.
• Convictorio Sacerdotal	65.500 ptas.
• Delegación Diocesana de la Juventud (Colecta Vigilia de Pentecostés)	214.587 ptas.
• Parroquias	1.711.368 ptas.
APORTACIONES DE PARTICULARES	386.846 ptas.

TOTAL 4.063.301 ptas.

Esta ayuda la unirán a la que reciben de otras diócesis e instituciones y que utilizan según criterios de prioridades: Adquisición de semillas para campaña agrícola; Campaña de botiquines; proyectos de agua potable; programas de «Ollas populares».

A la vez anticipamos para QUE VAYAN PENSANDO algún voluntario o voluntaria a ofrecer allí unos años de servicio; además de los sacerdotes Alejandro Carabias y José María Yagüe y cuatro más de la región del Duero, se necesita algún médico, técnico agrícola o enfermera y hasta una comunidad religiosa. ¿Después del dinero no aparecerán las personas?

DELEGACIÓN D. DE MISIONES

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES

Días: del 30 de agosto al 5 de septiembre.

Director: Mons. ALBERTO INIESTA (Obispo de Auxiliar de Madrid).

Lugar: Casas de Ejercicios «AMOR MISERICORDIOSO»

24792 *La Nora del Río* (León). Tel. (987) 66 70 66.

CONFER DIOCESANA

1. La Asamblea plenaria de la Confer salmantina se celebró el día 11 de diciembre de 1991. En la misma se aprobaron los Estatutos de nuestra Confer diocesana (que es mixta), se hizo memoria de las actividades del curso 90-91, del balance económico y presupuesto, así como exponer las actividades programadas para este curso 91-92.

2. La Junta Directiva de la Confer salmantina cuenta con dos nuevos miembros:

— Administradora: Rosario Alvarez, religiosa de María Inmaculada; C/. La Reina 8; tel. 21 42 59.

— Vocalía de Sociales: Carmen Méndez, Esclava del Sagrado Corazón, Avda. de la Salle, 82; tel 216922.

JORNADAS DIOCESANAS DE PASTORAL RURAL 1992

Del 9 al 11 de septiembre - Seminario de Calatrava

Programa

Día 9: Ponencia: *La Pastoral Misionera rural desde la nueva evangelización*. D. Angel Aguado, Vicario de Palencia.

Día 10: Ponencia: *La comunión y la corresponsabilidad eclesiales. Cauces de corresponsabilidad*. Mons. D. José Sánchez, Obispo de Sigüenza-Guadalupe.

Día 11: Ponencia: *El compromiso social de los creyentes ante los desafíos del mundo rural*. Equipo de Cáritas de Salamanca.

colaboración

SAN JUAN DE SAHAGUN

A propósito de una reivindicación litúrgica

Hace un año exactamente, y con motivo de la celebración del tercer Centenario de Canonización del Santo Patrono de Salamanca, era elevada una petición a la Conferencia Episcopal Española, en la que se solicitaba la inclusión de nuestro Santo en el calendario litúrgico universal, o al menos en el de España, como *memoria obligatoria*. El documento iba firmado por los Excmos. Sres. Obispo de Salamanca, rectores de ambas Universidades, alcalde de la ciudad, vicario general de la Diócesis, padres provinciales agustinos y agustinos recoletos de España y los superiores de las dos comunidades agustinianas de Salamanca.

Los motivos en que se apoyaba la petición eran muy justos y de peso, a juicio de todos los solicitantes. Recordamos algunos:

— Desde su canonización hasta la reestructuración litúrgica ordenada por el Concilio Vaticano II, San Juan de Sahagún siempre estuvo incluido en el calendario universal.

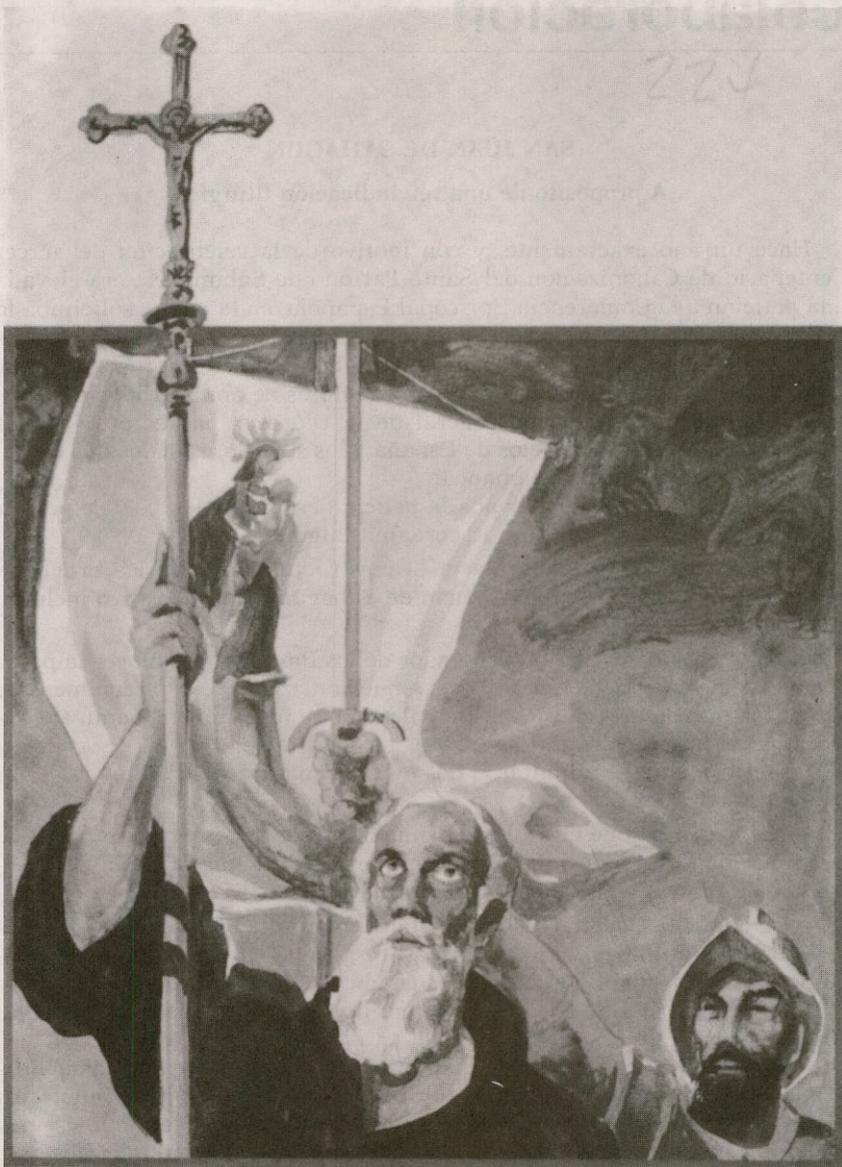
— El mensaje del Santo Pacificador de los Bandos —promover la paz y la concordia— no puede tener más perenne actualidad. Santos con mensaje actual fue uno de los criterios principales que se tuvieron en cuenta al confeccionar el nuevo calendario.

Posteriormente, se adjuntaron dos motivos más que podían reforzar aún más los anteriores:

— El hecho de que entre los documentos aportados para el proceso de beatificación figuren dos que aseguran que San Juan de Sahagún fue catedrático de Biblia en el Estudio Salmantino.

— Y el que la Orden Agustiniiana, tan benemérita en la Iglesia como las otras órdenes antiguas, con la reforma litúrgica no le habían dejado ninguno de los Santos que figuraban antes en el calendario universal: Santo Tomás de Villanueva, San Nicolás de Tolentino y el propio San Juan de Sahagún.

A estas alturas, y a vuelta de un año, se debe una explicación a cuantos firmaron el documento y esperan aún respuesta. Vaya por delante nuestro agradecimiento a todos ellos por su acogida entusiasta. ¡Ojalá hubiésemos podido decirles: objetivo logrado! Pero no, lamentamos comunicarles que, estudiada la solicitada en la reunión de la Permanente de la Conferencia Episcopal, y dado el visto bueno, la Comisión de Liturgia a la que fue remi-



Dibujante: Juan Retailleau

tido para que emitiese su parecer, ésta lo hizo negativamente. Aún quedaba la respuesta definitiva de la Asamblea Plentaria que se celebraría a finales de año. Pues bien, el dictamen negativo de la Comisión hizo que la solicitud no fuese aprobada por escaso margen de votos, en dicha Asamblea Plenaria.

No nos queda sino lamentar que una figura cuyo mensaje rebasó en su tiempo, y rebasa hoy todavía, la límites de Salamanca, vea reducido su culto a la Ciudad y Diócesis de la que es Patrono Principal. Bien saben, sin embargo, los salmantinos y cuantos se adentraron por los caminos de la historia de la ciudad del Tormes lo que significó siempre San Juan de Sahagún. En sus calles, plazas e iglesias parece resonar aún aquella su voz reconciliadora. La Catedral guarda como un tesoro sus reliquias. Pozo Amarillo, Tentenecio, la Casa de la Concordia o el Hospital del Estudio y la propia Universidad de la que fue alumno y catedrático, son testimonio perenne de la presencia del Santo Pacificador y Taumaturgo.

Con toda razón se leía en el epitafio de su antigua sepulcro: «Hic iacet per quem Salmantica non iacet» (aquí yace aquel por quien no yace Salamanca).

P. TEÓFILO VIÑAS ROMÁN
Agustino

V Centenario de la Evangelización de América

CRISTOBAL COLON - EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA - SALAMANCA Y LAS INDIAS

En el Archivo de la Catedral de Salamanca hemos encontrado una *Carpeta*, de autor anónimo, que contiene una serie de *Extractos*, sacados de la «*Colección de Viajes y Descubrimientos de los Castellanos*», de Fernández de Navarrete, que manifiestan el puesto principal que, históricamente, corresponde a Salamanca en el acontecimiento del descubrimiento y primera evangelización de América.

Editamos hoy dichos *Extractos* en este número del Boletín Diocesano¹, para clarificar las nobles intenciones que aquel hecho, de tan inmenso valor histórico para la Humanidad y la Iglesia Católica, supone en Cristóbal Colón, en la universitaria Salamanca y en la Corte de Castilla.

1. Tomado de la Revista «Renovación Ecuμένηca».

«Agustín Justiniani, religioso dominico y obispo de Nevio en Córcega, reasumió la vida del almirante en una exposición sobre los salmos que imprimió en Génova el año 1516» (*Tomo I, p. 48 de la Introducción*)¹.

«Bernáldez fue capellán del Arzobispo de Sevilla, D. Fray Diego Deza (gran protector de Colón) y cura párroco de la villa de los Palacios desde el año 1488 hasta el de 1513 en que debió de morir» (*Tomo I, p. 66 de la Introducción*).

«Aunque Colón vino a España fugitivo desde Portugal a fines de 1484, parece por la carta del Duque de Medinaceli que le tuvo en su casa dos años desde su llegada; y el mismo Colón se expresa en su diario, día 14 de enero de 1493, en estos términos: "Han sido causa (los que se oponían a la empresa) que la Corona real de VV.AA. no tenga cien cuentos de renta más de la que tienen, después que yo les vine a les servir que son siete años agora a 20 días de enero deste mismo mes"».

«De lo que resulta que entró en el servicio de los Reyes a 20 de enero de 1486, y que antes o se mantuvo a espensas del Duque o con su industria vendiendo libros de estampa o haciendo cartas de marear, como lo dicen Bernáldez y Las Casas»².

«Consta, además, que cuando estuvo en Salamanca, a que se examinasen y discutiesen las razones de su proyecto, no sólo le favorecieron los religiosos dominicos del Convento de San Esteban, dándole aposento y comida, y haciéndole el gasto de una jornada; sino que apoyando sus opiniones lograron que se conformasen con ellas los mayores letrados de aquella escuela. Allí conoció al M. Fr. Diego de Deza, catedrático de prima de Teología y Maestro del Príncipe D. Juan, que le hospedaba y mantenía en la Corte, y fue su especial protector con los Reyes para llevar adelante su empresa; por lo cual decía el mismo Colón que desde que vino a Castilla le había favorecido aquel prelado y deseado su honra, y que él fue causa que SS.AA. tuviesen las Indias.

En 5 de mayo, 3 de julio, 27 de agosto y 15 de octubre de 1487 se le libraron por mandato del Obispo de Palencia³ hasta catorce mil maravedís y otras cantidades en los años sucesivos: se mandó por reales cédulas de 12 de mayo de 1489 que, cuando transitase por cualesquiera ciudades, villas y

1. «La idea de este prelado parece que fue dar una Políglota aun antes que lo pensase nuestro célebre Cardenal Cisneros. Empezó por el Salterio octaplo, que imprimió en Génova con no común magnificencia en 1516; y en la opinión del Salmo 18, a las palabras «et in fine orbis terrae verba eorum», hace un compendio de la vida de Colón y de sus descubrimientos donde, entre otras cosas, dice que éste se alababa frecuentemente de que era el sujeto escogido por Dios para el cumplimiento de la profecía de aquel Salmo; especie que no deja de indicar en alguno de sus escritos».

2. BERNÁLDEZ, cap. 118. LAS CASAS, libro I, cap. 30.

3. Eralo D. Fr. Alonso de Burgos, Limosnero de los Reyes.

lugares, se le aposentase bien y gratis, pagando sólo los mantenimientos a precios convenientes; y los Reyes le honraron queriéndole tener a su lado, como lo hicieron en los sitios de Málaga⁴ y Granada» (*Tomo I, pág. 92 de la Introducción*).

«El diario que escribió Colón de su primer viaje concluye con las siguientes palabras: “Esto deste viaje conozco que milagrosamente lo ha mostrado así, como se puede comprender por esta escritura por muchos milagros señalados que ha mostrado en el viaje, y de mí que ha tantos años que estoy en la Corte de vuestras Altezas con opósito y contra sentencia de tantas personas principales de vuestra casa, los cuales todos eran contra mí poniendo este hecho que era burla. El cual espero de nuestro Señor que será la mayor honra de la Cristiandad, que así ligeramente haya jamás aparecido”» (*Tomo I, pág. 166*).

«En la carta que Colón escribió desde Lisboa a Rafael Sánchez, tesorero de los Reyes, se lee: “Aunque todo lo referido parezca grande e inaudito, sería aún más maravilloso si hubiera tenido a mi disposición las embarcaciones competentes; con todo, esta empresa digna y admirable no está en proporción de mis méritos, sino que es debida a la sagrada fe católica y a la piedad y religión de nuestros Reyes, pues el Señor concedió a los hombres lo que ni aún podría imaginar llegarían a conseguir. Porque suele Dios oír a sus siervos y a los que aman sus preceptos aun en lo que parece imposible según me ha sucedido a mí que he arribado a una empresa que no tocó hasta ahora mortal alguno; pues si bien cientos habían escrito o hablado de la existencia de estas islas, todos hablaron y escribieron con dudas y por conjeturas, pero ninguno asegura averlo visto; de que procedía que se tuviesen por fabulosas”.

Así pues, el Rey, la Reina, los Príncipes y sus Reinos felicísimos, como toda la Cristiandad, tributen gracias a Nuestro Señor Jesucristo, que nos concedió tal victoria y progresos nuevos. Celebren procesiones; háganse fiestas solemnes, llénese los templos de flores y de ramas; gócese Cristo en la tierra como regocijase en los cielos, al ver la próxima salvación de tantos pueblos, entregados hasta ahora a la perdición» (*Tomo I, pág. 195*).

Historia de su tercer viaje que Colón envió a los Reyes

«La Santa Trinidad movió a nuestras Altezas a esta empresa de las Indias, y por su infinita bondad hizo a mí mensajero de ello, al cual vine con embajada a su real conspectu, movido como a los más altos Príncipes de cristianos y que tanto se ejercitaban en la fe y acrecentamiento de ella; las personas que entendieron en ello lo tuvieron por imposible, y el caudal hacían sobre bienes de fortuna y allí echaron el clavo. Puse en esto seis o

4. 1487, desde 7 de mayo a 18 de agosto que duró el sitio.

siete años de gran pena, mostrando lo mejor que yo sabía cuánto servicio se podría hacer a nuestro Señor en esto en divulgar su santo nombre y Jesucristo a tantos pueblos; lo cual todo era cosa de tanta excelencia y buena fama y gran memoria para grandes príncipes; fue también necesario de hablar del temporal adonde se les mostró el escribir de tantos sabios dignos de fe; los cuales escribieron historias. Los cuales contaban que en estas partes había muchas riquezas, y asimismo fue necesario traer a esto el decir u opinión de aquellos que escribieron e situaron el mundo; en fin vuestras Altezas determinaron que esto se pusiese por obra.

Aquí mostraron el gran corazón que siempre hicieron en toda cosa grande, porque todos los que habían entendido en ello y oído esta plática, todos a una mano lo tenían a burla, *salvo dos frailes* que siempre fueron constantes. Yo, bien que llevase fatiga, estaba bien seguro que esto no vendría a menos, y estoy de continuo, porque es verdad que todo pasará y no la palabra de Dios y se cumplirá todo lo que dijo: el cual tan claro habló de estas tierras por boca de Isaías en tantos lugares de su Escritura, afirmando que de España le sería divulgado su santo nombre» (*Tomo I, pág. 240*).

Carta de Colón al ama que había sido del Príncipe Don Juan, escrita a fines de 1500⁵.

«Muy virtuosa señora, etc. Yo vine con amor tan entrañable a servir a estos Príncipes y he servido de servicio de que jamás se oyó ni vio. Del nuevo cielo y tierra que decía nuestro Señor por San Juan en el Apocalipsis, después de dicho por boca de Isaías, me hizo de ello mensajero y mostró en cuál parte. En todos hubo incredulidad y a la Reina mi Señora dio de ello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y lo hizo de todo heredera como a cara y muy amada hija. La posesión de todo fui yo a tomar en su real nombre. La ignorancia en que habían estado todos quisieron enmendallo traspasando el poco saber a hablar en inconveniente y gastos.

Su Alteza lo aprobaba al contrario y lo sostuvo hasta que pudo. Siete años se pasaron en la plática y nueve ejecutando...» etc. (*Tomo I, pág. 265*).

Colón volvió a Salamanca después del descubrimiento

«En el testamento de Diego Méndez, otorgado en Valladolid a 19 de agosto de 1536, después de referir los grandes servicios que prestó a Colón en su último viaje a las Indias dice:

«Venida su señoría (Colón) a la Corte y estando en Salamanca en la cama enfermo de gota, andando yo sólo entendiendo en sus negocios y en la restitución de su estado y de la gobernación para su hijo D. Diego, yo le dije así», etc. (*Tomo I, pág. 325*).

5. Era esta señora D.^a Juana de la Torre, hermana de Pedro de Torres, secretario de sus AA. y de Antonio de Torres, que fue con el Almirante en el segundo viaje.

«Para fijar la época de esta estancia del Almirante en Salamanca, conviene tener presente que en una carta suya a D. Diego, fechada en Sevilla a 28 de noviembre de 1504 inserta en el tomo I, pág. 337 se lee: «Si me escribes, vayan las cartas a Luis de Soria, porque me las envíe al camino donde yo fuere; porque si voy en andas⁶ creo será por la Plata».

Cartas de Colón a su hijo Diego en que se ocupa del Maestro Deza, fechas todas en Sevilla.

«El Sr. Obispo de Palencia siempre, desde que yo vine a Castilla, me ha favorecido y deseado mi honra. Agora es de suplicar»... etc. (*Carta del 21 de noviembre de 1504. Tomo I, pág. 334*).

«Al Sr. Obispo de Palencia es de dar parte de esto⁷ con de la tanta confianza que en su merced tengo» (*Carta de 1.º de diciembre de 1504. Tomo I, pág. 339*).

«Es de trabajar de saber si la Reina que Dios tiene, dejó dicho algo en su testamento de mí, y es de dar prisa al Sr. Obispo de Palencia, el que fue causa que sus Altezas hubiesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de camino "para fuera"» (*Carta de 21 de diciembre de 1504. Tomo I, pág. 346*).

«En esta misma carta hay otro párrafo en que dice: «Yo he escrito al Santo Padre de mi viaje porque se quejaba de mí porque no le escribía. El traslado de la carta te envió. Querría que lo viese el Rey nuestro Señor o el Sr. Obispo de Palencia primero que yo envíe la carta, para evitar falsos testimonios».

«En otra carta posterior le remite el traslado de la carta para S.S. como se colige de estas palabras: «Va un traslado de una carta que escribo al Santo Padre de las cosas de las Indias, porque no se queje de mí. Este traslado envió para que le vea su Alteza, o el Sr. Obispo de Palencia por evitar testimonios falsos» (*Carta de 29 de diciembre de 1504. Tomo I, pág. 347*).

6. Estas andas las pidió al Cabildo de Sevilla según consta de un acuerdo capitular de 26 de noviembre que copia Navarrete en el tomo II, pág. 302 y dice así: «Este día mandaron sus mercedes que se preste al almirante Colón las andas en que se trajo el cuerpo del Señor Cardenal, D. Diego Hurtado de Mendoza, que Dios haya; para que vaya a la Corte, y se tome una cédula de Francisco Pinelo que asegure de las volver a esta Iglesia sanas». *Archivo del Cabildo de Sevilla*.

«De esto se deduce: 1. Que se hallaba tan flaco de salud que pensaba tener que viajar en andas. 2. Que su viaje sería por el antiguo *camino romano* llamado de la Plata, que, partiendo de Mérida, terminaba en Salamanca.

Obsérvese que aún no había emprendido el viaje en 25 de febrero de 1505, día en que firma en Sevilla la última carta que publica Navarrete» (*Tomo I, pág. 352*).

7. Daba el encargo a su hijo Diego de que hiciera presente a los Reyes el mal estado de recursos en que se hallaba.

«En otra carta de 18 de enero de 1505 vuélvele a hablar a su hijo de la carta para S.S. que se la enviaba para que la viese el Señor Arzobispo de Sevilla. Este es el mismo Maestro Deza que tomó posesión del Arzobispado a principios de 1505, aunque su entrada pública no fue hasta 24 de octubre del mismo año» (*Zúñiga, Anales. Libros XII y XIII*).

Relación de las cantidades que se dieron a Colón antes de su viaje del descubrimiento

«En un libro de cuentas de Francisco González de Sevilla, Tesorero de los Reyes Católicos, entre otras partidas, se hallan las siguientes: «En dicho día (4 de mayo de 1487) di a Cristóbal Colomo, extranjero, tres mil maravedís, que está aquí haciendo algunas cosas cumplideras al servicio de sus Altezas por cédula de Alonso Quintanilla con mandamiento del Obispo (de Palencia)».

«En 27 de dicho mes (agosto de 1487) di a Cristóbal Colomo cuatro mil maravedís para ir al Real⁸ por mandado de sus Altezas por cédula del Obispo. Y de distinta letra continúa así: «Son siete mil maravedís con tres mil que le mandaron dar sus Altezas para ayuda a su costa por cédula del Obispo. En 16 de junio de 1488 di a Cristóbal Colomo tres mil maravedís por cédula de sus Altezas» (*Tomo II, pág. 4*).

Carta del Rey de Portugal

En este mismo tomo II, pág. 5 publica el Sr. Navarrete una carta del Rey de Portugal a Colón, fecha a 20 de marzo de 1488 en la cual le da seguridades para su ida a aquel reino; está en portugués.

Provisión de Granada

En 30 de abril de 1492 expidieron los Reyes en Granada una *Provisión* para que los de Palos diesen las dos carabelas que por los del Consejo se les había mandado; la cual firman, además de los Reyes, varios otros, entre ellos *Rodericus Doctor*, que indudablemente es el Rodrigo Maldonado. Al respaldo de este documento está su modificación como sigue: «En miércoles 23 de mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y dos años, estando en la Iglesia de San Jorge de esta villa de Palos, estando ende presentes Fr. Juan Pérez e Cristóbal Colón, e asimismo, estando ende presentes Alvaro Alonso Cosío e Diego Rodríguez Prieto, Alcaldes Mayores, e Francisco Negrete y Alonso Rodríguez Prieto y Alonso

8. El Real sobre Málaga.

Gutiérrez, Regidores; luego el dicho Cristóbal Colón dio e presentó a los sobredichos esta carta de sus Altezas...», etc. (Tomo II, pág. 23).

Carta del Duque de Medinaceli al Cardenal González de Mendoza, fecha en Cogolludo a 19 de marzo de 1493, manifestándole que, por haber tenido en su casa dos años a Colón y enviádoselo a la Reina, fue causa del descubrimiento de las Indias, y que por tanto se le permitiese enviar a ellas cada año algunas caravelas suyas..

«Al Reverendísimo Señor Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, etc.».

«Reverendísimo Señor: No sé si sabe vuestra Señoría cómo yo tuve en mi casa mucho tiempo a Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal, y se quería ir al Rey de Francia, para que emprendiese de ir a buscar las Indias con su favor y ayuda, e yo lo quisiera probar y enviar desde el puesto que tenía buen aparejo con tres o cuatro caravelas, que no me demandaba más; pero como vi que esta era empresa para la Reina nuestra Señora, escribíle a su Alteza desde Rota, y respondiome que se lo enviase; yo se lo envié entonces y supliqué a su Alteza, pues yo no lo quise tentar y lo aderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ello, y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto⁹.

Su Alteza lo recibió y le dio en cargo a Alonso de Quintanilla el cual me escribió de su parte, que no tenía este negocio por muy cierto; pero que si se acertase, que su Alteza me daría merced y daría parte en ello... pues a causa y por tenerle yo en mi casa dos años y haberle enderezado a su servicio, ha hallado tan grande cosa como ésta» (Tomo II, pág. 20).

Carta que Jaime Ferrer escribió a Colón felicitándole. Dícele después del preámbulo, lo siguiente:

«Por tanto, Señor, si en la vuestra más divina que humana peregrinación gustan qué sabor tiene de sal el pan que en servicio de nuestro Creador se come en esta mortal vida luego tomad ejemplo de las ejemplares vidas de los susodichos (Referencia a los Apóstoles) que por cierto en este bajo mundo fama temporal y gloria eterna no se alcanzan asentando en pluma, ni durmiendo ocioso. Yo, Señor, contemplo este gran misterio: la divina e infalible Providencia mandó al gran Tomás de Occidente en Oriente por manifestar en India nuestra santa y católica Ley; y a vos, Señor, mandó por esta parte opósita de Oriente a Poniente, tanto que por divina voluntad sois legado en Oriente, y en las extremas partes de India superior para que oigan los diguientes lo que a sus antepasados negligeron de la predicación de Tomás: adonde se cumplió *in omnem terram exivit sonus eorum*, y muy presto seréis por la divina gracia en el *Sinus magnus* cerca del cual el glorioso Tomás dejó su santo cuerpo; y cumplir se ha lo que dijo la *Suma Verdad*

9. Se refiere al Puerto de Santa María de que era Señor el Duque de Medinaceli.

que todo el mundo estaría debajo de un pastor y una ley; el que por cierto sería imposible si en esas partes los pueblos desnudos de ropa y más desnudos de doctrina, no fueran informados de nuestra Santa Fe...» (Tomo II, págs. 104 y 105).

Carta de los Reyes a D. Gutierre de Toledo

«El Rey y la Reina. D. Gutierre de Toledo, Maestrescuela de Salamanca»¹⁰.

«Nos habemos menester algunas personas que supiesen y tuviesen experiencia de Astrología e Cosmografía, para que platicasen con otros que aquí están sobre algunas cosas de la mar; por ende Nos vos encargamos y mandamos que vos informéis y sepáis qué personas hay en ese estudio que tengan noticia de aquesto e los más suficientes de éstos que os pareciere, nos enviéis aquí lo más presto que ser pudiese.

De Segovia treinta de julio de noventa y cuatro años» (Tomo III, pág. 489).

*Declaraciones del pleito seguido entre el Fiscal del Rey
y D. Diego Colón, hijo del Almirante*

«Entre las probanzas por parte del fiscal, la declaración más importante y la única que sobre nuestro asunto puede dar alguna luz es la del físico García Hernández.

La pregunta a que contesta es la 13 del interrogatorio que se halla formulada así: «Item: Si saben que dada la dicha escritura, se esforzó el dicho almirante mucho e después en ir a descubrir la dicha tierra, y aquel dicho Martín Alonso Pinzón lo hizo venir a la Corte, y que le dio dineros para el camino para que el dicho D. Cristóbal lo negociase, porque el dicho Martín Alonso tenía bien lo que había menester en su casa»¹¹.

«La declaración de García Hernández es como sigue:

«Dijo que Martín Alonso Pinzón tenía en Palos lo que le hacía menester y que sabe que el dicho Almirante D. Cristóbal Colón viniendo a la llegada con su hijo D. Diego, que es agora almirante, a pie se vino a la Rábida, que es monasterio de frailes en esta villa, el cual demandó a la portería que le diesen para aquel niño, que era niño, pan y agua que bebiese, y que estando allí, ende este testigo, un fraile, que se llamaba Fray Juan Pérez que es

10. D. Gutierre Alvarez de Toledo era hijo de D. García Alvarez de Toledo y de D.^a María Enriquez, primeros duques de Alba. Además de la Maestrescolía de Salamanca, tuvo un canonicato en Granada. Murió de Obispo de Plasencia en Segovia a 20 de agosto de 1506. Está enterrado en San Jerónimo de Alba.

11. El contenido de esta pregunta es notoriamente falso, como se prueba con la declaración del físico García Hernández.

ya difunto, quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón, e viéndole disposición de otra tierra e reino ajeno en su lengua le preguntó que quién era e de dónde venía, y que el dicho Cristóbal Colón le dijo que el venía de la Corte de su Alteza¹² e le quiso dar parte de su embajada, a qué fue a la Corte y cómo venía; y que dijo el dicho Cristóbal Colón al dicho Fray Juan Pérez cómo había puesto en plática a descubrir ante su Alteza y que se obligaba a dar la tierra firme, queriendo ayudar S.A. con navíos y las cosas pertenecientes para el dicho viaje y que conviniesen que muchos de los caballeros y otras personas que así se hallaron al dicho razonamiento le volaron su palabra y que no fue acogida¹³, más que antes hacían burla de su razón, diciendo que tanto tiempos acá se habían probado y puesto navíos en buscarla y que todo era un poco de aire y que no había razón de ello; que el dicho Colón, viendo ser su razón disuelta en tan poco conocimiento de lo que ofrecía de hacer y cumplir, *él se vino de la Corte*, y se iba derecho de esta villa a la villa de Huelva para hallar y verse con un cuñado, casado con hermana de su mujer, y que a la sazón estaba y tenía por nombre Muliar, y que viendo el dicho fraile su razón, envió a llamar a este testigo, con el cual tenía mucha conversación de amor, y porque alguna cosa sabía del arte astronómica, para que hablase con el dicho Cristóbal Colón e viese razón sobre este caso del descubrir; y que este dicho testigo vino luego y hablaron todos tres sobre el dicho caso, y que de aquí eligieron luego un hombre para que llevase una carta a la Reina D.^a Isabel, que haya santa gloria, del dicho Fray Juan Pérez, que era su confesor¹⁴; el cual portador de la dicha carta fue Sebastián Rodríguez, un piloto de Lepe, y que detuvieron al dicho Cristóbal Colón en el monasterio hasta saber respuesta de la dicha carta de S.A. para ver lo que por ella proveían, y así se hizo; y desde catorce días la Reina, nuestra Señora, escribió al dicho Fray Juan Pérez, agradeciéndole mucho su buen propósito, de que le rogaba y mandaba que luego vista la presente, pareciese en la corta ante S.A. y que dejare al dicho Cristóbal Colón en seguridad de esperanza hasta que su Alteza le escribiese; y vista la dicha carta e su disposición, secretamente se partió antes de media noche el dicho fraile del monasterio, y cabalgó en un mulo y cumplió el mandamiento de S.A. y pareció en la Corte y de allí consultaron que le diesen al dicho Cristóbal Colón tres navíos para que fuese a descubrir y hacer verdad su palabra dada, y que la Reina nuestra Señora, concedido

12. Luego no era cuando el año de 84 llegó de Portugal.

13. De esta declaración parece deducirse que después de haber la Reina acogido y escuchado a Colón por el influjo del Maestro Deza, la gente de la Corte fue la que hizo variar de resolución a S.A., de suerte que bien pudiera en Salamanca escuchar y atender y comprender a Colón, e influir para que se le oyese, y proceder de esto las cantidades que en ocasiones se le abonaron, y, sin embargo ser luego desechado el proyecto; porque al fin los Doctores de Salamanca, que no estaban siempre del lado de la Reina, no podían sostenerla contra las insinuaciones de los *Cortesianos que se retan de Colón*».

14. Lo habría sido, pero ¿cuándo?

ésto, envió 2.000 maravedíes en florines, los cuales trajo Diego Prieto, vecino de esta villa y lo dio con una carta a este testigo para que los diese a Cristóbal Colón para que se vistiere honestamente y mercase una vertezuela y pareciese ante S. Alteza, y que el dicho Cristóbal Colón recibió los dichos 2.000 maravedís y partió ante S.A. como dicho es, y consultaron todo lo susodicho y de allí vino proveído de licencia para tomar los dichos navíos¹⁵ que él señalase que convenía para seguir el dicho viaje y de esta fecha fue el concierto y compañía que tomó con Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez, porque eran personas suficientes y sabidas en las cosas del mar, los cuales allende de su saber y del dicho Cristóbal Colón le avisaron y pusieron en muchas cosas, las cuales fueron en provecho de dicho viaje. Y de esta pregunta esto sabe (*Tomo III, pág. 562*)¹⁶.

Provanzas por parte de Diego Colón

1.^a Pregunta del 3.^{er} *Interrogatorio* concebida en estos términos:

«Si saben que el Almirante Colón, ya difunto, descubrió las Indias, primero que por otra persona alguna fuesen descubiertas, en especial descubrió ciertas islas que están a la parte Norte de la isla de Cuba, así como es Guanahani y otras muchas islas que por allí cerca hay, algunas de las cuales se llaman los «Yucayos». A cuya pregunta, entre otros que contestaron afirmativamente, es de notar la declaración de Juan Rodríguez Cabezudo, vecino de Moguer, que dijo: «Sabe que puede haber 22 años que vio al Almirante viejo en esta villa de Moguer andando negociando de ir a descubrir las Indias con un fraile de San Francisco que andaba con el dicho Almirante, y que a este testigo le demandó el dicho Almirante una mula en que fuese el dicho fraile¹⁷ a la Corte a negociar y se la dio; y que sabe que el dicho Almirante se partió el año de 92 de esta villa y de la villa de Palos a descubrir las dichas Indias... Al tiempo que se partió le dio a Don Diego su hijo en guarda a este testigo¹⁸ y a Martín Sánchez, clérigo, etc. (*Tomo III, pág. 580*).

15. Toda esta narración se refiere a la época de la toma de Granada, porque en 30 de abril de 1492 expidieron los Reyes en Granada la *Provisión* para que los de Palos diesen las dos carabelas; lo cual está en el pliego 4.^o de estos Extractos.

16. Dedúcese de esta declaración que Fray Juan Pérez tiene el mérito de haber sido el que volvió a poner a Colón en relación con la Reina, cuando estaban rotas ya las negociaciones. Nótese que en el año de 1493 era Guardián del Convento Franciscano de Santa María de Jesús de Alcalá de Henares un Fray Juan de Marchena. Así lo dice Gil González de Avila en el *Teatro Eclesiástico de la S.I. de Avila*, a la pág. 288.

17. Nótese la conformidad de esta declaración con la del físico García Hernández.

18. Es extraño que dejase con éstos a D. Diego y no con el Guardián de la Rábida; lo cual parece indicar que eran con ellos más íntimas las relaciones que con éste.



Dibujante: Juan Retailleau

2.^a Pregunta del 2.^o Interrogatorio: «Que el Almirante Colón en el 1.^{er} viaje que fue a descubrir con tres carabelas, falló y descubrió muchas islas que están a la parte del N. de la isla Española, y luego en el mismo viaje descubrió a Cuba y a la dicha Española».

El *Doctor Rodrigo Maldonado*, vecino y regidor de la ciudad de Salamanca, dijo: «Que, estando en la Corte, se ocupó por mandato de S.A. en despachar a Colón para dicho viaje, sabe que descubrió muchas islas, pero ignora los nombres» (*Tomo III, pág. 580*).

1.^a Pregunta, que es la séptima del 2.^o Interrogatorio

«Que antes que se descubriesen las Indias por el dicho Almirante muchos sabios¹⁹ y letrados y marineros decían que no era posible que hubiese en aquellas partes tierras, y por esta causa cuando el dicho Almirante fue a descubrir el primer viaje mucha gente y marineros se querían volver, etc. El *Doctor Rodrigo Maldonado* dice: Que lo que de esta pregunta sabe es que este testigo con el Prior de Prado, que a la sazón era²⁰, que después fue Arzobispo de Granada, y con otros sabios y letrados y marineros platicaron con el dicho Almirante sobre su ida a las dichas islas, y que todos ellos acordaron que era imposible ser verdad lo que el dicho Almirante decía, y contra el parecer de los más de ellos²¹ porfió el dicho Almirante de ir a dicho viaje, y Sus Altezas le mandaron librar cierta cantidad de maravedís para ello y asentaron ciertas capitulaciones con él; lo cual todo supo este testigo como uno de los del Concejo de S.A.» (*Tomo III, pág. 587*).

JOSÉ SÁNCHEZ VAQUERO

Canónigo Archivero de la S.I.B. Catedral de Salamanca

ISABEL LA CATOLICA

(Notas de su Biografía)

Muchos de los historiadores actuales tropiezan con un obstáculo, a veces insuperable, para comprender la vida y la obra de la Reina Isabel I de Castilla, porque las referencias a la fe, la moral y la piedad cristiana inundan de tal modo todos sus actos que los tornan inasequibles para el orden de valores en que hoy nos movemos. En un mundo, como el del siglo XV, en el que se busca como meta la fama que perdura, ella trató de alcanzarla mediante el «saneamiento de su conciencia» cumpliendo lo que entendía que era la voluntad de Dios y de su Iglesia.

19. Luego no todos los sabios reprobaban la empresa.

20. Fue nombrado obispo de Avila en 1487: *Grandezas de Avila, folio 43*.

21. Lo que quiere decir que algunos estaban con él. Serían los procedentes de Salamanca.

Es imprescindible esta advertencia. Cuando se han exhumado documentos y testimonios en un ingente esfuerzo en los últimos cuarenta o cincuenta años, a partir de la época de don Antonio de la Torre y sus discípulos y colaboradores, los investigadores serios se muestran sorprendidos por la abrumadora abundancia de referencias religiosas, tantas, que algunas veces, como en cierta ocasión Gutierre de Cárdenas, sus colaboradores llegaban a impacientarse y a decirle: «menos oraciones, señora, y más acción».

La impronta que en España y América ha dejado tan singular actitud es, sin duda, la herencia más numerosa de la Cristiandad que, al dirigirse a Dios, lo hace en español.

1. *La construcción de la monarquía*

Isabel se encontró en el trono por una coyuntura histórica no buscada. Era la tercera en la línea sucesoria, después de sus hermanos Enrique —que fue rey— y Alfonso —que pretendió serlo de forma indebida mediante una rebelión armada—.

Enrique había visto anulado su primer matrimonio con Blanca de Navarra, a causa de impotencia, mediante una sentencia de un simple Arcediano, y había contraído un segundo matrimonio con Juana de Portugal. El Papa había encomendado a tres Obispos que examinasen el proceso y dispensasen para esta segunda boda si lo creían oportuno, pero ninguno de ellos dio su aprobación por escrito. Volvió a intervenir el Papa enviando un Legado a latere, Antonio de Véneris, con poderes suficientes para legitimar a posteriori este matrimonio. No conocemos qué pudo saber el Legado, pero, de hecho, no sólo no legalizó el matrimonio, sino que en un acto público, el de Guisando, declaró que Juana era hija ilegítima, lo que ya era voz del pueblo.

Ya desde su primera juventud aprendió Isabel de sus maestros, el Obispo de Cuenca, Lope Barrientos, Gutierre de Cárdenas, Gonzalo Chacón y Fray Lorenzo de Arévalo, que el cumplimiento del deber, en la obediencia a las leyes morales, debía anteponerse a cualquier otra consideración. El agustino Fray Martín de Córdoba sintetizó estas enseñanzas en una obra que le dedicó con motivo de su decimosexto cumpleaños. Cuando las circunstancias la colocaron en la difícil coyuntura de reclamar la sucesión de la corona, aplicó estos criterios.

Desde 1464, Castilla estaba en guerra civil. Los nobles, que rechazaban la idea de que Enrique IV pudiera legar el trono a quien no reconocían como infanta, proclamaron rey a su hermano Alfonso. Murió éste en 1468 y sus partidarios trataron de proclamar reina a Isabel. Pero ella se negó. No porque admitiera que Juana pudiera ser la heredera legítima, sino porque sus convicciones le impedían incurrir en los errores que ella trataba de corregir. La Monarquía era para ella una forma para la gobernación de los Estados de tal naturaleza que se basaba íntegramente en el respeto a la ley, a las legítimas costumbres heredadas y a las constituciones propias del reino. Y,

por encima de todo, cometida a los principios de la ley divina, de modo que no pueda ser defendida con mentira o injusticia. Isabel impuso esta línea de conducta: deponer las armas, acogerse a la Iglesia representada por el Legado a latere y obtener el reconocimiento de su legitimidad de origen.

Y cuando, incumpliendo lo que solemnemente había prometido Enrique IV, sus consejeros trataron de quebrantar su libertad e imponerle un marido, Isabel mostró energía sobrehumana para casarse con Fernánado, no por razones románticas, sino por su convencimiento de que esta unión de ambas coronas sería lo mejor para la comunidad cristiana que formaban los dos reinos.

Fernando e Isabel eran primos y Roma tardó dos años en dar por escrito la dispensa. Ella fue informada de que todas las cosas estaban en regla. El Papa, además, tiene un Legado en Castilla con plenos poderes, el Obispo de León, Antonio de Véneris, con «cuyo acuerdo y consejo quiso la princesa que se concertase el matrimonio y dio a él su consentimiento». Si la Bula de dispensa llega dos años después, fue a instancias de Juan II de Aragón, padre de Fernando, y firmada por el Papa Sixto IV, sucesor de Paulo II, quien, por razones de índole política, no juzgó prudente hacerlo en 'documento' signado por él.

Al término de la guerra de sucesión no hubo represalias. Negoció con todos y exigió que cada linaje nobiliario aclarara minuciosamente lo que había obtenido dentro de la legalidad, para confirmarlo, y lo que era fruto de usurpación, para rescatarlo. Finalmente las Cortes de Toledo de 1480 hicieron una especie de cuenta final en la que los historiadores no aprecian distinción alguna entre amigos y enemigos.

II. *La persona de la Reina*

En medio de la disolución de costumbres de los nobles de la época, fue una mujer austera, por virtud «nunca bebió vino, sino agua» y fue de tal castidad que sorprendía a cuantos la conocieron. Transformó su Corte en «la más limpia de Europa». Y ello no impidió que acogiese y cuidase a numerosos hijos ilegítimos, incluso a los de su propio marido, o a los de la reina Juana y hasta a los hijos sacrílegos del Cardenal Mendoza, persona ejemplar, pero después de una juventud inconsciente.

Fue mujer de consejo. Escuchaba siempre antes de resolver ningún asunto. Entre sus consejeros, tres fueron los más importantes: Fray Hernando de Talavera, Prior de Prado y un verdadero santo, el Cardenal Mendoza y Cisneros. también Gutierrez de Cárdenas y Gonzalo Chacón y, entre otros, un converso, Andrés Cabrera, y un judío, Abraham Seneor, que acabaría por bautizarse en 1492.

Era mujer culta y fomentó la cultura. Su saber destaca en una sociedad en la que abunda el número de analfabetos, y mucho más en las mujeres. Ella supo hablar latín y conocemos los libros que leía. En su biblioteca de

más de 400 volúmenes destacan las mejores obras, sobre todo religiosas, de la época y los mejores autores: Raimundo Lulio, Landulfo el Cartujano, Kempis...

Estableció en su Corte «escuelas» para la formación humana y cristiana de sus hijos y de un numeroso grupo de damas, caballeros y criados elegidos. Estas 'escuelas palatinas' tuvieron maestros de la categoría de Pedro Mártir de Anglería. Y eran de tal severidad que se dijo de ellas que «eran un monasterio muy encerrado y bien guardado».

Era austera, templada, prudente. Sobre todo, destacaba en la piedad y en la justicia. Un examen minucioso de las sentencias conservadas, que son abundantísimas, sorprende precisamente por su imparcialidad. Igual absuelve a un plebeyo, como condena a un noble. Buen ejemplo son las condenas del Almirante Enríquez, primo del Rey, que fue desterrado por quebrantar un seguro real; o de Fernando Pereza, yerno de Beatriz de Bobadilla, y del mismo Cristóbal Colón cuando quisieron reducir a esclavitud a sus súbditos.

Era religiosa y caritativa. Terciaria dominica y hermana laica del Monasterio de Guadalupe, practicaba la oración y confesaba con frecuencia. Una vez, al menos por semana tenía una charla de conciencia con Fray Hernando de Talavera. Las pocas cartas de conciencia que se conservan —ella mandó quemarlas— dirigidas a Fray Hernando, son estremecedoras por la sinceridad y la profundidad de espíritu.

Su gran devoción a la SS. Eucaristía era compartida con una de sus damas, Teresa Enríquez, la «loca del Sacramento». Destaca la carta que escribe a todos los Obispos del Reino —esta carta no sale de la Cancillería real, sino de la propia Cámara de la Reina— en la que expone la situación de cierto descuido que existe en la atención del Tabernáculo y en la renovación de las sagradas Especies, porque «es cosa del servicio de Dios e que todo cristiano debe procurar».

Tuvo también gran relación con otra dama, Beatriz de Silva —recientemente elevada a los altares—, a quien secundó en la fundación de las Monjas Concepcionistas, de las que la Reina es cofundadora, según la Bula Pontificia.

La enumeración de sus limosnas necesitó varios gruesos volúmenes que aún se conservan.

Su espíritu de austeridad se manifiesta en el ahorro minucioso en sus gastos personales —conservaba hasta los retales sobrantes de los trajes de sus hijos—. Destaca también su intolerancia ante palabras malsonantes. Es curioso, como ejemplo de la seriedad en sus diversiones, su repulsión por las fiestas sangrientas de las corridas de toros.

No es posible resumir los detalles numerosísimos que aparecen en los documentos que aseguran que su vida fue verdaderamente piadosa.

III. *La unidad religiosa*

La fe religiosa, como aglutinante de los pueblos, era una de las más esenciales preocupaciones de los gobernantes del siglo XV. La sociedad de entonces compartía, sin discutirla, esta doctrina. Pero en no pocos reyes había una gran diferencia entre lo que teóricamente se afirmaba y su conducta práctica. La Reina Isabel se empeña en hacer de la doctrina realidad. Está convencida de que éste es su deber. Y hace de su vida un empeño continuado en el servicio de Dios y de su Iglesia. Para ella el restablecimiento de la unidad religiosa en su reino requería dos empresas: liberar el Reino de Granada, último reducto de la invasión musulmana, y depurar la Cristiandad de influencias religiosas ajenas. No hacía más que obedecer la voluntad de la Iglesia que pedía a los reyes que vigilasen cuidadosamente las desviaciones doctrinales, y tenía procedimientos para subvencionar la guerra contra el Islam.

No es fácil acometer esto sin alterar su visión de la justicia. Salvo en el caso de Málaga, en donde los musulmanes rompieron el pacto de rendición ya concertado y la población fue declarada 'cautiva en buena guerra' —término jurídico universalmente aceptado—, en todas las demás villas y ciudades la rendición significaba para los granadinos la conservación de sus bienes, de su religión y de sus funcionarios de justicia. Las capitulaciones con Boabdil, el Zagal, y otros eminentes personajes, resultan, hasta desde la perspectiva actual, absolutamente sorprendentes.

El problema de los conversos era más breve. Desde las mantanzas espantosas de judíos en 1390, muchos se habían bautizado contra su voluntad. Las nuevas generaciones querían volver al judaísmo, que practicaban en la intimidad, pero la Iglesia rechazaba esta posibilidad. Y el pueblo se llenaba de conversos, cristianos a medias o, sencillamente, no cristianos. Por otra parte, se infiltraban corrientes de materialismo, una especie, aunque un tanto imprecisa, de averroísmo. Los eclesiásticos veían en esto un serio peligro. En esta situación, en la que la herejía era considerada en todas partes como un delito punible, no cabían más que dos caminos: confiar en los jueces ordinarios o establece los tribunales eclesiásticos de la Inquisición. La experiencia demuestra que en aquellos países en los que la represión de los delitos de herejía, brujería y otros semejantes, se confió a tribunales laicos, los efectos fueron mucho peores que en donde intervenían jueces eclesiásticos con la exigencia de hacer previamente la definición (inquisición) del delito.

Por consejo de eclesiásticos, Enrique IV decidió establecer la Inquisición en Castilla. Sus sucesores, los Reyes Católicos, tuvieron en suspenso varios años esta decisión.

No se puede defender en el siglo XX la intervención de la Iglesia en tales delitos; pero ésa era la práctica aceptada en aquellos tiempos. La publicación de importantes documentos nos revela una evidencia para muchos

ignorada: siendo grande el rigor con que se procedió, la Inquisición fue mucho menos cruel que otros tribunales y los casos de ejecución de reos también mucho menores que, por ejemplo en Inglaterra, tanto de católicos como de protestantes.

Este tema de 'la unidad religiosa era norma universal que Martín Lutero definiría con el principio de «cuius regio eius religio», reconociendo al príncipe soberano el derecho de imponer su religión a sus súditos. Isabel, por el contrario —«cuius religio eius regio»—, tuvo el empeño de acomodarse en su gobierno a la religión cristiana, reconocida por el pueblo como la única y verdadera y adaptar las leyes a los principios morales del cristianismo, y su conducta a la obediencia del Sumo Pontífice.

IV. *La paz y el perdón a los vencidos*

No fue muy pacífico el reino que heredó Isabel. Pero tenía como meta para sus reinos la paz y, como medio para conseguirlo, el perdón a los vencidos. Es éste uno de los capítulos más luminosos de su biografía y perfectamente demostrada en la abundante documentación de Simancas y de las Casas nobiliarias.

Perdona al Duque de Arévalo y Conde de Plasencia, que había despojado a la reina, madre de Isabel de su señorío de Arévalo. Al Arzobispo Carrillo, que puso sus gentes y sus fortalezas al servicio del rey de Portugal para entrar en Castilla en 1478.

Este mismo año de 1478 firma la paz con Francia. Y poco después, en un encuentro singular con la infanta Isabel de Portugal, al que asisten «ellas dos solas», se sientan las bases para una paz duradera con el país vecino. Y no duda en que su propia hija, «la señora infanta doña Isabel aya de ser puesta en tercería» en garantía de esta paz.

Y cuando Carlos VIII de Francia, incumpliendo sus pactos, invade la frontera catalanoaragonesa y el rey Fernando, su esposo, se dispone a enviar un numeroso ejército, «la preocupación de la Reina era mayor por los franceses que pudieran perecer a manos de los nuestros, que por sus propios soldados», asegura el milanés Pedro Mártir. Y «recorrió los monasterios de religiosos y religiosas» en petición de oraciones para que no se derramase sangre de cristianos. Y «pasó aquel día en oración y ayuno riguroso, de rodillas, con todas las damas y doncellas que tenía en palacio». Los franceses se retiraron y no hubo batalla ni muertes.

V. *Reformadora del clero y órdenes religiosas*

La reforma de la Iglesia era un deseo sentido por todos los pueblos europeos de la cristiandad de entonces. En España este deseo fue hecho realidad gracias a los buenos oficios de la Reina Católica. Con sólo el derecho de «suplicación» consiguió la Reina de aquellos Papas del Renacimiento y,

especialmente de Alejandro VI —aunque parezca una paradoja— un plantel de arzobispos y obispos de una gran talla en virtud y celo pastoral, cuyo prototipo es Fray Hernando de Talavera, su confesor y Prior del monasterio de Prado de Valladolid. Y no se conformó con suplicar a la Santa Sede. También se resistió a ella cuando pretendían nombrar obispos o abades que no reuniesen las condiciones exigidas para su ministerio y evitó que fuera elevado a la Silla arzobispal de Sevilla César Borgia, en contra de los deseos de la Curia romana.

La reforma, que se inició en el Concilio Nacional de Sevilla de 1479, fue sólo posible gracias al empeño de la Reina en el fomento de las Ordenes religiosas, el restablecimiento de la disciplina entre los clérigos y el cuidado de la moral pública, de la que ella quiso siempre dar ejemplo.

También dedicó notables esfuerzos en la reforma de las costumbres, tanto de la corte como del pueblo. En este afán, mandó traducir al castellano y ella misma financió la impresión de la «Vita Christi» de Ludolfo de Sajonia.

El profesor García Oro, quien mejor ha estudiado este tema de la reforma, asegura que «la valoración de la empresa reformadora, en su conjunto, lleva indefectiblemente a apreciar en su justo valor el alma y la religiosidad de Isabel, que se definen, a través de este empeño y estos esfuerzos, como acendradamente espirituales y eclesiales».

Parece como si, con esta reforma, hubiera querido poner a punto la Iglesia española para acometer con renovada energía la futura empresa de la evangelización del mundo que estaba para descubrirse.

VI. *Descubrimiento y Evangelización de América*

Sin quitar a Cristóbal Colón nada de la gloria que le corresponde, no puede olvidarse la parte importante, y hasta esencial, que tuvo la Reina Isabel en esta gesta. Sin ella, Colón habría seguido con sus ilusiones y fantasías de encontrar un camino más corto para la India del Gran Khan y América no se hubiese descubierto por Castilla.

Las ideas del navegante no convencieron a los expertos de las Comisiones de Salamanca y de Granada. Desde enero de 1486 en que los Reyes reciben a Colón en Alcalá de Henares hasta enero de 1492, la idea del viaje es considerada absurda y hasta el mismo navegante parece que desespera y se aleja de la Corte, a la que había sido incorporado como séquito de los reyes. A los pocos días de la conquista de Granada la Reina había convocado una magna Asamblea de letrados, cosmógrafos, teólogos, prelados y nobles en el campamento de Santa Fe. La resolución de la Asamblea fue adversa, como en Salamanca, y Colón se despidió. Enterada la Reina, le llama al campamento —ya está a dos leguas lejos de Granada—, le recibe y, sin más, ordena al secretario Coloma asentar las Capitulaciones con el Almirante. Recordando esto, escribirá Colón que «en todos hobo incredulidad, a

la Reina mi Señora dio (Dios) dello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande».

Colón inicia su viaje. Si fracasa su intento, piensa la Reina, poco se perderá (algo más de un millón de maravedís costó la primera expedición); si se logra, todo estará bien empleado para la difusión del cristianismo: se podrán mandar los misioneros cristianos que, parece, desea el Gran Khan.

No se encontró un camino fácil, sino un continente desconocido que hay que evangelizar. Se toma conciencia de la importancia del hallazgo y las bulas de Alejandro VI son un mandato misionero. Ya en el segundo viaje va un Delegado Apostólico y cuatro misioneros. En el de 1502, quince misioneros y seis indios ya bautizados, como intérpretes. Se ponen los cimientos firmes de la obra evangelizadora del continente nuevo por el empeño, la decisión y el apoyo financiero de la Reina. La impronta civilizadora y evangelizadora es exclusivamente suya. A lo largo de 117 documentos que se aportan a la Causa (Tomo XIII) se muestra claramente que el motivo determinante de la empresa, es llevar la fe católica a aquellas tierras. La Reina no pensó en conquistas, sino en extender la cristiandad.

Por eso seguía los pasos de la colonización con solicitud verdaderamente maternal. En las instrucciones dadas a Colón para los tres viajes, la principal preocupación de la Reina versa sobre el trato de los indios y se suceden las disposiciones regias favorables a los naturales de las tierras descubiertas regulando su vida, sus costumbres, su religión, su instrucción, su contratación para el trabajo y su retribución.

Aunque hubo defectos, y no pocos, como en toda obra humana, el resultado está ahí: un Continente incorporado a la civilización cristiana en el que, a los cinco siglos, se asienta casi la mitad del catolicismo mundial.

VII. *La libertad de los indios. Abolición de la esclavitud*

Este tema merece un estudio serio. La Reina Católica superó la doctrina de su tiempo y las disposiciones pontificias, anticipándose en siglos a las ideas contra la esclavitud.

No sabemos la veracidad de la frase que se atribuye a la Reina: «¿Quién es Don Cristóbal Colón para hacer esclavos a mis súbditos?» Pero sorprende que cuando todos piensan que la esclavitud es algo normal y perfectamente lícito como derecho de conquista, la clarividencia de Isabel duda de ello. Cuarenta años antes que se abrieran camino las ideas de Fray Antonio de Montesinos o de Bartolomé de las Casas o del Padre Vitoria, Isabel toma drásticas medidas ante la venta de esclavos que se han traído de La Isabela. Cinco años tardaron los sabios teólogos y canonistas en contestar si «con buena conciencia se pueden vender». A la Reina le sobraron cuatro días para tomar la sabia decisión de suspender la autorización de la venta de los indios. Por cédula de 16 de abril de 1495 (la autorización se había dado el día 12), la Reina ordena buscarlos y entregarlos a Pedro de Torre para que

los devuelva a su Isla. Y manda que se abone de su propio peculio todos los gastos del rescate. Es, posiblemente, el primer acto de reconocimiento público del respeto debido a la persona humana sólo por ser tal.

El tema de la libertad de los naturales de las tierras descubiertas estará siempre muy presente en la mente real. Cuando Colón está a punto de partir para su cuarto viaje en la primavera de 1502, se le manda tajantemente: «no habéis de traer esclavos». La Reina sigue preocupada y en octubre de 1503 firma otra provisión real en la que recuerda solemnemente que nadie de los que fuesen a las Indias se atrevan a «prender ni cativar» ninguna persona para traerla a estos reinos ni llevarla a otra parte.

Pero no es suficiente el derecho a la libertad. La Reina llega más lejos en sus deseos y mandatos y ordena a los gobernadores (diciembre de 1503) que «apremiéis a los indios a que traten y conversen con los cristianos... y trabajen en sus edificios... y en facer granjerías y mantenimientos... y fagáis pagar a cada uno el día que trabajare el jornal y mantenimientos... que vos pareciere que debieren haber...».

Estas ideas y otras muchas de una práctica avanzada de concepción social y de un exquisito sentido del equilibrio y de la justicia serán después refrendadas en los últimos de sus documentos, el Testamento y el Codicilo, en los que ordena a sus sucesores la continuación de esta obra en la que ella ha volcado toda su conciencia de mujer piadosa y humana, con una religiosidad clarividente y sincera.

La esclavitud continuará practicándose varios siglos, incluso por los españoles en América con negros de Africa, pero en la América hispana quedó abolida para siempre.

VIII. *El testamento y la muerte*

El verano de 1504 la Reina está gravemente enferma en Medina del Campo. Desde septiembre no firma ningún documento de gobierno. Dicta su Testamento y se dedica a «descargar su conciencia». Es escrupulosa hasta el menor detalle. Encarga a Fray Hernando de Talavera y a otros de los suyos que investiguen en todo el reino, villa por villa, convento por convento, obispado por obispado, si quedan todavía «descargos por hacer» o deudas por liquidar o reclamaciones por atender.

El 12 de octubre dicta el Testamento a Gaspar de Gricio, hermano de la Galindo. Es un código cristiano de gobierno. Pocas semanas después, el 23 de noviembre, redacta el Codicilo. En ambos están muy presentes sus intenciones sobre América y sus buenos deseos para con los indios. «...Al tiempo que nos fueron concedidas por la sancta Sede Apostólica las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas e por descubrir, nuestra principal intención fue... de procurar de ynducir e traer a los pueblos dellas, e les convertir a nuestra sancta fe cathólica, e enviar... prelados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios para instruir los vecinos e

moradoras dellas en la fe cathólica, e les enseñar e doctrinar buenas costumbres e poner en ello la diligencia devida...».

Tres días después, el 26 de noviembre, moría en la paz del Señor. Su esposo Fernando escribiría «que había tornado su reino por otro mejor» y Martir de Anglería: «se me cae la mano de dolor... Exhaló la Reina su espíritu, aquella su alma grande, insigne excelente en sus obras. El mundo se queda sin la mejor de sus prendas».

IX. *Esclarecimientos puntuales*

Aunque no se dude de la grandeza moral y espiritual de la Reina Isabel en determinadas virtudes cristianas, puede pensarse en la dificultad por la oportunidad de su glorificación por falta de sintonía con la sensibilidad de nuestro tiempo y las resistencias que, de hecho, existen en ciertos puntos por parte de grupos muy influyentes en la opinión pública y hasta en la eclesial.

Uno de ellos, y no el menos importante, es la expulsión de los judíos. Ciertamente, no cabría esta medida en la política de un gobernante de hoy. A veces se tiene la sensación, por deformaciones históricas en muchos casos deliberadas, de que España, y la Reina Católica, fue la única que expulsó a los judíos de su territorio. La verdad es muy otra. Fueron expulsados prácticamente de toda Europa. Primero de Inglaterra, luego de Francia, Nápoles, Austria —con detalles de gran crueldad— y de muchas ciudades y principados alemanes. También en Italia fue imponiéndose la obligación de bautizarse o de emigrar. Prácticamente sólo España permaneció como lugar de refugio para los judíos, aunque no tranquilo, ni mucho menos, puesto que ya desde 1391 se habían repetido persecuciones y matanzas y muchos de ellos se habían bautizado en contra de su voluntad y sus creencias.

Isabel nunca mostró animadversión alguna contra los judíos y los testimonios de los propios israelitas contemporáneos son, a este respecto, contundentes. Ni Isabel ni Fernando eran antisemitas. Al contrario, la Reina se hizo servir de muchos judíos en su misma corte y en puestos de importancia: Abraham Seneor era el administrador de los caudales de la guerra de Granada; Samuel Abolafia, el suministrador de tropas y Yucé Abrabanel se encargaba del servicio de los ganados. Y en un orden más íntimamente personal, cuando se perdían las esperanzas de sucesión masculina, Isabel se sometió al tratamiento del médico judío Lorenzo Badoz. Pero no era posible tolerar en sus reinos cristianos las prácticas religiosas y hasta el proselitismo de los judíos. Mucho más cuando numerosos rabinos, habían introducido, ya desde el siglo XIII, una doctrina, la del Talmud, blasfema para los cristianos y gravemente injuriosa contra la Virgen y Jesucristo. El judaísmo talmúdico era, en opinión de muchos, una desviación herética del judaísmo bíblico.

Además de estas razones de índole religiosa, hubo, sin duda, otras de razón política y de orden público. Las relaciones de los judíos con los cristianos venían deteriorándose desde tiempo atrás habiendo incluso llegado a serios odios y matanzas.

El IV Concilio de Letrán (1215) había declarado que los judíos eran un peligro para la fe y convenía, por ello, apartarlos de los cristianos. La misma Universidad de París había juzgado y condenado el Talmud. En mayo de 1248 un montón de ejemplares del Libro fueron quemados publicamente en la Plaza de la Grève en París.

La Inquisición, que tampoco es invento español, una vez establecida en los reinos de Isabel y Fernando impuso a los Reyes Católicos la necesidad de que el judaísmo fuese también prohibido en España. Trataron de resistirse, decretando la expulsión solamente de Andalucía, la tierra recién reconquistada (1488), pero al final —y ésta es una afirmación que hacen los más modernos historiadores judíos— se impuso el criterio de Torquemada.

La expulsión, aunque dolorosa, se hizo con condiciones en alguna forma humanizadoras. Tenían un plazo de tres meses, casi cuatro, para vender sus bienes o depositarlos en personas de su confianza; hasta el momento de traspasar la frontera, permanecían bajo salvaguardia real; si luego retornaban para convertirse, tenían derecho a recobrar sus propiedades por el mismo precio por el que las vendieron.

En todo este proceso no hubo, por parte de los Reyes Católicos, sino un deseo de defender la fe y obedecer a la Iglesia. El mismo Claustro de la Universidad de París se reunió y tomó el acuerdo de felicitarles por haber tomado tal medida: ya era hora de que España se decidiera a hacer lo mismo que el resto de Europa. Y un distinguido liberal del siglo XIX, Amador de los Ríos, que no aprueba la medida, reconoce a «la Reina Isabel, no ajena, en verdad, a los sentimientos dulces y generosos que brotan de las fuentes evangélicas» y añade que tal resolución fue dictada con «la convicción de cumplir altos y transcendentales deberes».

No podía ser de otra manera la Reina que antes y después de este momento ha mostrado un exquisito sentido humanizador, anticipándose en siglos a las ideas del respeto a la persona humana.

Otro punto controvertido es el de la dureza de corazón de la Reina Isabel que algunos llegan a calificar de crueldad. No fue cruel, sino justa. Había aprendido lo que era natural entonces: que unos hombres son distintos de otros, nacidos unos de sangre noble y otros de plebeya, unos sabios, ignorantes otros, unos dueños, otros siervos... Y esto fundamentado en las más ortodoxa doctrina teológica. Lo más natural es que hubiera seguido estas ideas, convencida, como enseñaban famosos teólogos y expertos en derecho y en política, de que esta era la recta razón para el gobierno de su reino. Pero no fue así. Millares de cédulas, provisiones y otros documentos firmados por su mano nos aseguran que la política de la Reina Isabel fue de una exquisita preocupación por hacer una justicia igual a todos sus súbditos.

Aparece siempre un gran sentido de equidad y una fina sensibilidad ética, incluso «anticipadora», como apenas tuvo ningún gobernante de su época y no muchos de tiempos posteriores.

«Justicia a todos por igual», decía de ella Cisneros, y la conocía bien. Fue escrupulosa de la justicia. No sólo en su administración como Reina, sino en el empeño en lograr un ordenamiento total de la sociedad en materia de igualdad y justicia. Y el tiempo no era fácil para esta actitud de la Reina. De aquí que sus muchos trabajos en conseguir esta justicia le dieran fama de «mano dura». Pero eso —nos asegura Pulgar— «facía por remediar a la gran corrupción de crímenes que halló en el reyno cuando sucedio en él».

* * *

A MODO DE RECAPITULACIÓN

La vida y el gobierno de la Reina Católica, después de quinientos años pueden ser puestos de ejemplo también en los tiempos actuales.

- Los gobernantes y políticos pueden aprender cómo conjugar los valores humanos y los evangélicos, la política y la religión, y cómo elevar a un pueblo sacándolo de la postración con la práctica de una política de gobierno que se atiene a los principios éticos y de la moral natural animados con los principios y la moral cristiana del Evangelio.

- Es modelo también de aprecio a los valores democráticos —salvadas las distancias de tiempos y costumbres—. Su estado se basó en el respeto a las autonomías regionales, a las minorías, a los «fueros» y a las costumbres locales. Ya en el principio de su reinado quiso convocar a toda la nación a Asambleas generales que trazasen las líneas maestras de un programa de gobierno. El Concilio nacional de Sevilla (1478) y las Cortes Generales (Toledo, 1480) pudieran ser como las 'Cortes constituyentes', cuyas Actas tienen el carácter de una verdadera Constitución.

- El valor de la persona humana, por el mero hecho de serlo, independiente de razas y otras condiciones sociales, cuyo reconocimiento es una de las máximas aspiraciones de los pueblos, ya estuvo presente en el modo de gobernar de la Reina Isabel.

- Los laicos pueden aprender en su vida cómo tratar las cosas temporales, aun las más difíciles y complicadas, e intentar «ordenarlas según Dios».

- Las mujeres pueden ver en ella cómo el genio de una mujer puede participar en el gobierno de la cosa pública y aprender de su limpio feminismo el camino de la promoción de la mujer.

- Aunque parezca extraño, rebuscando en sus documentos, podemos encontrar también a Isabel la Católica, defensora de la libertad religiosa.

Procuró que no se obligara a nadie a convertirse al cristianismo por la fuerza (aun en contra de Cisneros).

- Los hombres de la cultura pueden estudiar cómo organizó ella las Academias de la Corte, en donde se formaron numerosos hombre y mujeres de gobierno.

- Los preocupados por los problemas sociales pueden miara sus desvelos por la sanidad (recuérdese el singular «Hospital de la Reina»), por la ‘aseguración’ de los soldados y peones contra infortunios y muerte, por la ayuda a las viudas, por la reparación de los daños y hasta por los animales perdidos.

- Y, en fin, para todos los cristianos es ejemplo vivo de cómo «por la fe somos obligados a poner las personas y las vidas y lo que tuviéramos, cada que fuere menestar».

NOTA: de todo este recumen, necesariamente incompleto, y de cada una de sus afirmaciones, dan fe razonada y documentada las más de 1.300 páginas que componen la «Positio Histórica» elaborada para esta Causa y los 32 gruesos volúmenes de que consta el Proceso diocesano (Valladolid).

necrología

In memoriam

DON FRANCISCO ALVAREZ SEISDEDOS ILUSTRE SACERDOTE SALMANTINO



*M. I. Sr. D. Francisco
Alvarez Seisdedos*

El día 28 de marzo de 1992 falleció en Sevilla don Francisco Alvarez Seisdedos, nacido en Villarino de los Aires (Salamanca) en 1905. En el Seminario Conciliar de Salamanca había estudiado Humanidades, Filosofía y Teología, en la que se doctoró. Ya sacerdote y becado por la Diócesis, marchó a Roma y se licenció en Sagrada Escritura, y al regresar a Salamanca, en su afán de superación intelectual, obtiene la Licenciatura en Filosofía y Letras por la Universidad Civil.

Al abrir sus puertas la Universidad Pontificia es nombrado profesor de Exégesis de la Sagrada Escritura y de Griego y Hebreo bíblicos. En junio de 1942, llamado por el cardenal Segura, toma posesión como lectoral de la S.I. Catedral hispalense, y cuando

se disponía a celebrar sus bodas de oro como miembro del Cabildo Catedralicio es llamado a la morada del Padre.

Estudioso e infatigable investigador de las Sagradas Escrituras, académico permanente de la Real Sevillana de Buenas Letras, director de la Biblioteca Capitular y Colombina y arcipreste de la S.I. Catedral de Sevilla, destacó siempre por su entrega absoluta al ministerio sacerdotal.

Entre sus numerosas publicaciones, cabe señalar: «Cristóbal Colón en el Estudio de la Sagrada Escritura», «En torno al centenario de la Inmaculada», «San Pablo, modelo del sacerdote y del apóstol», «Relaciones entre la Fe y las Ciencias Humanas», «Comentarios al Concilio Vaticano II» y «Teresa de Jesús, Santa y Maestra».

A través de sus homilías, conferencias y escritos entregó su vida al servicio de los demás, enseñando con rigor sus inagotables saberes.

Con miras al V Centenario del Descubrimiento de América, don Francisco Alvarez Seisdedos ha estudiado, traducido y anotado «El libro de las Profecías» de Cristóbal Colón y afirma probadamente que «*Colón sin fe no hubiera descubierto el Nuevo Mundo*».

Y el propio Colón parece estar convicto de ello en su carta a los Reyes, afirmando que a través de las escrituras, cosmografías, historias, crónicas, filosofías y otras artes... «*me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable en que era hacedero el navegar de aquí a las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecución de ello, y con este fuego vine a Vuestras Altezas*». E insiste: «*Para la ejecución de la empresa de las Indias no me aprovechó razón ni matemática ni mapa mundos; llenamente se cumplió por lo que dijo Isatas... De la cual empresa, si fe hay, tengan por muy cierto la victoria*».

Castilla y su reina Isabel la Católica lo apoyaron económica, moral y religiosamente, junto con el consejero de los Reyes, Cardenal Mendoza, descendiente de almirantes y escritores castellanos; el dominico Diego de Deza, natural de Toro, y los franciscanos de La Rábida (Juan Pérez y Antonio Marchena).

Ciencia, valor y sobre todo fe mueven las naves de Colón: El conoce los textos cosmográficos de Aristóteles, de Estrabón; sabe que Eratostenes ha calculado la circunferencia de la tierra; que Cicerón habla de su giro en torno al eje del mundo; que para S. Agustín la tierra es una bola; que Séneca (en La Medea) profetiza: «*tiempos vendrán pasados largos años en los que el Océano relaje las cadenas del universo y quede patente la inmensidad de la tierra, y Tétis (esposa del Océano) o Tifis (piloto de la nave Argos) descubra nuevos mundos y Tule (¿Islandia?) no sea la última de las tierras*».

Fernando Colón, su hijo, glosó así el texto de La Medea: «*Esta profecía fue cumplida por mi padre, Cristóbal Colón, el año 1492*».

Colón y sus hermanos tienen una extraordinaria biblioteca: La Historia Natural de plinio el Joven; la obra de Plutarco referente a Varones Ilustres; textos de San Isidoro y San Agustín; el Libro de las maravillas asiáticas de Marco Polo; la «*imago mundi*» del prelado francés Pierre D'Ailly, defensor de la esfericidad de la tierra; la historia universal del poeta E. S. Piccolomini (el Papa Pío II); el «*Almanach Perpetuum*» o compendio de tablas astronómicas del salmantino Abraham S. Zacut; la Filosofía Natural del polifacético Alberto Magno; la Suma de Santo Tomás; la obra de «*El Tostado*» (doctor por Salamanca); la correspondencia del florentino Toscanelli con el portugués Fernao Martins (que ya tratan de llegar por el Atlántico a Cipango, Japón); las Tablas astronómicas de Alfonso X El Sabio, etc.

El libro de las Profecías es un manuscrito de 70 folios (faltan otros 14 arrancados por un desalmado). Lo confecciona entre 1502 y 1504 el propio Colón con la ayuda del P. Gaspar Gorricio, cartujo de Santa María de las Cuevas (Sevilla). Recoge muchos de los textos, principalmente bíblicos, que impulsan a Colón a lanzarse al Mar Tenebroso en busca de las Indias Orientales con el afán de lograr su conversión y rescatar la Colina de Sión o

Monte de Dios y la ciudad santa (Jerusalén). El almirante valora las profecías como si verdaderamente tuviera, como se dice, origen judío. Los salmos y el profeta Isaías los conocía perfectamente.

A través del libro, la fe de Colón es innegable y lo mismo podemos decir de su conducta: Su nave se llama Santa María; la primera isla descubierta, San Salvador; la mayoría de sus escritos comienzan «Jesús con María estén en nuestra compañía»; el prólogo de una carta a los Reyes comienza «En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo»; el 17 de septiembre de 1492 dice «espero en Aquel Alto Dios en cuyas manos están dadas las victorias, que muy presto nos dará tierra»; el 25 de septiembre, cuando Martín Alonso creyó ver tierra y decía «Gloria in excelsis Deo», el almirante se echó a dar gracias a Nuestro Señor de rodillas; el 8 de octubre porque tuvieron el mar como el río de Sevilla, dice Colón «Gracias a Dios»; el 11 de octubre vieron lumbre y cantaron la Salve; aunque en el primer viaje no llevaron sacerdotes, entran en tierra entonando el Te Deum; el 15 de octubre conoce otra isla, «a la cual puse el nombre de Santa María de la Concepción».

La predicación del Evangelio a las nuevas gentes la entiende así: «*Conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra santa fe con amor que no con fuerza... No le conozco secta ninguna y creo que muy presto se tornarían cristianos*». Y a los Reyes: «*Así que deben Vuestras Altezas determinarse a los hacer cristianos... Espero en Nuestro Señor que Vuestras Altezas se determinarán con mucha diligencia para tornar a la Iglesia tan grandes pueblos y los convertirán, así como han destruido aquellos que no quisieron confesar el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo*» (6-XI-1492).

En su tercer viaje escribe desde La Española: «*La Santa Trinidad movió a V. Altezas a esta empresa de las Indias y por su infinita bondad hizo a mí mensajero de ello*». «Es verdad que todo pasará y no la palabra de Dios, y se cumplirá todo lo que dixo, el cual tan claro habló de estas tierras por la boca de Isaías en tantos lugares de su escritura, afirmando que de España le sería divulgado su sancto nombre. E parti en nombre de la Sancta Trinidad».

Colón, además de tener fe cristiana, se considera como el hombre mesiánico para recuperar los Santos Lugares y descubrir los nuevos pueblos que esperaban la palabra de Dios, y don Francisco Alvarez Seisdedos ha sabido intuirlo y demostrarlo.

ALFREDO GARCÍA FRAILE

HERMANA MARIA CRUZ MARTIN GIMENO

(Hija de Jesús)

En la Residencia «M.^a Cándida de Jesús» de las MM. Jesuitinas falleció la Hermana María Cruz Martín Guimeno, el día 22 de junio pasado.

Toda una vida consagrada a vivir el carisma que Madre Cándida dejó a sus hijas jesuitinas.

El funeral se celebró en la parroquia de San Pablo, de Salamanca.

Descanse en la Paz del Señor la Hermana María Cruz.